

## ÍNDICE GENERAL

Introducción.....	1
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL .....	2
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA .....	8
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna .....	8
II.2. Metodología de la Evaluación .....	11
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación .....	14
II.3.1. Información de Gabinete. ....	14
II.3.2. Información de Campo. ....	16
III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL .....	21
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México.....	21
III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable. ....	21
III.1.2. Análisis del apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017.....	26
III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México. ....	31
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social .....	36
III.3. Análisis del Marco Lógico del Programa Social .....	44
III.3.1. Árbol del Problema. ....	44
III.3.2. Árbol de Objetivos. ....	47
III.3.3. Árbol de Acciones.....	50
III.3.4. Resumen Narrativo. ....	51
III.3.5. Matriz de Indicadores del Programa Social. ....	51
III.3.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical). ....	65
III.3.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal). ....	67
III.3.8. Análisis de los Involucrados. ....	70
III.4. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales .....	71
III.5. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX .....	72
IV. Evaluación de la Operación del Programa Social .....	73
IV.1 Estructura Operativa del Programa Social en 2016 y 2017 .....	73
IV.2 Congruencia de la Operación del Programa Social con su Diseño .....	102
IV.3 Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social.....	123
IV.4 Seguimiento y Monitoreo del Programa Social.....	143

IV.5. Valoración General de la Operación del Programa Social .....	152
V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL .....	153
VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS .....	158
VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social .....	158
VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social .....	161
VI.3. Resultados del Programa Social .....	162
VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES .....	172
VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA .....	175
VIII.1. Matriz FODA .....	175
VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social.....	176
VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social. ....	177
VIII.2. Estrategias de Mejora .....	178
VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores. ....	178
VIII.2.2 Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018. ....	180
VIII.3. Comentarios Finales .....	182
IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES .....	183
ANEXOS .....	185
Anexo 1 .....	185
Anexo 2 .....	195

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Descripción del programa social.....	2
Cuadro 2. Aspectos contenidos en el programa social .....	6
Cuadro 3 Área encargada de la evaluación interna .....	8
Cuadro 4. Ruta crítica evaluación interna 2016.....	12
Cuadro 5. Cronograma de aplicación y procesamiento de la información de la Evaluación Interna 2016 .....	12
Cuadro 6. Cronograma de aplicación y procesamiento de la información de la Evaluación Interna 2017 .....	13
Cuadro 7. Ruta Crítica Evaluación interna 2017 .....	13
Cuadro 8. Cronograma de aplicación y procesamiento de la información de la Evaluación Interna 2017 .....	13
Cuadro 9. Ruta Crítica de la Evaluación Interna 2018 .....	14
Cuadro 10. Línea base 2018 .....	17
Cuadro 11. Desagregación de línea base .....	19
Cuadro 12. Información de panel .....	19
Cuadro 13. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información. ....	20
Cuadro 14. Apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable.....	21
Cuadro 15. Análisis de la contribución del programa social a garantizar los doce principios de la Política Social .....	23
Cuadro 16. Análisis del apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017 .....	26
Cuadro 17. Contribución a la garantía de derechos sociales .....	31
Cuadro 18. Alienación programática.....	33
Cuadro 19. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social .....	36
Cuadro 20. Indicadores sociales .....	42
Cuadro 21. Valoración del diagnóstico de las Reglas de Operación .....	42
Cuadro 22. Resumen narrativo .....	51
Cuadro 23. Matriz de indicadores para resultados establecida en las reglas de operación 2015.....	52
Cuadro 24. Matriz de Indicadores para Resultados establecida en las reglas de operación 2016 .....	55
Cuadro 25. Matriz de indicadores para resultados establecida en las reglas de operación 2017.....	59
Cuadro 26. Propuesta de Matriz de Indicadores.....	62
Cuadro 27. Consistencia interna del programa social .....	65
Cuadro 28. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del programa social (lógica horizontal).....	67
Cuadro 29. Valoración genérica de indicadores en matriz presentada en reglas de operación 2015 .....	68
<b>Cuadro 30. Valoración genérica de indicadores en matriz presentada en reglas de operación 2016 .....</b>	<b>68</b>
Cuadro 31. Valoración genérica de indicadores en matriz presentada en reglas de operación 2017 .....	69
Cuadro 32. Valoración genérica de indicadores en matriz propuesta.....	69
Cuadro 33. Análisis de los Involucrados .....	70
Cuadro 34. Complementariedad o coincidencia con otros programas sociales.....	71
Cuadro 35. Estructura operativa del programa social 2016.....	74
Cuadro 36. Congruencia de la operación del programa social con su diseño 2016.....	102
Cuadro 37. Congruencia de la operación del programa con su diseño 2017.....	112

Cuadro 38. Procesos del programa .....	124
Cuadro 39. Secuencia cronológica de los procesos del programa .....	139
Cuadro 40. Seguimiento y monitoreo del programa social 2016 .....	143
Cuadro 41. Seguimiento y monitoreo del programa social 2017 .....	147
Cuadro 42. Seguimiento y monitoreo de indicadores.....	151
Cuadro 43. Valoración de los aspectos del programa.....	152
Cuadro 44. Evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias del programa social .....	154
Cuadro 45. Resultados en la cobertura de la población objetivo.....	158
Cuadro 46. Perfil requerido por el programa social .....	159
Cuadro 47. Mecanismos del programa social.....	160
Cuadro 48. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social .....	161
Cuadro 49. Resultados del programa social .....	163
Cuadro 50. Análisis de la Evaluación Interna 2016 .....	172
Cuadro 51. Análisis de la Evaluación Interna 2017 .....	173
Cuadro 52. Matriz FODA de la evaluación interna 2016.....	176
Cuadro 53. Matriz FODA de la evaluación interna 2017.....	176
Cuadro 54. Matriz FODA de la evaluación interna 2018.....	177
Cuadro 55. Seguimiento de las estrategias de mejora .....	178
Cuadro 56. Estrategias de mejora derivadas de la evaluación 2018.....	181

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Evaluación Integral de los programas sociales de la Ciudad de México 2018 .....	11
Figura 2. Árbol de causas .....	45
Figura 3. Árbol de efectos .....	45
Figura 4. Árbol del problema .....	46
Figura 5. Árbol de medios .....	47
Figura 6. Árbol de fines .....	48
Figura 7. Árbol de Objetivos .....	49
Figura 8. Árbol de Acciones .....	50
Figura 9. Consistencia interna del programa social (lógica vertical) .....	65
Figura 10. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del programa social (lógica horizontal).....	67
Figura 11. Matriz FODA .....	175

# **EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL: TURISMO ALTERNATIVO Y PATRIMONIAL, 2017**

## **Introducción**

El propósito de la presente evaluación es dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) y en los “Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México”, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, del Artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y como lo establecen las Reglas de Operación en su apartado IX “Mecanismos de evaluación y los indicadores”, cuyo objetivo es avanzar hacia la realización de una Evaluación Integral.

Con la finalidad de contribuir a que el Gobierno de la Ciudad de México realice un ejercicio de planeación-evaluación, la evaluación interna 2018 de los programas sociales operados durante 2017, corresponde a la Evaluación de Resultados, con el fin de concluir con la tercera etapa de la Evaluación Interna Integral de los Programas Sociales de la Ciudad de México 2016-2018.

En agosto de 2010, con la publicación de la Ley de Turismo del Distrito Federal, se formalizó la responsabilidad de la SEDEREC, como dependencia encargada de establecer y ejecutar tanto la política, como los programas de Turismo Alternativo en los pueblos originarios y núcleos agrarios de la Ciudad de México.

A través del programa se ejecutan acciones para salvaguardar el patrimonio cultural de los pueblos originarios; se promueve el desarrollo de acciones para conservar los ecosistemas y la biodiversidad y contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México desde un enfoque de turismo sustentable, el cual promueve la creación de oportunidades de empleo dignas a partir del aprovechamiento responsable y sustentable del territorio.

La población objetivo son los habitantes de pueblos originarios y núcleos agrarios de la zona rural de la Ciudad de México se busca coadyuvar en el aprovechamiento sustentable del suelo de conservación. Para dicho fin se otorgan transferencias monetarias a personas y grupos de trabajo que impulsan proyectos para promover la práctica y conocimiento del turismo alternativo y patrimonial; acondicionamiento, equipamiento, ampliación y habilitación de espacios para la prestación de servicios de turismo alternativo y patrimonial, así como para la promoción y difusión del turismo alternativo, en el marco de las rutas patrimoniales.

A partir de 2015 se integró al programa el componente —Profesionalización— a través del cual se ha impulsado la certificación de guías especializados y la incorporación de empresas al Sistema de Gestión Moderniza. Por otro lado, en 2017 a petición de los prestadores de servicios turísticos se integró al Programa la actividad —Comercialización— a través de la cual se busca fortalecer las estrategias de difusión y promoción impulsadas por las personas que desarrollan actividades de turismo alternativo y patrimonial en la zona rural de la Ciudad de México.

## I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

**Cuadro 1. Descripción del programa social**

Aspecto del Programa Social	2015	2016	2017	Justificación en caso de cambios
Nombre Del Programa Social	PROGRAMA DE TURISMO ALTERNATIVO Y PATRIMONIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	PROGRAMA TURISMO ALTERNATIVO Y PATRIMONIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO “Turismo Sustentable CDMX”	PROGRAMA TURISMO ALTERNATIVO Y PATRIMONIAL, 2017	El nombre del Programa Social se modificó con el objeto de considerar diversos elementos que propiciaran actividades para promover el comercio justo, la economía solidaria y la conservación del patrimonio natural y cultural de la entidad.
Problema central atendido por el Programa Social	Los pueblos originarios y núcleos agrarios de la zona rural de la Ciudad de México son poseedores de un vasto patrimonio cultural y natural que históricamente ha sido sometido a presiones de carácter ambiental, social y demográfico, causando su pérdida y deterioro de manera gradual. dicha situación disminuye la calidad de vida de la población ya que merma las posibilidades de generar iniciativas comunitarias que potencien el desarrollo económico y social a partir del aprovechamiento sustentable de sus recursos y territorios.	Los pueblos originarios y núcleos agrarios de la zona rural de la Ciudad de México son poseedores de un vasto patrimonio cultural y natural que históricamente ha sido sometido a presiones de carácter ambiental, social y demográfico, causando su pérdida y deterioro de manera gradual. dicha situación disminuye la calidad de vida de la población ya que merma las posibilidades de generar iniciativas comunitarias que potencien el desarrollo económico y social a partir del aprovechamiento sustentable de sus recursos y territorios.	Los pueblos originarios y núcleos agrarios de la zona rural de la Ciudad de México son poseedores de un vasto patrimonio cultural y natural que históricamente ha sido sometido a presiones de carácter ambiental, social y demográfico, causando su pérdida y deterioro de manera gradual. dicha situación disminuye la calidad de vida de la población ya que merma las posibilidades de generar iniciativas comunitarias que potencien el desarrollo económico y social a partir del aprovechamiento sustentable de sus recursos y territorios.	Sin modificaciones
Objetivo General	Promover, difundir y fomentar la actividad	Fortalecer, difundir y fomentar la actividad	Apoyar a personas que habitan en los	El Objetivo General año con año se fue

	<p>turística en pueblos originarios, ejidos y comunidades de la zona rural de la Ciudad de México</p>	<p>turística en pueblos originarios, ejidos y comunidades de la zona rural de la Ciudad de México mediante ayudas sociales que promuevan el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural y cultural de la entidad.</p>	<p>pueblos originarios, ejidos y comunidades agrarias de la zona rural de la Ciudad de México, para el fortalecimiento del turismo alternativo y patrimonial en la región, promoviendo el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural y cultural de la entidad, a través de ayudas económicas, servicios, eventos, capacitaciones y talleres.</p>	<p>precisando con la finalidad de establecer de manera más puntual los fines que pretende alcanzar el Programa.</p>
Objetivos Específicos	<p>1-Promover el turismo alternativo de bajo impacto ambiental mediante el acondicionamiento, equipamiento, ampliación y habilitación de espacios destinados a la prestación de servicios turísticos.</p> <p>2-Apoyar la elaboración de estudios enfocados a alguno de los siguientes temas: determinar la capacidad de carga turística; formulación de proyectos de declaratoria de rutas turísticas; elaboración de planes de negocios, programas de concienciación dirigida; estudios de trasferencia tecnológica para el uso de ecotecnias; elaboración de proyectos de señalización turística; diseño de</p>	<p>1-Fomentar el mejoramiento de imagen, infraestructura y equipamiento en sitios de uso común con valor turístico, cultural, natural, histórico, festivo o religioso para su disfrute y valoración en el marco de las rutas patrimoniales.</p> <p>2-Apoyar el acondicionamiento, rehabilitación, ampliación y habilitación de infraestructura, equipamiento e implementación de enotecnias en espacios y empresas que contribuyan a fomentar el turismo alternativo de bajo impacto ambiental.</p> <p>3-Promover la práctica del turismo alternativo y patrimonial entre grupos prioritarios: personas con discapacidad, adultos</p>	<p>1-Fortalecer las actividades y servicios de turismo rural, turismo de aventura, patrimonial y ecoturismo que ofrecen los habitantes de la zona rural de la Ciudad de México, para beneficio de este sector.</p> <p>2- Fortalecer las estrategias de difusión, promoción y comercialización impulsadas por las personas que desarrollan actividades de turismo alternativo y patrimonial en la zona rural de la Ciudad de México, a fin de incrementar la afluencia de visitantes a la región.</p> <p>3- Incrementar la calidad de los servicios que ofrecen los prestadores de servicios turísticos de la zona rural de la Ciudad de México</p>	<p>Los Objetivos Específicos año con año se fueron precisando con la finalidad de puntualizar las actividades institucionales del Programa.</p>

	<p>nuevos productos; estudios de mercado y otros de carácter regional o local que contribuyan a promover y fomentar el turismo alternativo y patrimonial en la zona rural de la Ciudad de México.</p> <p>3-Promover el turismo alternativo y patrimonial mediante el apoyo a proyectos enfocados a desarrollar campañas de difusión; organización y participación en eventos deportivos, culturales; ferias o festivales; talleres, exposiciones, foros, seminarios, congresos y convenciones, y giras de intercambio de experiencias.</p> <p>4-Fomentar el turismo social entre los grupos vulnerables: personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, jóvenes y niños; mediante el apoyo de acciones que promuevan la organización de recorridos turísticos por la zona rural del Distrito Federal, en el marco de las rutas turísticas y patrimoniales.</p> <p>5-Fomentar la certificación de grupos de guías locales o especializados, mediante el otorgamiento de</p>	<p>mayores, indígenas, mujeres, jóvenes y niños, mediante ayudas para la realización de recorridos turísticos por la zona rural del Distrito Federal, en el marco de las rutas turísticas y patrimoniales.</p> <p>4-Fomentar la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos de la zona rural de la Ciudad de México a través de ayudas para la certificación de guías locales especializados.</p> <p>5-Realizar acciones de acompañamiento técnico, capacitación, desarrollo metodológico, difusión, seguimiento y promoción de la participación social para la implementación del programa.</p>	<p>mediante capacitación especializada y certificación.</p>	
--	--	--	---	--

	<p>apoyos para el pago de cursos de certificación.</p> <p>6-Realizar acciones de formación difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del Programa.</p>			
<p>Población Objetivo del Programa Social (descripción y cuantificación)</p>	<p>Habitantes de ejidos, comunidades y pueblos originarios de las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, que ofrecen servicios y/o actividades orientadas al fomento del turismo alternativo y patrimonial.</p>	<p>Habitantes de las siete delegaciones rurales de la Ciudad de México que realizan actividades de turismo alternativo y patrimonial, interesados en fortalecer sus espacios y servicio. Se busca beneficiar de manera indirecta a más de 3000 personas</p>	<p>Personas que vivan en alguno de los 62 pueblos originarios o pertenezcan a alguno de los 36 núcleos agrarios con tierra de las siete delegaciones rurales de la Ciudad de México: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, que realicen actividades de turismo alternativo y patrimonial, interesados en fortalecer sus espacios, actividades y servicios o en emprender una actividad afín, así como personas interesadas en atender a este grupo de población. Se estima que en esta región alrededor de 13 mil 500 personas ofrecen actividades y servicios de turismo alternativo.</p>	<p>De 2015 a 2017 se fueron precisando las características de la población objetivo.</p>
<p>Área encargada de la operación del Programa Social</p>	<p>Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades</p>	<p>Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades</p>	<p>Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades</p>	<p>Sin modificación</p>

Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	22 ayudas económicas y/o en especie y/o en servicios.	29 ayudas económicas y/o en especie y/o en servicios.	38 ayudas económicas y/o en especie y/o en servicios.	De 2015 a 2017 el número de ayudas se incrementó en un 72.7%, el aumento obedece a la demanda de ayudas recibidas en el Programa.
Presupuesto del Programa Social	\$2, 562,500.00 (Dos millones quinientos sesenta y dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	\$2, 613,750.00 (Dos millones seiscientos trece mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)	\$ 2, 671,854.00 (Dos millones seiscientos setenta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)	Entre 2015 y 2017 el Programa tuvo un incremento en el presupuesto de 4.2%, es decir \$109,354.00 pesos.
Cobertura Geográfica del Programa Social	Delegaciones con suelo rural de la Ciudad de México: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco	Delegaciones con suelo rural de la Ciudad de México: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco	Delegaciones con suelo rural de la Ciudad de México: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco	Sin modificación

**Cuadro 2. Aspectos contenidos en el programa social**

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de Creación	2010
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE ÁREA DE OPORTUNIDAD 4. OBJETIVO 2. META 1. LÍNEA DE ACCIÓN. Impulsar el turismo alternativo, a partir de rutas agroalimentarias y patrimoniales. Desarrollar, certificar, apoyar, aprovechar y promover la oferta turística de los pueblos y las comunidades de la zona rural. Fortalecer las capacidades emprendedoras de las comunidades rurales con potencial de aprovechamiento de su patrimonio cultural o natural con fines de bienestar y sustentabilidad. META 2. LÍNEA DE ACCION. - Contribuir a garantizar el uso de ecotecnias, que propicien la independencia energética y de agua así como el adecuado tratamiento de residuos en los proyectos de turismo de la zona rural
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales (según sea el caso)	PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL SUSTENTABLE 2013-2018 OBJETIVO 2 META SECTORIAL 1  ACCIONES ESTRATÉGICAS 1. La SEDEREC fortalecerá las capacidades de microempresarios prestadores de servicios turísticos alternativos, de pueblos y comunidades con potencial cultural y de naturaleza, impulsando el turismo alternativo y las rutas patrimoniales y agroalimentarias en materia de desarrollo,

promoción y fomento económico del sector rural en el ámbito de competencia de la Secretaría de Turismo, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Cultura y la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo.

2. La SEDEREC fortalecerá la coordinación interinstitucional con la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaría de Desarrollo Económico, Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta; Secretaría de Cultura y Secretaría de Turismo, que permitan incentivar el desarrollo y la inversión productiva e impulsar la capacitación en materia de turismo alternativo del Distrito Federal.

#### META SECTORIAL 2.

ACCIONES ESTRATÉGICAS 1. Capacitar a prestadores de servicios de turismo alternativo sobre ecotecnias y su implementación en las distintas rutas patrimoniales.

PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL 2014-2018,

#### ESTRATEGIA SECTORIAL III.

CREACIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS INTEGRALES Y SUSTENTABLES  
DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.

EJE SECTORIAL 3. DESARROLLO ECONÓMICO Y SUSTENTABLE

#### META SECTORIAL 1.

La Secretaría de Turismo, en coordinación con la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad de las Comunidades y Secretaría de Desarrollo Económico revisarán el marco jurídico para establecer las condiciones que permitan el desarrollo de productos turísticos relacionados con salud y bienestar e impulsar el turismo de naturaleza, así como la realización de estudios y análisis de mercados para definir las características y estrategias de comercialización más adecuadas. Coordinada por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad de las Comunidades y la Secretaría de Desarrollo Económico, se establecerán las acciones necesarias para implementación de un modelo redistribuidor de la riqueza, así como de mejora y aprovechamiento de espacios en la Ciudad, dentro de las funciones y atribuciones de la Secretaría de Turismo.

PROGRAMA INSTITUCIONAL 2014-2018 DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES

#### OBJETIVO 1.

Productividad rural sustentable) y por el otro, como una estrategia para difundir e impulsar el aprovechamiento sustentable del patrimonio cultural y natural de los pueblos originarios.

#### III. CIUDAD CON NUEVO DESARROLLO RURAL.

##### OBJETIVO 1. PRODUCTIVIDAD RURAL SUSTENTABLE.

META DEL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y SUSTENTABLE.

##### META INSTITUCIONAL 1.1

##### LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Apoyar en la capacitación de proyectos que permitan utilizar ecotecnias y Tecnologías sustentables.

3. Capacitar a prestadores de servicios de turismo alternativo sobre ecotecnias y su implementación en las distintas rutas patrimoniales. Políticas Públicas Institucionales.

La Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades promoverá

	<p>asesoría y asistencia técnica en apoyo a los prestadores de servicio de turismo alternativo</p> <p>IV. CIUDAD CON EQUIDAD A PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS OBJETIVO 8. META DEL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA. META INSTITUCIONAL 8.1 LÍNEAS DE ACCIÓN</p> <p>Aplicar acciones de conservación y rescate de los espacios de patrimonio cultural y natural de la Ciudad de México. Políticas Públicas Institucionales. La Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades apoyará a personas y grupos interesados en conservar y rescatar de los espacios de patrimonio cultural y natural de la Ciudad de México para fortalecer la identidad y la herencia cultural.</p>
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	Sin modificación

## II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

### II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

El área encargada de realizar la evaluación interna depende directamente de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades y se integra por un Líder Coordinador de Proyecto “A”, así mismo se integra por el Jefe de Unidad Departamental para la Atención de Comunidades Étnicas que es independiente del área operativa del programa y cuenta con el perfil y experiencia en monitoreo y evaluación

**Cuadro 3 Área encargada de la evaluación interna**

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia M&E (1)	Experiencia M&E (2)
2016	Líder Coordinador de Proyecto “A”	Mujer	34	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo en la elaboración de Reglas de Operación.</li> <li>2. Elaboración de informes de gestión.</li> <li>3. Coordinar el diseño y monitoreo de indicadores de gestión y resultados del área.</li> <li>4. Elaboración</li> </ol>	Siete años en el servicio público. Comunicación social Desarrollo social Diseño de matrices de indicadores, monitoreo y la evaluación interna de los programas sociales.	Sus funciones no se limitan exclusivamente al monitoreo y evaluación de los programas sociales, se amplían al resto de las fases de la planeación, como son el diseño, instrumentación, control y retroalimentación.

					de evaluaciones internas.		
2017	Jefe de Unidad departamental para la Atención de Indígenas	Masculino	36 años	Maestría en Economía	<p>1. Acordar, según corresponda, con el Subdirector de Área o su Superior jerárquico inmediato, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>2. Participar con el área que corresponde o a su superior jerárquico en el control, planeación y evaluación de las funciones de la unidad de apoyo técnico operativo a su cargo.</p> <p>3. Llevar el control y gestión de los asuntos que les sean asignados, conforme al ámbito de sus atribuciones.</p> <p>4. Ejercer sus atribuciones con las demás Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo para el mejor</p>	Nueve años en el servicio público. Diseño de matrices de indicadores, monitoreo y la evaluación interna de los programas sociales.	Sus funciones no se limitan exclusivamente al monitoreo y la evaluación de programas sociales, se amplían al resto de las fases de la planeación como son el diseño, instrumentación y control y retroalimentación .

					despacho de los asuntos de su competencia.		
2018	Jefe de Unidad departamental para la Atención de Indígenas	Femenino	36	Licenciatura en Trabajo Social	<p>1. Acordar, según corresponda, con el Subdirector de Área o su Superior jerárquico inmediato, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia.</p> <p>2. Participar con el área que corresponde o a su superior jerárquico en el control, planeación y evaluación de las funciones de la unidad de apoyo técnico operativo a su cargo.</p> <p>3. Llevar el control y gestión de los asuntos que les sean asignados, conforme al ámbito de sus atribuciones.</p> <p>4. Ejercer sus atribuciones con las demás Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo para el mejor despacho de los</p>	2 años en el servicio público. Diseño de matrices de indicadores, monitoreo y la evaluación interna de los programas sociales.	Sus funciones no se limitan exclusivamente al monitoreo y la evaluación de programas sociales, se amplían al resto de las fases de la planeación como son el diseño, instrumentación y control y retroalimentación .



población atendida. La evaluación puede ser consultada en: la Gaceta Oficial con fecha 30 de Junio de 2016, No. 105 Tomo I <http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/EVALUACIONES/Eva6.pdf>

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la **Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel**, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. . La evaluación puede ser consultada en: la Gaceta Oficial con fecha 30 de Junio de 2017, No. 101 [http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Evaluaciones%202017/6.%20Programa%20de%20Turismo\\_opt.pdf](http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Evaluaciones%202017/6.%20Programa%20de%20Turismo_opt.pdf)

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente **Evaluación de Resultados**, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

#### Ruta crítica de la integración del informe 2016-2018

La PRIMERA ETAPA llevada a cabo en 2016, y enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, comprendió la Evaluación de Diseño del Programa y la Construcción de la Línea Base.

**Cuadro 4. Ruta crítica evaluación interna 2016**

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis (semanas)							
	1	2	3	4	5	6	7	8
I. Introducción								
III. Metodología de la Evaluación								
III. Evaluación del Diseño del Programa								
IV. Construcción de la Línea Base del								
V. Análisis y Seguimiento de la Evaluación								
VI. Conclusiones y Estrategias de Mejora								

En el periodo comprendido entre las evaluaciones internas 2016 y 2017 se tenían programadas las actividades que se señalarán a continuación, sin embargo, por cuestiones presupuestales y programáticas no fue posible realizarlas todas.

#### a) Para la aplicación del cuestionario

**Cuadro 5. Cronograma de aplicación y procesamiento de la información de la Evaluación Interna 2016**

Apartado de la Evaluación	Mes						
	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
I. Diseño del instrumento							
II. Aplicación del instrumento							
III. Integración de la base de datos							

IV.	Procesamiento de información							
V.	Elaboración de informes y documentos							

**b) Para la elaboración del Marco Geo – Estadístico Informático:**

**Cuadro 6. Cronograma de aplicación y procesamiento de la información de la Evaluación Interna 2017**

Apartado de la Evaluación	Mes					
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
I. Integración de información sociodemográfica						
II. Georreferenciación de información						
III. Validación de información						
IV. Generación de productos cartográficos y estadísticos						
V. Elaboración de informes y documentos						

La SEGUNDA ETAPA correspondió en 2017 a la Evaluación de Operación y Satisfacción y Levantamiento de Panel:

**Cuadro 7. Ruta Critica Evaluación interna 2017**

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis (Semanas)							
	1	2	3	4	5	6	7	8
I. Introducción								
II. Metodología de la Evaluación Interna 2016.								
III. Evaluación de la Operación del Programa Social.								
IV. Evaluación de Satisfacción de las Personas Beneficiarias del Programa Social.								
V. Diseño del Levantamiento de Panel del Programa Social.								
VI. Análisis de la Evaluación Interna 2016.								
VII. Conclusiones y Estrategias de Mejora.								
VIII. Referencias Documentales.								

**Cuadro 8. Cronograma de aplicación y procesamiento de la información de la Evaluación Interna 2017**

Apartado de la Evaluación	Mes											
	Jul-17	Ago-17	Sep-17	Oct-17	Nov-17	Dic-17	Ene-18	Feb-18	Mar-18	Abr-18	May-18	Jun-18
I. Diseño del instrumento												
II. Aplicación del instrumento												
III. Procesamiento de información												



- <http://www.cdmx.gob.mx/constitucion>
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, disponible en: [http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169\\_oit.pdf](http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf)
  - Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, disponible en: [http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf)
  - Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>
  - Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>
  - Protocolo de Nagoya, disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56038/cdi-protocolo-nagoya.pdf>
  - Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal, disponible en: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-cae358cccc07e426436f4dd2adcbae94.pdf>
  - Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, disponible en: <http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/r28411.htm>
  - Ley General de Desarrollo Social, disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Paginas/LeyGeneral.aspx>
  - Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su reglamento, disponible en: <http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/577/ea4/d98/577ea4d983ca2947969310.pdf>
  - Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, disponible en: <http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/577/ea7/52b/577ea752be566253077687.pdf>
  - Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, disponible en: <http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/577/ea7/aa9/577ea7aa97198792139911.pdf>
  - Ley de Turismo del Distrito Federal y su Reglamento, disponible en: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-61363e5d0be283ba435596a578b17492.pdf>
  - Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, disponible en: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-15c9b7f8fa4e90ed7925e9aeac44ae12.pdf>
  - Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, disponible en: <http://www.aldf.gob.mx/archivo-f8e2bfa597db88d56a2ea4cbe05d8b3a.pdf>
  - Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, disponible en: <http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/577/ea9/a9a/577ea9a9a3cdc240350592.pdf>
  - Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2015, disponible en: [http://data.evalua.cdmx.gob.mx/files/pdfs\\_sueltos/LINEAMIENTOS\\_EVALUACIONES\\_INTERNAS2016.pdf](http://data.evalua.cdmx.gob.mx/files/pdfs_sueltos/LINEAMIENTOS_EVALUACIONES_INTERNAS2016.pdf)
  - Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2016, disponible en: <http://data.evalua.cdmx.gob.mx/files/2017/lineavint2017.pdf>
  - Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2017, disponible en: <http://evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/files/Estudios/lineamientos/e-internas/gaceta-306-23-abril-2018-1-ei.pdf>
  - Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2016 de los programas sociales aplicados por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México, durante el Ejercicio 2015.

### **Instrumentos de planeación**

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, disponible en: <http://www.iedf.org.mx/transparencia/art.14/14.f.01/marco.legal/PGDFF.pdf>
- Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018, disponible en: <http://www.iedf.org.mx/transparencia/art.14/14.f.01/marco.legal/PGDFF.pdf>
- Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo 2013-2018
- Programa Estratégico Forestal del Distrito Federal 2006-2025 CONAFO, disponible en:

<http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/12/858Programa%20Estrat%C3%A9gico%20Forestal%20del%20Distrito%20Federal.pdf>

- Programa Sectorial de Turismo del Distrito Federal 2013–2018, disponible en:  
<http://turismo.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/577/d25/c55/577d25c555e8f690169838.pdf>
- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable 2013-2018
- Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial 2009-2012
- Programa Sectorial Mejora de la Gestión Pública 2013-2018, disponible en:  
<http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/5433.pdf>

### **Informes y registros administrativos**

- Informes de labores de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
- Folletos y dípticos con información de los servicios que ofrece el programa
- Reglas de Operación 2015 Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, disponible en:  
<http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/576/c13/984/576c139849d04707762265.pdf>
- Convocatorias y lineamientos 2015, disponibles en:  
<http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/576/c13/984/576c139849d04707762265.pdf>
- Reglas de Operación 2016, Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México “Turismo sustentable CDMX”, disponibles en:  
[http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/REGLAS\\_DE\\_OPERACION/ReglasdeOP2016.pdf](http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/REGLAS_DE_OPERACION/ReglasdeOP2016.pdf)
- Reglas de Operación 2017, Turismo Alternativo y Patrimonial, disponible en:  
[http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/REGLAS\\_DE\\_OPERACION/ReglasdeOp%202017.pdf](http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/REGLAS_DE_OPERACION/ReglasdeOp%202017.pdf)
- Reglas de Operación 2018, Turismo Alternativo y Patrimonial, disponible en:  
<http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Reglas%20Sederec%202018.pdf>

### **Evaluaciones externas e internas**

- Evaluación externa a la Política de Atención, Promoción y Garantía de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad y de Reconocimiento de la Diversidad Cultural Urbana, 2013
- Evaluación Interna del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013
- Evaluación Interna del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, disponible en:  
<http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/EVALUACIONES/Eva6.pdf>
- Evaluación Interna del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, disponible en:  
[http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Evaluaciones%202017/6.%20Programa%20de%20Turismo\\_opt.pdf](http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Evaluaciones%202017/6.%20Programa%20de%20Turismo_opt.pdf)

### **II.3.2. Información de Campo.**

Para la evaluación 2018 fue necesario establecer la línea base del Programa, si bien en 2016 se diseñó un instrumento para el levantamiento de la línea base (Anexo 1), dadas las características de la población objetivo del Programa éste fue aplicado a una parte de la población, por lo cual no fue estadísticamente significativo para efectos de la evaluación del Programa. Adicionalmente, es necesario apuntar que en la Ciudad de México existe un déficit en la generación de información que permita conocer con precisión la situación que guardan las poblaciones que son atendidas por el Programa, a saber: la población indígena residente, y de pueblos y barrios originarios que habitan en la Ciudad de México. La falta de información referida se presenta a nivel individual, particularmente sus condiciones sociodemográficas, carencias sociales y el ejercicio de sus derechos sociales, por otro lado a nivel colectivo, la complicación se presenta en la definición e identificación de las comunidades indígenas y de los pueblos y barrios originarios.

Para el levantamiento de información concerniente a la construcción de la línea base del Programa se eligió la técnica de encuesta, con la cual es posible identificar las características principales de la población con fiabilidad en los datos. El instrumento de captación de información se aplicó a población beneficiaria del Programa Social en 2017. El instrumento fue aplicado de manera telefónica, siendo la opción más viable dados los costos para llevar a cabo un levantamiento en campo, el tiempo que se requería y el personal con el que se contaba para su aplicación.

Las categorías de análisis consideradas en el instrumento de aplicación son las siguientes: datos generales, características socioeconómicas, desempeño del programa, expectativa del programa, cohesión social y expectativas de las personas beneficiarias. Las seis categorías incluidas permiten analizar información sobre las condiciones generales de las personas beneficiarias, la percepción de éstos respecto a la calidad en la operación del programa y su opinión respecto a las áreas de oportunidad que detectan sobre el programa.

**Cuadro 10. Línea base 2018**

<b>Categoría de Análisis</b>	<b>Justificación</b>	<b>Reactivos de Instrumento línea base</b>	<b>Reactivos de Instrumento Panel</b>	<b>Justificación de su inclusión en Panel</b>
I. Datos generales	<p>Permite conocer las características generales de la población beneficiaria.</p> <p>Para la evaluación 2018 fue necesario establecer la línea base del Programa.</p>	<p>1. Sexo</p> <p>2. Rango de edad</p> <p>3. ¿Cuál es su estado civil?</p> <p>4. ¿En qué delegación vive?</p> <p>5. Pertenece a población de...</p> <p>6. ¿Cuántos años tiene viviendo en la CDMX?</p>	No disponible	No disponible
II. Características socio-económicas	<p>Permite conocer datos referentes a las condiciones económicas y sociales de las personas beneficiarias y sus familias.</p> <p>Para la evaluación 2018 fue necesario establecer la línea base del Programa.</p>	<p>7. ¿Cuál es su máximo grado de estudios?</p> <p>8. ¿A qué se dedica?</p> <p>9. ¿Cuál es su ingreso mensual?</p> <p>10. ¿De cuánto es su gasto mensual?</p> <p>11. ¿Cuál es el número total de habitaciones en su vivienda? (sin incluir el baño).</p> <p>12. ¿De qué materiales está hecho principalmente el piso de su vivienda?</p> <p>13. ¿De qué materiales está hecho principalmente el techo de su vivienda?</p> <p>15. ¿En su vivienda cuenta con los siguientes servicios?</p> <p>16. ¿Con qué servicio médico cuenta?</p>	No disponible	No disponible
III. Desempeño del programa	<p>Permite contar con información que refleje la percepción de las personas beneficiarias respecto a la calidad en la operación del programa.</p> <p>Para la evaluación 2018 fue necesario establecer</p>	<p>17. ¿Cómo se enteró del programa?</p> <p>18. En su opinión, ¿Cómo considera al programa en cuanto a trámites y procedimientos para la obtención del beneficio?</p> <p>19. ¿Qué tan amable fue con usted el personal que le entregó el apoyo del programa?</p> <p>20. ¿De acuerdo con la publicación de los resultados del programa considera que fueron en tiempo y forma?</p>	No disponible	No disponible

	la línea base del Programa.	<p>21. ¿Tuvo algún problema o incidencia durante la operación del programa?</p> <p>22. ¿Qué tipo de incidencia?</p> <p>23. ¿Qué tan satisfecha está con el programa?</p> <p>24. ¿El programa fomenta el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural y cultural de la zona rural de la CDMX?</p> <p>25. ¿El programa difunde y promociona los servicios turísticos de la zona rural de la CDMX?</p> <p>26. ¿El programa contribuye a mejorar la calidad de los servicios del turismo alternativo de la zona rural de la CDMX?</p>		
IV. Expectativa del programa social	<p>Permite contar con información que refleje la percepción de las personas beneficiarias respecto a la mejora en la economía familiar.</p> <p>Para la evaluación 2018 fue necesario establecer la línea base del Programa.</p>	<p>27. ¿En qué medida los recursos entregados para el proyecto realizado en su comunidad contribuyeron a su economía familiar?</p>	No disponible	No disponible
V. Cohesión social	<p>Permite contar con información de las personas beneficiarias respecto al nivel de participación y cambios en las relaciones entre los miembros de la familia y entre los miembros de la comunidad.</p> <p>Para la evaluación 2018 fue necesario establecer la línea base del Programa.</p>	<p>28. ¿Se generó una mayor participación de sus vecinos y/o comunidad a partir del proyecto?</p> <p>29. ¿En qué medida ha cambiado la relación con su familia?</p>	No disponible	No disponible
VI. Expectativas de las y los beneficiarios	<p>Permite contar con información de las personas beneficiarias respecto a las áreas de oportunidad del Programa, y propuestas de mejora.</p> <p>Para la evaluación 2018 fue necesario establecer la línea base del Programa.</p>	<p>30. ¿El apoyo económico que recibió por parte del programa fue suficiente para la ejecución del proyecto?</p> <p>31. ¿Tiene alguna sugerencia sobre el programa?</p>	No disponible	No disponible

-Instrumento diseñado para la construcción de la línea base 2018 (Anexo 2).

Conforme a lo referido anteriormente, en la Evaluación Interna 2018 se estableció la línea base del Programa, por lo cual no se consideraron los resultados del levantamiento de información de la Evaluación 2017.

El diseño para el levantamiento de la información de la Línea Base fue realizar un censo dado el número de la población beneficiaria del programa el Programa Social que en 2017 tuvo un total de 38 personas beneficiarias, de las cuales fue posible contactar a 30.

**Cuadro 11. Desagregación de línea base**

<b>Desagregación o Estratificación</b>	<b>Número de personas del censo</b>	<b>Número de personas efectivas</b>
Sexo		
Mujer	18	10
Hombre	20	20
Rango de edad		
De 18-29 años	7	3
De 30-59 años	25	25
Mayores de 60 años	6	2
Delegación		
Milpa Alta	4	6
Tlalpan	10	6
Xochimilco	8	5
Magdalena Contreras	5	4
Coyoacán	2	3
Iztapalapa	1	3
Benito Juárez	0	1
Cuajimalpa de Morelos	2	1
Tláhuac	5	1
Gustavo A. Madero	1	0

**Cuadro 12. Información de panel**

<b>Poblaciones</b>	<b>Número de personas</b>
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	30
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	30
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	No definido
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	No definido
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el levantamiento de panel (a)	No definido
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel b)	No definido
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	No definido

**Cuadro 13. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información.**

Actividad	Lugar de aplicación	Personal operativo participante	Cronograma																
			Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				
			Semanas				Semanas				Semanas				Semanas				
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Seleccionar a el personal que aplicará el instrumento	Instalaciones de la DGEPC	3																	
Diseñar el curso de capacitación	Instalaciones de la DGEPC	3																	
Capacitar al personal seleccionado	Instalaciones de la DGEPC	2																	
Realizar las llamadas telefónicas para aplicar el instrumento a las personas beneficiarias de 2017	Instalaciones de la DGEPC	14																	
Procesamiento de la información.	Instalaciones de la DGEPC	4																	
Análisis de la información.	Instalaciones de la DGEPC	4																	
Elaboración del Reporte de Resultados	Instalaciones de la DGEPC	2																	

Los retos enfrentados en el levantamiento de la información para la construcción de la línea base 2018, fueron la localización de los beneficiarios del Programa. El instrumento que se diseñó fue aplicado vía telefónica por lo cual algunos números de contacto proporcionados por las personas beneficiarias habían sido cambiados o de imposible contactar.

El instrumento de levantamiento de información utilizado en 2016 consideró información sobre las condiciones, servicios básicos y bienes de la vivienda, la composición del hogar y sus integrantes, el consumo de drogas, discapacidad, enfermedades crónico degenerativas, seguridad alimentaria, situación afectiva, así como actividades deportivas y culturales. Si bien existen dependencias encargadas de proporcionar esta información, la información que se encuentra disponible resulta ser no del todo suficiente para entender la complejidad de la población objetivo del Programa.

No obstante que se diseñó y aplicó un instrumento para generar una línea base del Programa en 2016, no fue posible aplicarla en algunos puntos de la Ciudad de México en donde se tienen localizados predios de comunidades indígenas y pueblos originarios, por cuestiones presupuestales y falta de personal.

### III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

#### III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la Ciudad de México

En esta sección de la evaluación interna se precisan los instrumentos más importantes de carácter jurídico y de política con los que se encuentra alineado el programa. En el marco jurídico resaltan la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, Ley de Interculturalidad, Ley de Turismo del Distrito Federal, Reglamento de la Ley de Turismo del Distrito Federal y la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal. Por su parte, el Programa se alinea con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (PGDDF), el Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013–2018.

##### III.1.1. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable.

A continuación, se presentan los principales elementos del análisis realizado al Programa respecto a su alineación con los principales instrumentos jurídicos.

**Cuadro 14. Apego del diseño del programa social a la normatividad aplicable**

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del Diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal	Artículo. 1 Las disposiciones de la presente Ley son de orden público e interés social y tiene por objeto: VIII. Implementar acciones que busquen la plena equidad social para todos los grupos excluidos en condiciones de subordinación o discriminación por razones de su condición socioeconómica, edad, sexo, pertenencia étnica, características físicas, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra; XI. Profundizar el reconocimiento de la presencia indígena y la diversidad cultural de la ciudad y en el desarrollo de relaciones de convivencia interculturales;	El Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, en 2015, 2016 y 2017 forma parte de la política del Gobierno de la Ciudad de México que busca disminuir la brecha de desigualdad existente en los pueblos originarios a través del impulso a proyectos turísticos, en este sentido el Programa tiene como objetivo promover, difundir y fomentar la actividad turística en pueblos originarios, ejidos y comunidades de la zona rural en la Ciudad de México. En la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se enfatiza la importancia de reconocer la presencia indígena y el desarrollo de relaciones de convivencia interculturales.
	Artículo 32.- Los programas sociales específicos de la Administración Pública del Distrito Federal deberán enmarcarse en los principios de esta Ley y ser congruentes con el contenido del Programa General de Desarrollo Social.	El programa en 2015, 2016 y 2017 se apega a estos principios en su búsqueda por promover y fomentar las actividades turísticas, basados en los principios de equidad social, diversidad, territorialidad, justicia distributiva, transparencia, eficacia, exigibilidad y participación
Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente	Art. 97 - Los subsidios, donativos, apoyos y ayudas deberán sujetarse a criterios de solidaridad social, equidad de género, transparencia, accesibilidad, objetividad,	Este programa en 2015, 2016 y 2017 cumple con el artículo 97 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, en el punto específico de brindar apoyos y ayudas sujetas a criterios de solidaridad social, equidad de género y transparencia
	Art. 102 (...) las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades deberán someter a la aprobación del Consejo de Evaluación la creación y operación de programas de desarrollo social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población del Distrito Federal. De igual forma, deberán someter a su aprobación cualquier modificación en el alcance o modalidades de sus programas, cambios en la	El programa social en 2015, 2016 y 2017 se apega a los procedimientos establecidos en este artículo, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1279 Tomo I, el día 31 de enero de 2012. Asimismo, las Reglas de Operación del Programa se elaboraron conforme a lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017 emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la

	<p>población objetivo, o cualquier otra acción que implique variaciones en los criterios de selección de beneficiarios, montos o porcentajes de subsidios, apoyos y ayudas. (...) Las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades deberán elaborar las reglas de operación de sus programas de conformidad con los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación, mismos que deberán apegarse a lo dispuesto en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y publicarse en el órgano de difusión local</p>	<p>Ciudad de México.</p>
<p>Ley de Turismo del Distrito Federal</p>	<p>Artículo 3, fracción XXIV, Que establece la definición del turismo alternativo y sus diferentes categorías: turismo natural o ecoturismo, turismo rural y comunitario, turismo de aventura y rutas patrimoniales. Capítulo IV. Del Fomento al Turismo.  Artículo 56. (todo el artículo) La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades es la dependencia encargada de establecer, formular y ejecutar la política y programas de Turismo Alternativo en la zona rural y pueblos originarios, así como su promoción y fomento y las demás que esta Ley, sus reglamentos y demás ordenamientos jurídicos aplicables le confieran. concienciación dirigida a las comunidades rurales y pueblos originarios involucrados, los prestadores de servicios turísticos y los visitantes a las áreas en donde se realicen actividades de turismo alternativo, de manera que se evite la afectación al patrimonio turístico; V. Declarar las rutas patrimoniales; y VI. Promover la instrumentación de un sistema de señalización, ubicación de paradores, monumentos, casetas, mapas y demás adecuaciones Artículo 48.- La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, en coordinación con las Delegaciones que desarrollen el Turismo Alternativo, llevará a cabo un registro de prestadores de servicios; realizará foros, seminarios y talleres para el funcionamiento de las empresas ecoturísticas pertenecientes a grupos agrarios y proporcionará asesoría permanente en el diseño y comercialización de su producto turístico. Artículo 49. Para la prestación de servicios turísticos en las categorías a las que se refiere al turismo natural o ecoturismo, el turismo de aventura y el turismo rural o comunitario se requiere de la autorización de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades. Artículo 50.- La persona interesada en prestar un servicio de turismo alternativo relacionado con las actividades o análogas a las que se refiere el artículo anterior, requerirá de permiso expedido por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad</p>	<p>Los proyectos de turismo alternativo que apoya el Programa en 2015, 2016 y 2017 se apegan a las categorías establecidas en este artículo, de igual forma contribuyen al respeto, conservación y difusión del patrimonio natural y cultural de los pueblos originarios y núcleos agrarios de la Ciudad de México. La Ley confiere a la SEDEREC la facultad y responsabilidad de establecer, formular y ejecutar la política y programas de Turismo Alternativo en la zona rural y pueblos originarios de la Ciudad de México. El Programa se sustenta en esta Ley.</p>

	para las Comunidades, además de aquellos aplicables establecidos en otros ordenamientos jurídicos aplicables.	
Reglamento de la Ley de Turismo del Distrito Federal	Capítulo IX Del Turismo Alternativo Artículo 47.- Corresponde a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades: I. Establecer, formular y ejecutar la política y programas de turismo alternativo en la zona rural y pueblos originarios; II. Promover y fomentar el turismo alternativo; III. Expedir los permisos y autorizaciones para la prestación de servicios de turismo de aventura, turismo natural o ecoturismo, y turismo rural y comunitario; IV. Elaborar programas de	El Reglamento de la Ley de Turismo del Distrito Federal, así como la Ley, confieren la responsabilidad de establecer, formular y ejecutar a la SEDEREC las medidas pertinentes para fortalecer, promover, y difundir el turismo alternativo en las comunidades rurales y pueblos originarios.
Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal	Artículo 6. La presente ley reconoce a la cultura popular y busca la participación y articulación de los grupos étnicos, las comunidades indígenas, campesinas, rurales	El programa, reconoce en 2015, 2016 y 2017 como parte medular del turismo el aprovechamiento del diverso patrimonio cultural tanto tangible como intangible que conservan los pueblos rurales de la ciudad para la generación de productos de turismo alternativo que permitan el desarrollo económico de la región. Esto con apego a la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, que reconoce la cultura popular y busca la participación de los distintos grupos étnicos, comunidades indígenas en la vida cultural, artística y económica de la ciudad.

Se analiza, mediante un cuadro, la contribución del programa social a garantizar los doce principios de la Política Social establecidos en el artículo 4 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

**Cuadro 15.** Análisis de la contribución del programa social a garantizar los doce principios de la Política Social

<b>Principio de la LDS</b>	<b>Normativa</b>	<b>Apego del Diseño del Programa</b>
Igualdad	Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.	El programa busca generar empleos permanentes y sostenibles en el sector rural derivados de la actividad turística con un enfoque redistributivo, de generación de riqueza y desarrollo comunitario, así como impulsar el turismo en el marco de las rutas turísticas y patrimoniales, contribuyendo al desarrollo económico regional mediante la generación y distribución de riqueza en pueblos originarios, ejidos y comunidades de la zona sur de la Ciudad de México. De este modo, el programa social coadyuva al mejoramiento de la calidad de vida de su población objetivo fomentado prácticas relacionadas con el turismo alternativo y patrimonial, que favorezcan la preservación de su identidad y la conservación, restauración y aprovechamiento racional de sus recursos naturales.
Equidad de género	La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres	Se fomenta la equidad de género en el diseño y operación del programa y en las relaciones sociales. Desde el ámbito de acción del programa se promueve la inclusión y desarrollo social con ayudas que benefician a la población de pueblos originarios, ejidos y comunidades de la zona rural de la Ciudad

	desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo.	de México y busca beneficiar a hombres y mujeres en condiciones de equidad., contribuyendo al cumplimiento al objetivo del gobierno del Ciudad de México de generar empleos permanentes y sostenibles en el sector rural, mediante el desarrollo de capacidades de las y los productores rurales con el enfoque de equidad de género.
Equidad social	Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.	Se promueve y, en su espacio de actuación, se contribuye a superar las formas de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, práctica religiosa o cualquier otra. Además de promover la inclusión y desarrollo social con ayudas que beneficien a la población de pueblos originarios, ejidos y comunidades de la zona rural de la Ciudad de México propicia la participación de niños, jóvenes, adultos mayores y grupos en situación de vulnerabilidad y en condición de desempleo de la Ciudad de México, para que encuentren en la práctica del Turismo Alternativo y Patrimonial una opción para su desarrollo personal, recreacional y/o laboral
Justicia distributiva	Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.	El Programa atiende prioritariamente a los habitantes de pueblos originarios, quienes suelen ser, de acuerdo con los diversos indicadores de bienestar y desarrollo social, parte de las poblaciones con mayores rezagos sociales. La selección de personas beneficiarias del Programa en su modalidad de acceso por Convocatoria o Demanda se realiza con base al procedimiento de revisión de las solicitudes, de la evaluación socioeconómica y técnica, así como de los resultados de las visitas de campo (cuando proceda), sustentada en la información y documentación que con base en las Reglas de Operación y Convocatoria, le proporcione la o el solicitante al personal de la SEDEREC, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.
Diversidad	Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades.	Las actividades del programa propician la valoración del patrimonio natural y cultural de los pueblos originarios, fomentan la conservación de los ecosistemas y su vida silvestre, contribuyendo a proteger la biodiversidad; asimismo fomentan el respeto a la diversidad de las expresiones culturales, artísticas, rituales y de la cosmovisión que conforma la identidad de los pueblos originarios de la zona rural. Con esto se propicia el reconocimiento del carácter pluricultural de la Ciudad de México.
Exigibilidad	Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente.	En las actividades del programa se respetan los derechos de los habitantes para que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente.

Participación	Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello.	La DGEPC propicia la participación del Consejo Consultivo de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas en la Ciudad de México en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación del programa social. Los habitantes de los pueblos ejidos y comunidades tienen un papel determinante en la implementación de proyectos de turismo alternativo en los territorios de la zona rural, puesto que el territorio les pertenece y ellos son quienes proponen los proyectos a desarrollar.
Transparencia	La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información.	Todo el proceso de recepción y aprobación de proyectos se realiza con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información, apegado a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.
Efectividad	Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación deservicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.	Las actividades del programa se realizan con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, con el objetivo de tener los mejores resultados. Para ello se puso en marcha un proceso planificado de la acción gubernamental que contribuye a alcanzar el mayor impacto posible de este programa social.
Universalidad	La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos ya una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes.	El Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México está dirigido a habitantes de los pueblos originarios, ejidos y comunidades ubicados en la zona rural de las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco, en lo individual u organizados en grupos de trabajo, que realicen actividades asociadas al turismo de aventura, rural, ecoturismo o patrimonial y busca beneficiar a hombres y mujeres en condiciones de igualdad para el ejercicio de sus derechos sociales, económicos y culturales. Las restricciones presupuestales impiden que este Programa otorgue un apoyo a toda su población objetivo, sin embargo, en su espacio de acción y a partir de las restricciones con las que cuenta, el Programa parte de un enfoque de derechos, por lo que define sus objetivos y orienta sus esfuerzos a contribuir a garantizar los derechos del libre acceso al programa de cualquier habitante de los pueblos ejidos o comunidades de la zona rural de la Ciudad de México.
Integralidad	Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos	El componente busca generar los mecanismos que permitan generar una política integral en materia agropecuaria, misma que otorgue beneficios a los habitantes de la Ciudad.

Territorialidad	Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socioespacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano.	El componente focaliza sus esfuerzos en las zonas rurales de la Ciudad de México
-----------------	--	--

### III.1.2. Análisis del apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017.

Se retoman las Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017 del Programa Social para valorar si fueron diseñadas de acuerdo con los aspectos solicitados en los doce apartados (más una introducción) de los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, a través de una matriz de contingencias en la cual se determine el grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó) de cada elemento así como la justificación argumentativa.

**Cuadro 16. Análisis del apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017**

Apartado	Nivel de cumplimiento			Justificación
	2015	2016	2017	
Introducción.	Parcial	Satisfactorio.	Satisfactorio.	En el apartado de introducción se incluyeron los rubros que establecían los Lineamientos, a saber: antecedentes, alineación programática y diagnóstico. La información presentada resultó clara y permitió conocer los antecedentes del programa y su alineación con los instrumentos de planeación. En 2015 y 2016 el rubro con mayores áreas de oportunidad para su mejora fue el diagnóstico pues, aunque presentaba información útil y actualizada, requería mayor precisión en cuanto al tipo de problemática que busca atender, así como en la definición y cuantificación de las poblaciones, potencial, objetivo y atendida.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa.	Satisfactorio.	Satisfactorio.	Satisfactorio.	En las ROP se especificó cuál es la dependencia responsable y la unidad administrativa involucrada en la operación. Debido a que no participan otras dependencias u órganos desconcentrados en su operación, no fue necesario presentar información adicional o específica

				acerca de las actividades o etapas del proceso operativo.
II. Objetivos y Alcances.	Satisfactorio.	Satisfactorio.	Satisfactorio.	En las ROP se definieron el objetivo general y los objetivos específicos del programa, los cuales son claros en la referencia de la población objetivo y los apoyos que otorga. Se identifican áreas de oportunidad en la definición del propósito central que se busca alcanzar con el programa, pues la redacción del objetivo general parecería estar asociado a la realización de acciones, más que al efecto que se espera alcanzar con las mismas, además que incorpora conceptos que pueden resultar demasiado amplios.
III. Metas Físicas.	Satisfactorio.	Satisfactorio.	Satisfactorio.	En las ROP se precisan los resultados esperados en cuanto a las metas físicas, mismas que son cuantificables y precisas, tanto en términos de cobertura de la población objetivo como en el número de apoyos que se planteó atender en 2015, 2016 y 2017.
IV. Programación Presupuestal.	Satisfactorio.	Satisfactorio.	Satisfactorio.	En las ROP se establece con claridad el monto total del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2015, 2016 y 2017, expresado en unidades monetarias, así como el monto unitario por persona beneficiaria-
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio.	Satisfactorio.	Satisfactorio.	En este apartado de las ROP se incluyen los elementos que establecen los Lineamientos correspondientes, mismos que resultan claros y precisos en cuanto a los requisitos que deben cumplir los solicitantes para ser elegibles y el procedimiento de acceso. En relación con la difusión, se precisa tanto la forma como los medios mediante los cuales se informa a la población acerca de los requisitos, tiempos y procedimientos para acceder al programa. Los requisitos de acceso son claros y se presentan tanto para los grupos de trabajo

				<p>como las figuras asociativas y los proyectos de formación, difusión, monitoreo y seguimiento. Los requisitos de permanencia, baja o suspensión temporal son claros y consideran las principales causales para que se suspenda o cancele el apoyo.</p> <p>Finalmente, los procedimientos de acceso se describen de manera detallada, describiendo el proceso que se sigue desde la emisión de la convocatoria y, en especial, la selección de los beneficiarios. Al respecto, la valoración de los criterios y mecanismos de selección permiten advertir áreas de mejora, en tanto se pueda transparentar aún más la forma en que el Subcomité de Equidad para los Pueblos y Comunidades aprueba las solicitudes y los ponderadores que se utilizan para calificar las propuestas.</p>
VI. Procedimientos de Instrumentación.	Satisfactorio.	Satisfactorio.	Satisfactorio.	<p>En el apartado relativo a los procedimientos de instrumentación se describen las actividades en las que se sustenta la operación el programa, así como las áreas responsables, tanto las que forman parte de la Dirección General como los Comités que se integran para la selección de los proyectos y beneficiarios. En lo relativo a la supervisión y control, se precisan los mecanismos que la dependencia sigue para garantizar que los recursos sean ocupados para los fines que establecen las ROP, así como las áreas responsables de ejecutarlo.</p>
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcial	Satisfactorio.	Satisfactorio.	<p>En las el apartado correspondiente al procedimiento de queja o inconformidad ciudadana, se cumplió con lo establecido en los Lineamientos en lo relativo a indicar las áreas de recepción, atención y seguimiento de quejas, los procesos y plazos para conocer las</p>

				<p>resoluciones y recibir respuestas, así como los recursos legales y administrativos con los que cuentan los solicitantes. Como elementos que no se incluyeron en este apartado, en las ROP 2015 y 2016 se encuentra la descripción de los medios y lugares para interponer las quejas (escritos, buzones, módulos de atención, vía telefónica, encuestas, página internet, etc.), adicionalmente, en las ROP se incorpora que en caso de que la dependencia o entidad responsable del programa social no resuelva la queja, las personas beneficiarias o derechohabientes podrán presentar quejas por considerarse indebidamente excluidos de los programas sociales o por incumplimiento de la garantía de acceso a los programas ante la Procuraduría Social del Distrito Federal o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente. De la misma forma, a la Contraloría General del Distrito Federal.</p>
VIII. Mecanismos de Exigibilidad.	Satisfactorio.	Satisfactorio.	Satisfactorio.	<p>Las ROP en el apartado relativo a los Mecanismos de Exigibilidad consideran los puntos establecidos en los Lineamientos de Evaluación, esto es, se señalan claramente: i) los lugares en donde se encuentran a la vista del público los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiarias puedan acceder al disfrute de los beneficios del Programa; ii) los procedimientos para que se pueda exigir a la autoridad responsable el cumplimiento del servicio o prestación, iii) los casos en los que se podrán exigir los derechos por</p>

				incumplimiento o por violación de los mismos, y, finalmente, la indicación de que la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores.	Parcial	Satisfactorio.	Satisfactorio.	En este apartado se incluye información relativa a los indicadores de gestión y resultados que serán usados para el monitoreo y evaluación del Programa. En la sección correspondiente se hace la valoración de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por lo que en este apartado sólo se resalta el cumplimiento en la elaboración de la MIR. Adicionalmente, se precisa el área responsable de la evaluación interna y la indicación puntual de que la Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal y que los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. Como elementos que faltó incorporar en las ROP 2015 y 2016 se encuentran la descripción de las fuentes de información utilizadas, así como los instrumentos de evaluación cuantitativa y cualitativa que institucionalicen la evaluación y la conviertan en una actividad permanente del proceso de planeación.
X. Formas de Participación Social.	Parcial	Satisfactorio.	Satisfactorio.	En las ROP 2015 y 2016 se establece que la DGEPC propiciará la participación del Consejo Consultivo

				de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas en la Ciudad de México, sin embargo, en las ROP no se determinan los mecanismos y modalidades bajo los que participarán los ciudadanos.
XI. Articulación con otros Programas Sociales.	Parcial	Satisfactorio.	Satisfactorio.	En las ROP 2015 se establece que el programa no se articula con otros programas sociales, cuando por su naturaleza y la población a la que va dirigida podrían existir otros esfuerzos del Gobierno de la Ciudad con los que podría existir complementariedad.

### III.1.3. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México.

A continuación, se describe la manera en que el Programa contribuye a garantizar los derechos de la población de la Ciudad de México y la alineación que tiene con los principales instrumentos de planeación en la materia.

**Cuadro 17. Contribución a la garantía de derechos sociales**

<b>Derecho Social</b>	<b>Descripción de la Contribución del Programa Social al Derecho Social</b>	<b>Especificar si fue incorporado en las ROP 2015, 2016 Y 2017</b>
Derechos culturales Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	El programa contribuye al fortalecimiento de la identidad cultural y territorialidad de los pueblos originarios y los núcleos agrarios de la zona rural de la Ciudad de México, al conocimiento y difusión de su historia, tradiciones y a la conservación de su territorio a través de la práctica del turismo sustentable, es decir, que dicha actividad distribuya de manera equitativa los beneficios económicos resultantes, mejore la calidad de vida de la población, promueva el comercio justo, la economía solidaria y la conservación del patrimonio natural y cultural de la región. En este sentido el turismo alternativo y patrimonial fomenta el respeto y valorización de la herencia histórica, cultural, estética y natural de los pueblos originarios y comunidades agrarias a fin de que esta sea preservada, conservada y protegidos para el disfrute de las presentes y futuras generaciones.	En las ROP se incorporó la descripción de la contribución del Programa al derecho referido, se especifica en el diagnóstico, objetivos y metas.
Derecho al empleo Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales	El artículo 6 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, al cual México se adhirió el	En las ROP se incorporó la descripción de la contribución del Programa al derecho referido, tanto en el

	<p>23 de marzo de 1981, establece que el derecho a trabajar que comprende el derecho de toda persona de tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado. En este sentido el Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México impulsa el desarrollo de espacios dedicados al turismo alternativo y patrimonial en el marco del diseño y operación de rutas patrimoniales de la Ciudad de México, que propicien el beneficio económico y social de las comunidades rurales y pueblos originarios, coadyuvando en la conservación de los recursos naturales y culturales de la entidad. Mediante ayudas para equipar, ampliar y habilitar espacios para la prestación de servicios de turismo alternativo y patrimonial, el programa busca crear y fortalecer los proyectos productivos con enfoque turístico integrados por habitantes de pueblos originarios y comunidades agrarias de la zona rural de la Ciudad de México a fin de generar empleos permanentes y sostenibles en el sector rural, que eviten el abandono o venta de tierra, y mejoren la economía de las y los prestadores de servicios turísticos. Por otro lado, la creación y diseño de rutas turísticas, agroalimentarias y patrimoniales, así como la promoción y difusión del turismo alternativo favorecen el posicionamiento de la oferta turística de la zona rural de la Ciudad de México como producto turístico, coadyuvando al fortalecimiento e impulso de este polo económico en la entidad</p>	<p>diagnóstico como en el objetivo del programa social.</p>
<p>Derecho al disfrute del patrimonio cultural y servicios turísticos Ley de Turismo del Distrito Federal</p>	<p>El artículo 23 de la Ley de Turismo del Distrito Federal establece: el Turismo Social comprende todos aquellos programas que instrumente la Secretaría a través de los cuales se facilite la participación en el turismo de los grupos de trabajadores, niños, jóvenes, estudiantes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, indígenas y otros que, por razones físicas, económicas, sociales o culturales, tiene acceso limitado a disfrutar del patrimonio y los servicios turísticos.</p>	<p>Se incorporó en las Reglas de Operación, específicamente a través del concepto de apoyo fomento del turismo social.</p>

Derecho a poseer, utilizar y desarrollar sus territorios Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	El artículo 26 de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas establece que los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido, así como a utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otro tipo tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma.	Se incorporó en las Reglas de Operación 2015, específicamente en el diagnóstico y objetivos.
--	--	--

**Cuadro 18. Alienación programática**

<b>Programa</b>	<b>Alineación</b>	<b>Justificación</b>	<b>Especificar si fue incorporado en las ROP 2015, 2016, 2017</b>
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	EJE 1. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO ÁREA DE OPORTUNIDAD 4. CULTURA OBJETIVO 7 META 1 Implementar programas y acciones encaminadas al fomento del turismo cultural y alternativo en el Distrito Federal.	El Programa fomenta el desarrollo y la práctica del turismo alternativo y patrimonial fundamentado en el aprovechamiento sustentable del patrimonio cultural y natural de los pueblos originarios y núcleos agrarios de la zona rural de la Ciudad de México, lo anterior se realiza a través de productos turísticos innovadores de turismo rural, ecoturismo, turismo de aventura y turismo patrimonial.	Si fue incorporado en las ROP 2015, 2016 y 2017
	EJE 3 DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE ÁREA DE OPORTUNIDAD 4. COMUNIDADES RURALES Y SECTOR AGROPECUARIO OBJETIVO 2 META 1 LÍNEAS DE ACCIÓN Impulsar el turismo alternativo, a partir de rutas agroalimentarias y patrimoniales. • Promover un fondo especializado para el	El Programa busca generar empleos sustentables, vinculados a diversas actividades turísticas mediante mecanismos que fortalezcan, difundan y apoyen los proyectos de turismo alternativo. Además, el programa refiere que es importante fortalecer la sustentabilidad de los procesos culturales el medio ambiente, la inclusión social y el desarrollo económico.  El Programa busca promover la creación de MIP y MES turísticas encabezadas por habitantes de los pueblos originarios de la zona rural de la Ciudad de México para que sus productos puedan llegar a un mercado amplio y reciban financiamiento para su consolidación.	Si fue incorporado en las ROP 2015, 2016 y 2017

	<p>desarrollo del ecoturismo en las zonas rurales. • Desarrollar, certificar, apoyar, aprovechar y promover la oferta turística de los pueblos y las comunidades de la zona rural.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar una campaña permanente en medios sobre la zona rural y desarrollar una promoción específica de eventos turísticos relevantes.</li> <li>• Fortalecer las capacidades emprendedoras de las comunidades rurales con potencial de aprovechamiento de su patrimonio cultural o natural con fines de bienestar y sustentabilidad.</li> <li>• Destinar recursos para el apoyo de mujeres con empresas de ecoturismo en zonas rurales.</li> </ul> <p>ÁREA DE OPORTUNIDAD 6 DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD</p> <p>OBJETIVO 3 META 1 LÍNEAS DE ACCIÓN Consolidar acuerdos, fondos y recursos de apoyo para la creación de MIPyMES en las industrias ligeras, en el turismo y en las de servicios de alto valor agregado.</p>		
--	--	--	--

<p>Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018</p>	<p>ÁREA DE OPORTUNIDAD: PRODUCTIVIDAD RURAL SUSTENTABLE, OBJETIVO 2, META SECTORIAL 1 Capacitar a los prestadores de servicios turísticos en coordinación y en el ámbito de competencia de la Secretaría de Turismo, Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo; Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial, Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, en el periodo 2015-2018 y</p> <p>META SECTORIAL 2. Desarrollar ecotécnicas en las actividades económicas y productivas del sector rural y programas de manejo integral de tecnologías sustentables en coordinación con Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación y Secretaría de Desarrollo Económico, durante 2015 al 2018.</p>	<p>El Programa se vincula y contribuye a dar cumplimiento al Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo al promover la puesta en marcha de proyectos que contribuyen a la generación de empleo y a la creación de rutas patrimoniales y fortalecimiento de proyectos productivos para el turismo alternativo en el Distrito Federal, con los beneficios económicos que ello genera para los grupos que operan el proyecto como para la comunidad en la que se lleva a cabo. Dentro de las reglas de operación se incluye el apoyo a proyectos turísticos mediante el equipamiento, en este proceso se prioriza a aquellos que busquen integrar tecnologías limpias en su operación.</p>	<p>Si fue incorporado en las ROP 2015, 2016 y 2017</p>
--	---	--	--

### III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Con base en el objetivo general y los objetivos específicos del programa social, plasmados en sus Reglas de Operación 2015, 2016 y 2017, se identificaron y puntualizaron los problemas o necesidades sociales prioritarios sobre el cual actúa el programa, a través de un marco teórico, justificación y cifras estadísticas, es decir información relevante del problema atendido por el programa, que permite conocer con claridad la necesidad social existente.

**Cuadro 19. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social**

Aspecto	Descripción y datos estadísticos		
	2015	2016	2017
Problema social identificado	<p>El Distrito Federal se localiza al suroeste de la Cuenca de México, está conformado por 16 Delegaciones y tiene una población de 8.9 millones de habitantes. Su extensión territorial es de 148,178 hectáreas, de las cuales 87,310. 80 hectáreas (59%), corresponden a los terrenos no urbanizados denominados suelo rural o de conservación, La zona rural se ubica en la región sur-poniente de la entidad distribuido básicamente en 7 delegaciones; Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan, Tláhuac y Xochimilco; estas demarcaciones tienen en conjunto una población de 2,708.932 habitantes (Censo Poblacional 2010). En cuanto a recursos naturales en el suelo de conservación existen 37,000 hectáreas de bosque, más de 30,000 hectáreas de uso agropecuario, además de pastizales, matorrales, humedales y cuerpos de agua (Fuente: DGCORENADER-SAGARPA, 2005). Sin embargo, las actividades agropecuarias y la presión del crecimiento urbano han provocado la sobreexplotación de los recursos naturales, limitando</p>	<p>Rezago y oportunidades del turismo alternativo y patrimonial. Pese a la amplia riqueza natural y cultural que poseen los pueblos, existen factores que son comunes en las demarcaciones políticas con suelo rural que dificultan el desarrollo turístico. El Primer Foro de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México organizado por SEDEREC y celebrado en octubre de 2015, arrojó importantes resultados respecto al estado de la actividad en la zona rural de la Ciudad de México, después de tres días de actividades con empresas, prestadores, organizaciones, consultoras especializadas, académicos e instancias gubernamentales locales y federales, se llegaron a las siguientes conclusiones y se generaron propuestas para su solución: - Es necesario generar proyectos en los que intervengan las distintas instituciones gubernamentales, académicas y civiles para generar acciones relacionadas con desarrollo de infraestructura turística, promoción, marketing y capacitación de empresas y prestadores de servicios turísticos. - Desde 1950 se agudizó el deterioro del suelo rural debido a la explosión demográfica del</p>	<p>C.1) Situación del patrimonio natural de la zona rural de la Ciudad de México La Ciudad de México se localiza al suroeste de la Cuenca de México y está conformado por 16 delegaciones Políticas, su extensión territorial es de 149 mil 900 hectáreas, de las cuales 87 mil 297.1 hectáreas (59%), corresponden a los terrenos no urbanos denominados suelo de conservación, el cual se localiza principalmente al sur y sur-poniente de la Ciudad de México en 9 delegaciones: Milpa Alta (32.2%), Tlalpan (29.4%), Xochimilco (11.9%), Cuajimalpa de Morelos (7.5%), Tláhuac (7.2%), Álvaro obregón (3.1%), La Magdalena Contreras (5.9%), Gustavo A. Madero (1.4%) e Iztapalapa (1.4%) (PAOT y SEDEMA, 2012). A excepción de Gustavo A. Madero e Iztapalapa, el resto de este territorio cuenta con características excepcionales; alrededor de 37 mil hectáreas de bosque, más de 30 mil hectáreas de uso agropecuario, además de pastizales, matorrales, humedales y cuerpos de agua (SEDEMA, 2015), espacio en donde habitan comunidades que mantienen sus tradiciones y sistemas de producción agropecuaria,</p>

	<p>las posibilidades de desarrollo de las comunidades rurales bajo esquemas de sustentabilidad. De acuerdo con la SEDEREC, en el año 2013 se registraron 142 pueblos y 179 barrios originarios en la entidad, de los cuales 65 pueblos y 98 barrios se encuentran en las delegaciones con suelo rural, ellos mantienen tradiciones, sistemas normativos, sistemas de cargos, usos y costumbres desarrollados históricamente. La alimentación y los ingredientes utilizados en las cocinas tradicionales de los pueblos y barrios originarios provienen también del conocimiento y agricultura ancestral. Se plasma en las ferias de productos alimenticios, festividades religiosas, tradiciones comunitarias. Estos elementos son los que han dado vida a las organizaciones que promueven las rutas y circuitos turísticos de la zona sur del Distrito Federal, en las que incorporan los saberes y costumbres de la gente del campo.</p> <p>En cuanto a la participación de la población rural en las actividades propias del sector y el desarrollo económico que genera; no se cuenta con estadísticas que faciliten la elaboración de un diagnóstico detallado sobre el impacto socioeconómico que tiene el sector en la región. Pese a lo anterior, las evaluaciones cualitativas realizadas por la SEDEREC y universidades como la UNAM y UAM Xochimilco, indican que cientos de familias obtienen su ingreso principal del turismo</p>	<p>DF., lo cual ha conllevado a la invasión urbana irregular en el suelo de conservación, contaminación, agotamiento de mantos acuíferos y pérdida de masa forestal. Debe realizarse un trabajo interinstitucional para aplicar mayor vigilancia y regulación más estricta de las actividades que se desarrollan en el suelo rural, ya que el cambio en el uso de suelo tiene como consecuencia la pérdida de recursos naturales esenciales para el desarrollo del turismo. - Se requiere implementar programas de capacitación dirigida a empresas y prestadores de servicios turísticos en los temas de mercadotecnia, promoción en medios electrónicos, administración de empresas turísticas, atención al cliente, generación de productos turísticos y sustentabilidad. Actualmente se capacitan, mediante apoyo del programa, para su certificación federal a cinco guías especializados en naturaleza pertenecientes a la Ruta verde del Ajusco en Tlalpan. - Es necesaria la inversión gubernamental en infraestructura pública que mejore la conectividad y el acceso hacia los sitios turísticos, asimismo un sistema de señalización que guíe a los visitantes. -Falta de integración de las cadenas productivas asociadas al turismo alternativo, para ello es necesaria la generación de alianzas y cadenas de valor entre empresas e instituciones para lograr una oferta conjunta basada en la traza de rutas patrimoniales en la zona rural. - Es necesario generar</p>	<p>combinados con una fuerte influencia urbana debido al constate intercambio con la zona urbana de la Ciudad de México. Pese a la importancia de la zona rural, actualmente sufre un severo proceso de deterioro ambiental provocado por el crecimiento acelerado de la mancha urbana, registrado entre las décadas de 1960 y 1980, que incidió decisivamente en la región a través de la ocupación o invasión de predios de conservación, aunado a la extracción excesiva de los acuíferos de la zona, así como por la afectación de la calidad del agua en canales y lagunas, contaminación ambiental, deforestación por cambio de uso del suelo; deterioro debido plagas y enfermedades; incendios; tala ilegal; actividades recreativas no ordenadas; pastoreo, entre otros, limitando las posibilidades de desarrollo de las comunidades rurales. Ante este escenario, el turismo alternativo y patrimonial constituye una opción para la conservación del patrimonio natural de los pueblos originarios, pues permite la difusión de sus valores e importancia ecológica, así como la implementación de actividades en contacto con la naturaleza que manejadas responsablemente desde un enfoque sustentable propician el desarrollo social y crecimiento económico de las comunidades, tal es el caso de la Ruta Verde del Ajusco en Tlalpan o el Centro de Educación Ambiental Tepenáhuac en Milpa Alta.</p> <p>C.2) Situación del</p>
--	---	---	--

	<p>alternativo que se desarrolla en terrenos de uso forestal y agropecuario, así como en la zona chinampera de Xochimilco y Tláhuac</p>	<p>estadísticas para tener claridad y cifras concretas que muestren el potencial turístico en la zona. La información generada debe relacionarse con el número de empresas y prestadores de servicios turísticos, sitios de interés, monumentos históricos, atractivos naturales, flujo de visitantes e ingresos que genera el turismo. - La afluencia de visitantes a la zona ha venido a menos en los últimos cinco años debido a una escasa o nula estrategia de promoción y de estrategias de mercadotecnia, lo cual se ha traducido en una baja rentabilidad y una situación de subempleo para empresas y prestadores de servicios turísticos; ante esta situación deben generarse estrategias de promoción en medios electrónicos y medios de comunicación de masas con una participación interinstitucional. - El turismo alternativo de la zona rural no se considera dentro de los programas de marketing turístico de la ciudad de México; es necesaria la diversificación e innovación de los productos turísticos para generar una marca que identifique a la zona rural del DF., y posicionarla en el mercado local, nacional e internacional. Pese a que la Ciudad de México es una de las regiones turísticas más grandes del país, la práctica del turismo alternativo ha quedado rezagada conforme a la gigantesca oferta y demanda turística que tiene el área urbana del DF, debido a las condiciones mencionadas. La Secretaría de Turismo del Gobierno de</p>	<p>patrimonio cultural en la zona rural de la Ciudad de México La Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México define como patrimonio cultural los productos culturales, materiales o inmateriales, tangibles o intangibles que poseen un significado y un valor especial o excepcional para un grupo social determinado o para la sociedad en su conjunto, y por lo tanto forman parte fundamental de su identidad cultural (2003). En la Ciudad de México se tiene registro de al menos 30 museos comunitarios, 122 festividades religiosas de los pueblos originarios, al menos 30 ferias productivas, alimentarias y culturales que evidencia la riqueza cultural de nuestra entidad así como su potencial turístico. El turismo patrimonial, adecuadamente planificado, genera ingresos no sólo para el mantenimiento y preservación de los sitios y monumentos, además brinda beneficios económicos para la población involucrada. En este marco y con el objetivo de integrar la oferta turística de la zona rural de la Ciudad de México, la SEDEREC desarrolló desde 2011 las Rutas Turísticas y Patrimoniales de la zona Rural de la Ciudad de México, las cuales se integraron a través de asambleas comunitarias y talleres participativos con prestadores y empresas de servicios turísticos de las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan. A través de este trabajo se generó la traza física de las rutas, se le dio nombre y concepto a cada</p>
--	---	--	---

		<p>la Ciudad de México, estima que en 2014 hubo un total de 437 millones de viajeros locales, sin embargo la zona rural logró captar sólo el 19.3% de los viajes relacionados con el turismo, equivalente a 54 millones 260 mil 959 personas debido a la escasa o nula promoción y de la dificultad de acceso hacia la zona. (SECTUR DF, 2014)</p>	<p>una, posteriormente se generaron alianzas entre los participantes para conformar las figuras asociativas que posibilitarán su operación. Para garantizar la calidad en el servicio se integró a las empresas y prestadores en una estrategia de capacitación y certificación en temas de manejo y preparación de alimentos, atención al público, turismo de aventura, diseño de productos turísticos, y diseño de rutas turísticas. Como parte de esta estrategia, en 2012 se impulsó la certificación de 90 empresas de turismo alternativo, pertenecientes a estas rutas, quienes recibieron el distintivo de calidad “M” Moderniza que otorga la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.</p> <p>C.3) Rezago y oportunidades del turismo alternativo y patrimonial</p> <p>En este sentido, pese a que la Ciudad de México es uno de las regiones turísticas más grandes del país, la práctica del turismo alternativo ha quedado rezagada conforme a la gigantesca oferta y demanda turística que tiene el área urbana de la CDMX, debido principalmente a las siguientes condiciones que dificultan su óptimo desarrollo: - Falta de articulación interinstitucional y académica para el desarrollo de infraestructura turística, promoción, marketing y capacitación de empresas y prestadores de servicios turísticos. - Debe realizarse un trabajo interinstitucional para aplicar mayor vigilancia y regulación más estricta de las actividades</p>
--	--	--	---

			<p>que se desarrollan en el suelo rural, ya que el cambio en el uso de suelo tiene como consecuencia la pérdida de recursos naturales esenciales para el desarrollo del turismo. - Se requiere fortalecer los programas de capacitación dirigida a empresas y prestadores de servicios turísticos en los temas de mercadotecnia, promoción en medios electrónicos, comercialización, administración de empresas turísticas, atención al cliente, generación de productos turísticos y sustentabilidad. - Es necesaria la inversión gubernamental en infraestructura pública que mejore la conectividad y el acceso hacia los sitios turísticos, asimismo un sistema de señalización que guíe a los visitantes. - Falta de integración de las cadenas productivas asociadas al turismo alternativo, para ello es necesaria la generación de alianzas y cadenas de valor entre empresas e instituciones para lograr una oferta conjunta basada en la traza de rutas patrimoniales en la zona rural. - Es necesario generar estadísticas para tener claridad y cifras concretas que muestren el potencial turístico en la zona. La información generada debe relacionarse con el número de empresas y prestadores de servicios turísticos, sitios de interés, monumentos históricos, atractivos naturales, flujo de visitantes e ingresos que genera el turismo. - La afluencia de visitantes a la zona ha venido a menos en los últimos cinco años debido a una escasa o nula estrategia</p>
--	--	--	--

			de promoción y de estrategias de mercadotecnia, lo cual se ha traducido en una baja rentabilidad y una situación de subempleo para empresas y prestadores de servicios turísticos; ante esta situación deben generarse estrategias de promoción en medios electrónicos y medios de comunicación de masas con una participación interinstitucional, asimismo es necesario generar una marca que identifique a la zona rural del DF para posicionarla en el mercado local, nacional e internacional.
Población que padece el problema	La población de las comunidades rurales del Distrito Federal, hombres y mujeres para promover el ejercicio del derecho al turismo.	Habitantes de los pueblos originarios, ejidos y comunidades agrarias asentados en las siete delegaciones rurales de la Ciudad de México: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, que realizan actividades de turismo alternativo y patrimonial. Se estima que en esta área más de 45 mil familias dependen de la actividad turística de manera directa e indirecta.	Personas que vivan en alguno de los 62 pueblos originarios (PFAPO, 2016) o pertenezcan a alguno de los 36 núcleos agrarios con tierra (RAN, 2015) de las siete delegaciones rurales de la Ciudad de México: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, que realicen actividades de turismo alternativo y patrimonial, interesados en fortalecer sus espacios, actividades y servicios o en emprender una actividad afín, así como personas interesadas en atender a este grupo de población. Se estima que en esta región alrededor de 13 mil 500 personas ofrecen actividades y servicios de turismo alternativo.
Ubicación geográfica del problema	Ejidos, comunidades y pueblos originarios de las 16 delegaciones con suelo rural de la Ciudad de México.	Las siete delegaciones rurales de la Ciudad de México que realizan actividades de turismo alternativo y patrimonial.	Las siete delegaciones rurales de la Ciudad de México: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, que realicen actividades de turismo alternativo y patrimonial.

**Cuadro 20. Indicadores sociales**

<b>Fuente</b>	<b>Valoración</b>	<b>Resultados</b>
PAOT y SEDEMA, 2012	Superficie de suelo de conservación por delegación	87 mil 297.1 hectáreas corresponden a los terrenos no urbanos denominados suelo de conservación, el cual se localiza principalmente al sur y sur poniente de la Ciudad de México en 9 delegaciones Milpa Alta (32.2%), Tlalpan (29.4%), Xochimilco (11.9%), Cuajimalpa de Morelos (7.5%), Tláhuac (7.2%), Álvaro obregón (3.1%), La Magdalena Contreras (5.9%), Gustavo A. Madero (1.4%) e Iztapalapa (1.4%)
SECTUR y Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, 2014	Viajeros locales en la zona rural.	<p>En 2014 a nivel nacional se registró una llegada de turistas internacionales superior a los 29.3 millones de turistas, vía aérea, equivalente a 17.1 millones de llegadas, los aeropuertos que recibieron el mayor número de pasajeros internacionales fueron: Cancún (5,863,684), Ciudad de México (5,746,934), Guadalajara (1,369,049), Los Cabos (1,179,434) y Puerto Vallarta (1,065,036); los cuales en conjunto representan el 88.9% del total. Por su parte la llegada de pasajeros en vuelos nacionales superó los 32.8 millones de personas. Durante 2014, los aeropuertos que recibieron el mayor número de pasajeros nacionales fueron: Ciudad de México (11,334,965), Monterrey (3,086,789), Guadalajara (2,930,837), Cancún (2,803,811) y Tijuana(2,264,613); los cuales representan el 68.3% del total.</p> <p>Por otra parte, los registros de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México mencionan que en 2014 hubo un total de 437 millones de viajeros locales, sin embargo, la zona rural logró captar sólo el 19.3% de los viajes relacionados con el turismo, equivalente a 54 millones 260 mil 959 personas debido a la escasa o nula promoción y a la dificultad de acceso a la zona.</p>
SEDEREC. Elaboración propia, 2016	Familias dependientes de la actividad turística en las delegaciones rurales de la Ciudad de México	En 2016, se estima que más de 45 mil familias dependen de la actividad turística de manera directa e indirecta en la zona rural de la Ciudad de México

**Cuadro 21. Valoración del diagnóstico de las Reglas de Operación**

<b>Elementos ROP</b>	<b>Valoración 2015</b>	<b>Valoración 2016</b>	<b>Valoración 2017</b>	<b>Justificación</b>
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	En las ROP se describe de la problemática que enfrentan los habitantes de ejidos, comunidades y pueblos originarios de las delegaciones con suelo rural de la Ciudad de México que ofrecen servicios y/o actividades orientadas al fomento del turismo alternativo y patrimonial: prestadores de servicios turísticos, productores, artesanos, vendedores de alimentos integrados a corredores o circuitos turísticos y operadores de sitios turísticos. Ello incluye las dimensiones legales,

				normativas, institucionales y la falta de conocimiento, difusión y preservación de la riqueza natural, cultural y patrimonial que existe en la Ciudad de México.
Datos estadísticos del problema social atendido	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	En las ROP se presenta información actualizada, proveniente de fuentes oficiales y de elaboración propia, lo cual permite conocer la magnitud y localización de la problemática que el Programa atiende.
Identificación de la población que padece la problemática	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	En las ROP se presenta información acerca de la población que habita en las zonas rurales de la Ciudad de México y las problemáticas que enfrentan para ofrecer servicios y/o realizar actividades orientadas al fomento del turismo alternativo y patrimonial. Ello incluyó la cuantificación e identificación de los territorios como de la población que ahí habita, a partir de estimaciones que parten de la información oficial acerca de la población total.
Ubicación geográfica del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	En las ROP se presenta información al nivel delegación, acerca de la distribución territorial y ubicación geográfica de los espacios en los que se puede estar presentando este problema.
Descripción de las causas del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	En las ROP 2015 se tenía conocimiento de las principales causas que dan origen a esta problemática. Las RO 2016 y 2017 se integran los resultados del Primer Foro de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México organizado por SEDEREC y celebrado en octubre de 2015 las personas involucradas en las actividades del turismo alternativo y patrimonial aportaron mayores elementos a atender en la problemática.
Descripción de los efectos del problema	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	En las ROP se llegaron a presentar los principales efectos de esta problemática, sin embargo, en la evaluación interna 2015 se amplió en la elaboración del árbol de problemas y efectos de este programa y se llegaron a identificar dichas causas. Las RO 2016 y 2017 se integran los resultados del Primer Foro de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México organizado por

				SEDEREC y celebrado en octubre de 2015 las personas involucradas en las actividades del turismo alternativo y patrimonial aportaron mayores elementos a atender en la problemática.
Línea base	No se incluyó	No se incluyó	No se incluyó	La línea base del Programa Social será presentada en la Evaluación Interna 2018

### III.3. Análisis del Marco Lógico del Programa Social

La Metodología de Marco Lógico es una herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos.

La implementación de la Metodología de Marco Lógico (MML) en un programa, proyecto o estrategia ha sido una constante para el diseño de programas, el monitoreo y la evaluación de la gestión y de los resultados obtenidos.

#### III.3.1. Árbol del Problema.

El Árbol de Problemas es una herramienta que permite la identificación y conceptualización del problema que se busca resolver, asimismo, identifica las causas y efectos del problema identificado, lo cual permite orientar los esfuerzos hacia la resolución de las causas y la reducción o eliminación de los efectos negativos consecuencia del problema identificado. La construcción del árbol de problemas debe partir de los análisis o el diagnóstico realizados sobre el tema y que muestran evidencia empírica del problema.

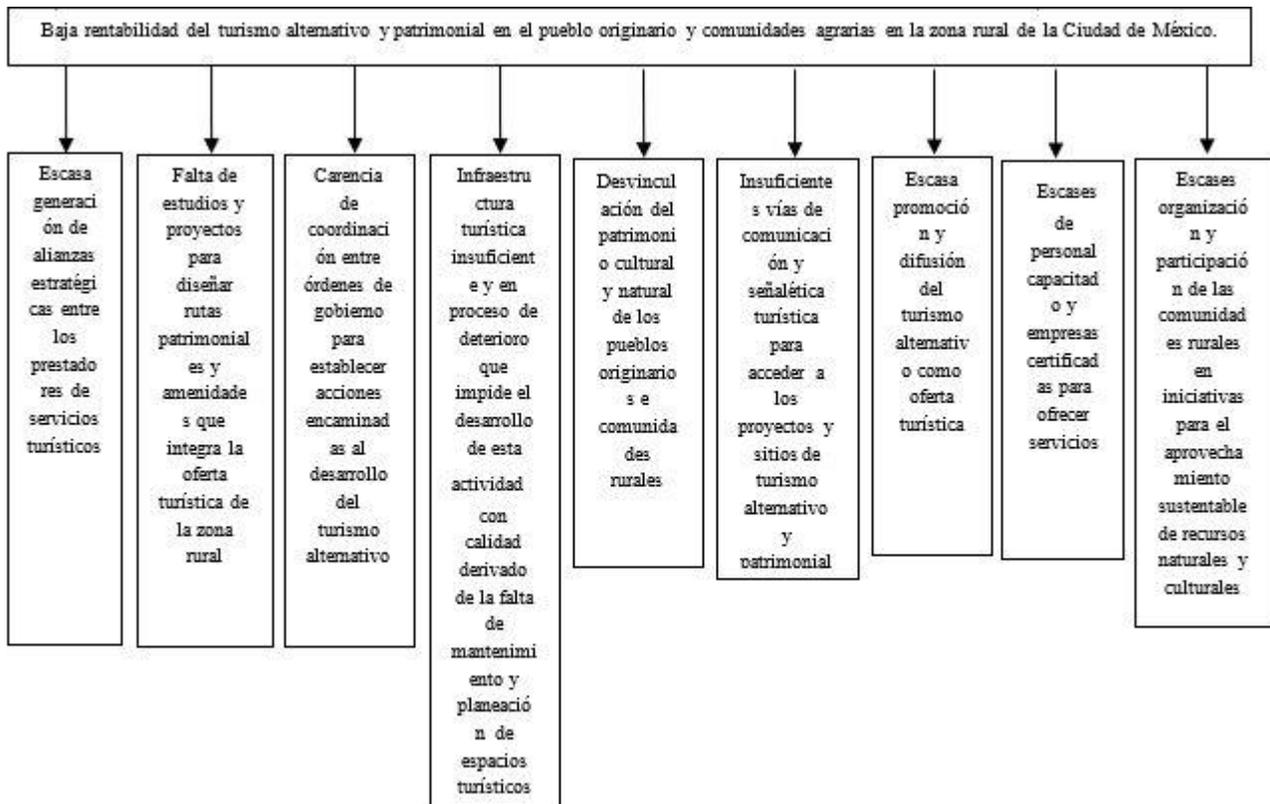


Figura 2. Árbol de causas

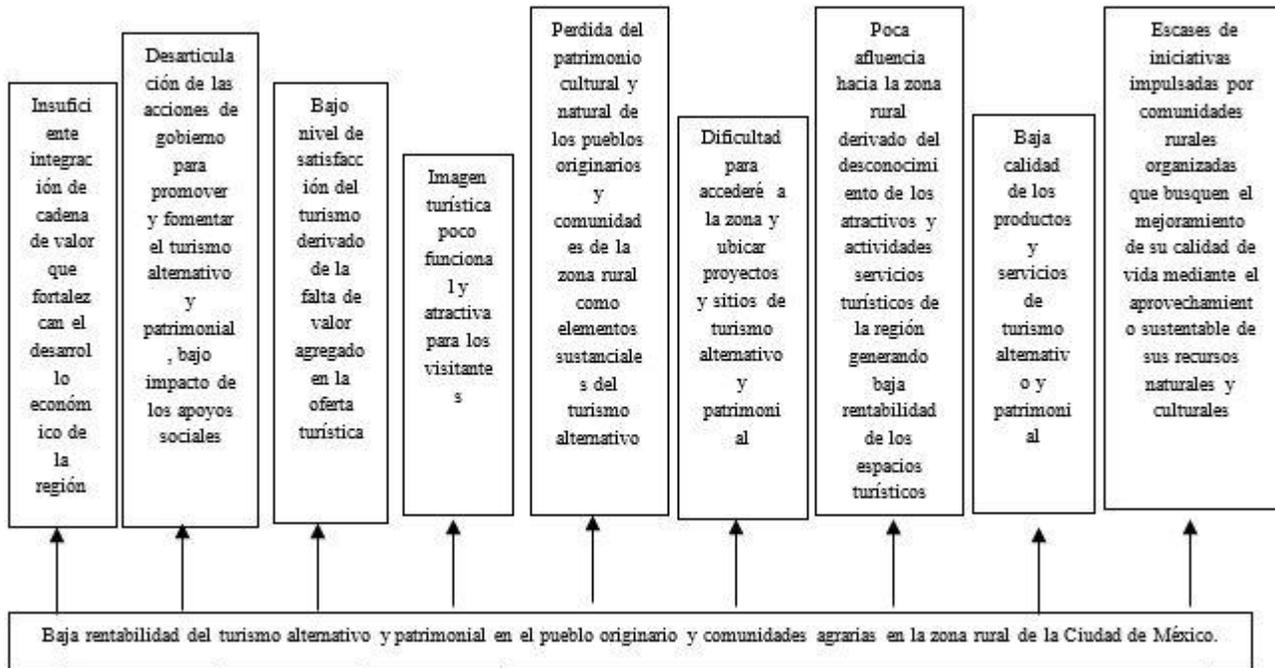
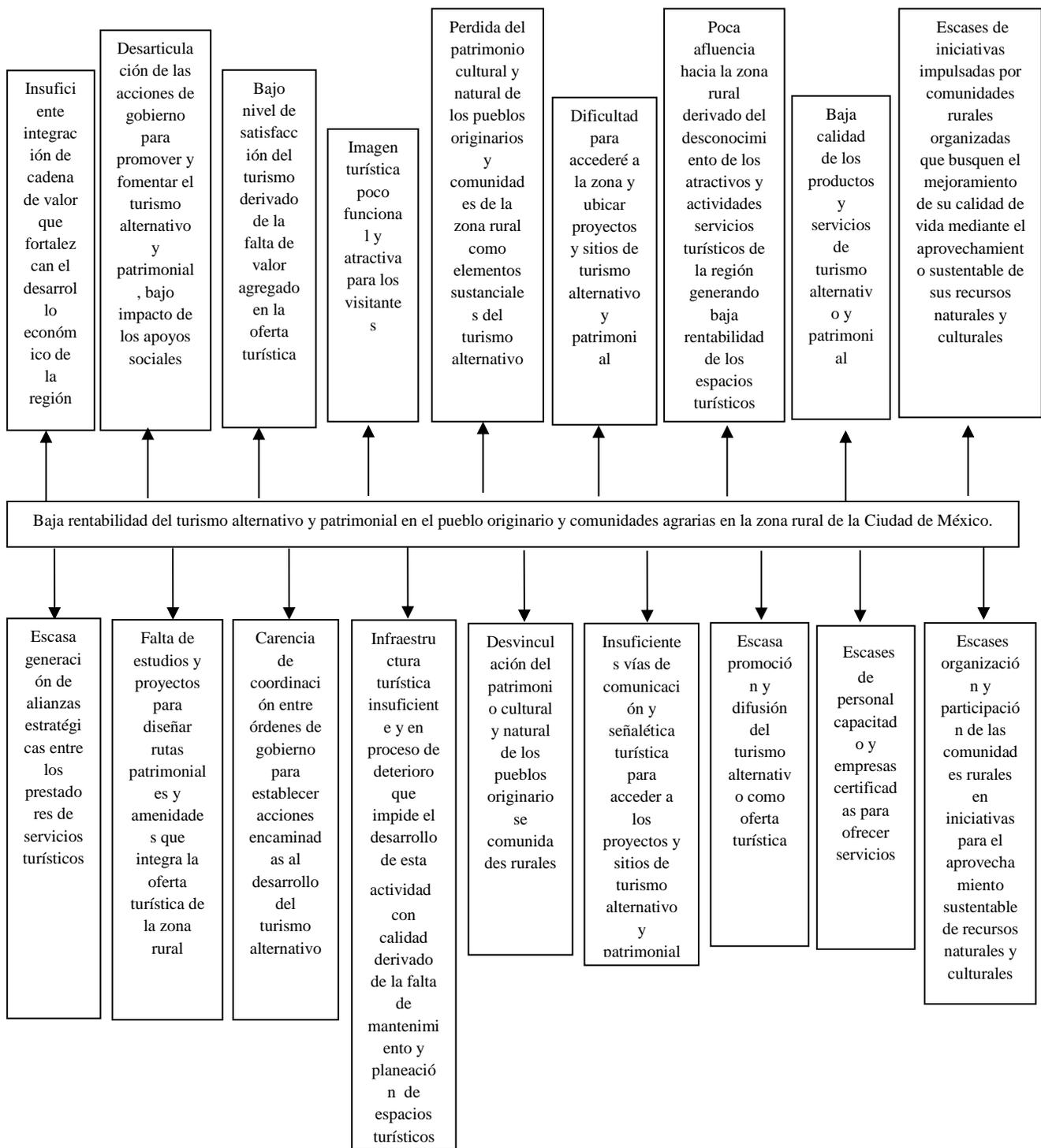


Figura 3. Árbol de efectos



**Figura 4. Árbol del problema**

### III.3.2. Árbol de Objetivos.

Una vez elaborado el Árbol de Problemas se puede definir el Árbol de Objetivos, el cual es una herramienta que permite la identificación y conceptualización de los objetivos que se quieren alcanzar con la resolución del problema. Es una representación de la situación esperada en el caso de que el problema fuese resuelto. Para construirlo, se parte del árbol del problema y se busca para cada causa y efecto planteado la situación contraria, es decir, todo lo negativo se expondrá de forma positiva.

El problema se convierte en el objetivo principal del programa; los efectos que generaba el problema ahora serán los fines que se persiguen con la solución de éste, y las causas se convertirán en los medios para solucionar el problema.

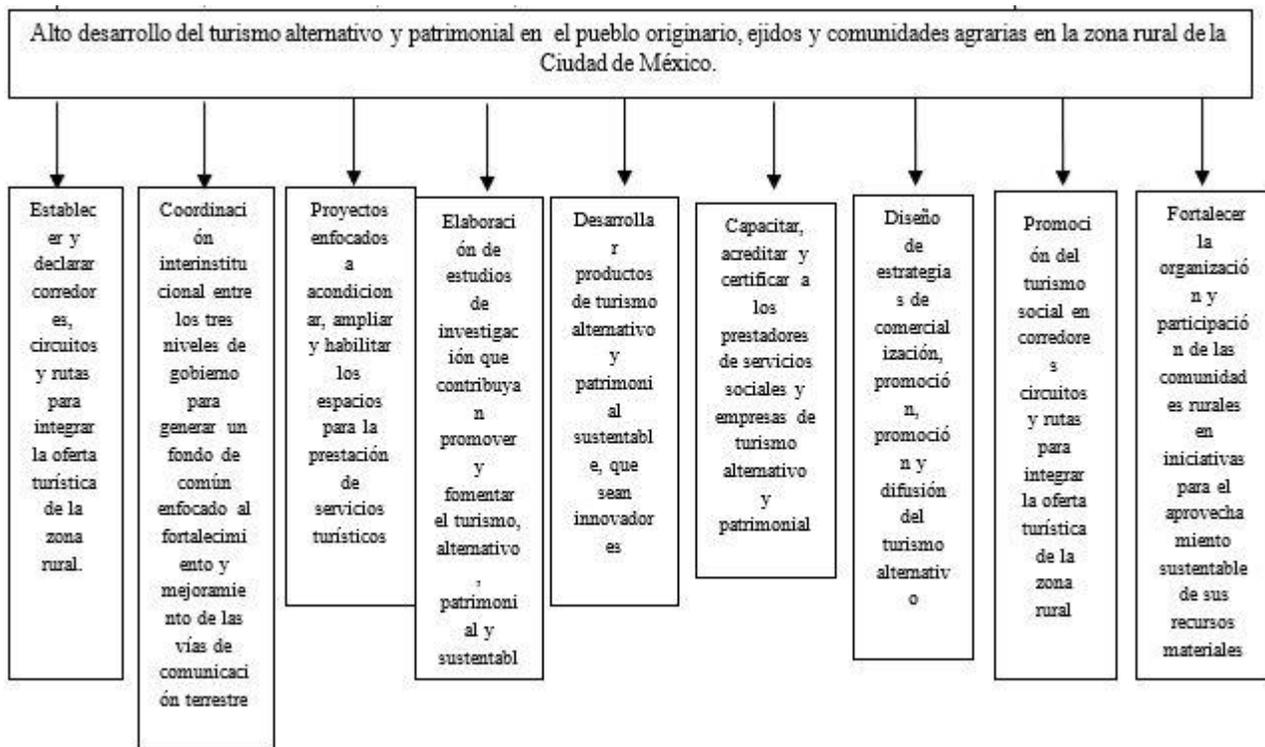
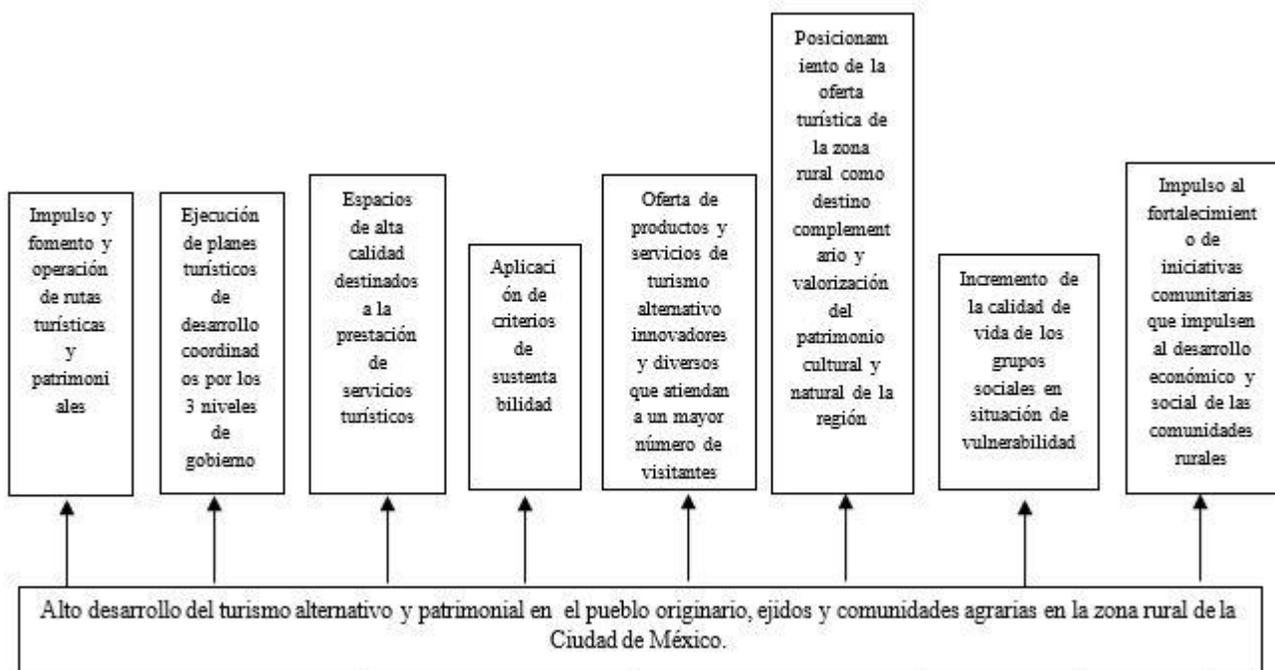
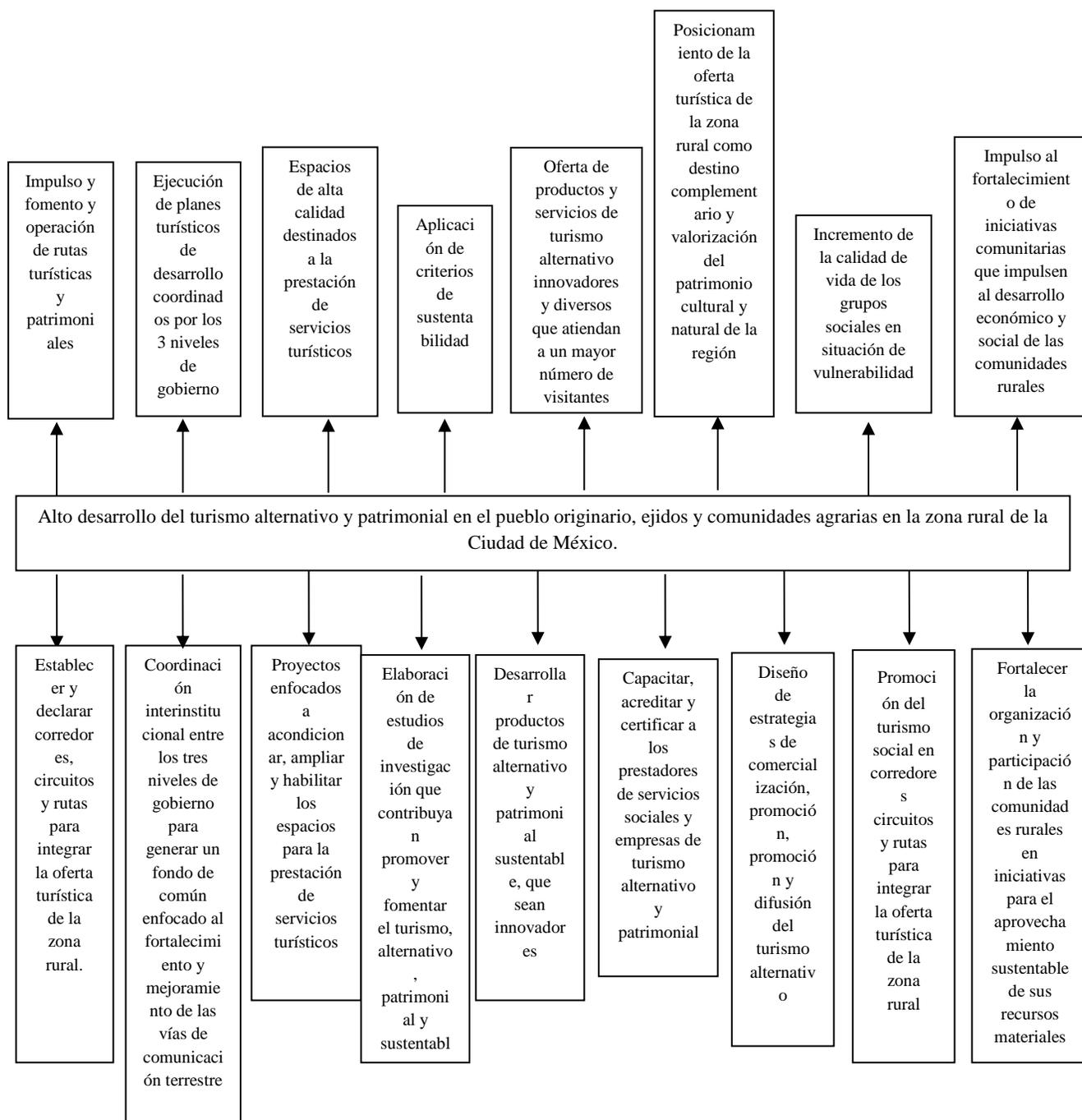


Figura 5. Árbol de medios



**Figura 6. Árbol de fines**

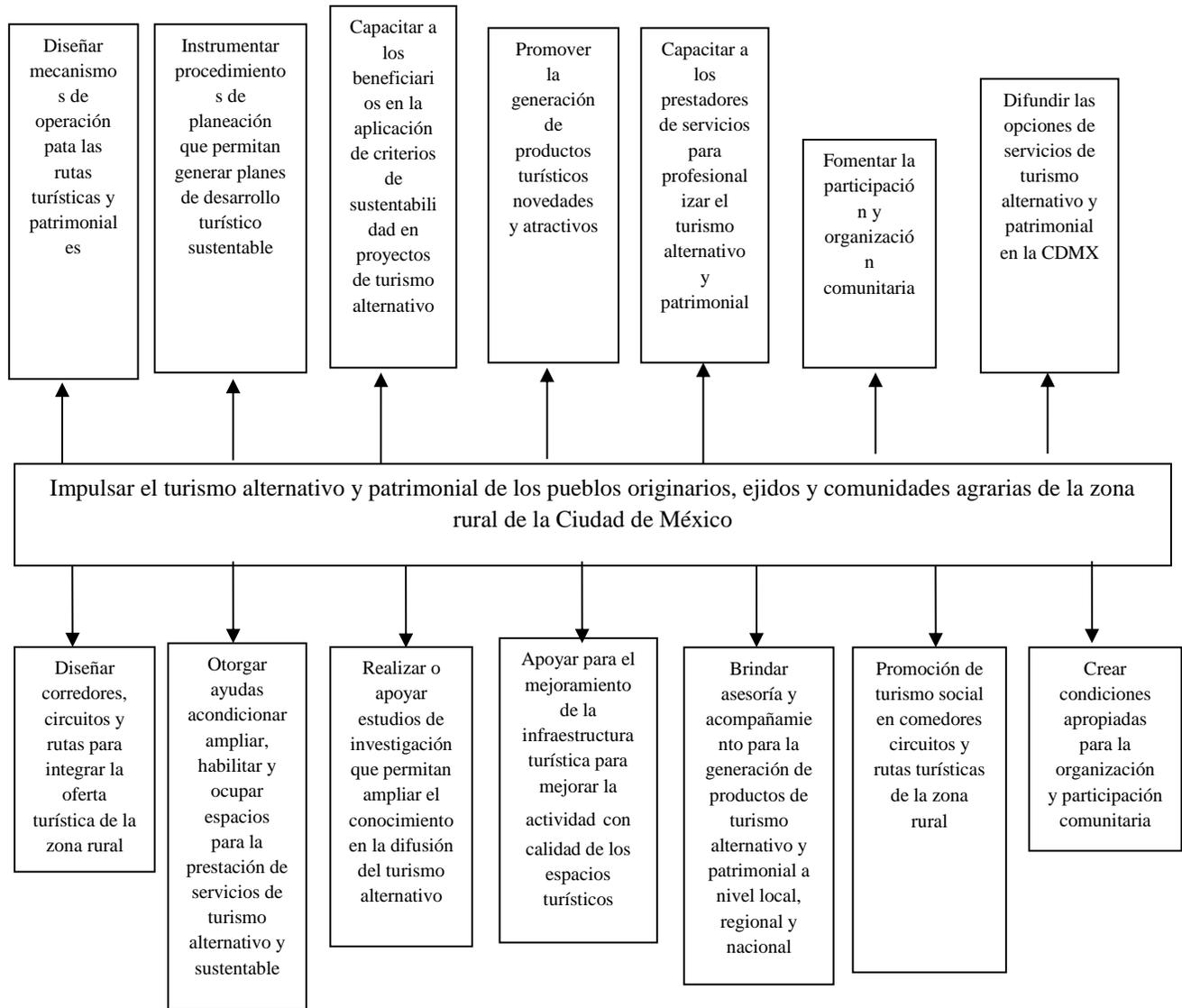


**Figura 7. Árbol de Objetivos**

### III.3.3. Árbol de Acciones.

Una vez elaborado el Árbol de Objetivos se define el Árbol de Acciones, el cual es una herramienta que permite establecer las acciones que se van a realizar para alcanzar los objetivos planteados. Es una representación de las acciones que se llevarán a cabo para alcanzar la situación esperada.

Su construcción parte del árbol de objetivos y se busca traducir a acciones los fines y medios establecidos.



**Figura 8. Árbol de Acciones**

### III.3.4. Resumen Narrativo.

Una vez concluido el análisis del árbol de objetivos y el árbol de acciones, se construye la Estructura Analítica del Proyecto, mediante la Metodología de Marco Lógico, que consiste en diseñar un resumen narrativo ajustado a la alternativa seleccionada, con cuatro niveles jerárquicos de objetivos: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

**Cuadro 22. Resumen narrativo**

<b>Nivel</b>	<b>Objetivo</b>
Fin	El programa contribuirá a promover, difundir y fomentar la actividad turística de la Ciudad de México mediante el fortalecimiento del turismo alternativo y patrimonial.
Propósito	Impulsar acciones para promover y fomentar la actividad turística en pueblos originarios, ejidos, comunidades y en la zona rural de la Ciudad de México.
Componente 1	Promover y fomentar el turismo alternativo y patrimonial en la zona rural de la Ciudad de México mediante la elaboración de estudios.
Componente 2	Mejoramiento de imagen, infraestructura y equipamiento en sitios comunes con valor turístico, cultural, natural, histórico, festivo o religioso para su disfrute y valoración en el marco de rutas patrimoniales.
Componente 3	Fomentó del turismo alternativo de bajo impacto ambiental mediante el acondicionamiento, equipamiento, ampliación, implementación de ecotécnicas y habilitación de espacios y empresas destinadas a la prestación de servicios turísticos entregados.
Componente 4	Promoción de la práctica del turismo alternativo y patrimonial entre grupos prioritarios: personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas, mujeres, jóvenes, niñas y niños.
Componente 5	Cursos de certificación para la profesionalización de guías turísticos especializados.
Actividad 1	Otorgar apoyos económicos para elaborar estudios que contribuyan a promover y fomentar el turismo alternativo y patrimonial en la zona rural de la Ciudad de México
Actividad 2	Otorgar apoyos económicos para el mejoramiento de imagen, infraestructura y equipamiento en sitios comunes con valor turístico, cultural, natural, histórico, festivo o religioso para su disfrute y valoración en el marco de rutas patrimoniales
Actividad 3	Otorgar apoyos económicos para fomentar el turismo alternativo de bajo impacto ambiental mediante el acondicionamiento, equipamiento, ampliación, implementación de ecotécnicas y habilitación de espacios y empresas destinadas a la prestación de servicios turísticos entregados.
Actividad 4	Otorgar apoyos económicos para pagar cursos de certificación para la profesionalización de guías turísticos especializados
Actividad 5	Otorgar apoyos económicos para promover la práctica del turismo alternativo y patrimonial entre grupos prioritarios: personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas, mujeres, jóvenes, niñas y niños.

### III.3.5. Matriz de Indicadores del Programa Social.

La Matriz de Indicadores para Resultados es una herramienta que facilita el diseño, la organización y el seguimiento de los programas. Consiste en una matriz en la que, de manera general, se presenta la siguiente información:

- a) Los objetivos del programa, su alineación y contribución a los objetivos de nivel superior (planeación nacional o sectorial).
- b) Los bienes y servicios que entrega el programa a sus beneficiarios para cumplir su objetivo, así como las actividades para producirlos. En el caso de México, a los bienes y servicios comúnmente se les ha denominado los entregables del programa.
- c) Los indicadores que miden el impacto del programa, el logro de los objetivos, la entrega de los bienes y servicios, así como la gestión de las actividades para producir los entregables.
- d) Los medios para obtener y verificar la información con la que se construyen y calculan los indicadores. e) Los riesgos y las contingencias que pueden afectar el desempeño del programa y que son ajenos a su gestión.

**Cuadro 23. Matriz de indicadores para resultados establecida en las reglas de operación 2015**

<b>Nivel de Objetivo</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Indicador</b>	<b>Fórmula de Cálculo</b>	<b>Tipo de Indicador</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
Fin	Promover, difundir y fomentar la actividad turística en pueblos originarios, ejidos, comunidades y en la zona rural de la Ciudad de México.	Porcentaje del presupuesto institucional asignado al turismo alternativo en el año actual, menos el porcentaje asignado en el año anterior.	Presupuesto asignado en 2015/presupuesto 2014*100	Resultado	%	Registro Interno Informes Publicaciones	Sin dato
Propósito	Promover el turismo alternativo de bajo impacto ambiental mediante el acondicionamiento, equipamiento, ampliación y habilitación de espacios destinados a la prestación de servicios turísticos.	Diferencia entre el número de proyectos apoyados en el ejercicio actual, en relación al número de proyectos apoyados en el año anterior, expresado en porcentaje.	Número de Proyectos apoyados en 2015/ número de proyectos apoyados en el año anterior*100	Resultado	%	Registro Interno Informes Publicaciones	Sin dato
	Apoyar la elaboración de estudios enfocados a alguno de los siguientes temas: determinar la capacidad de carga turística; formulación de proyectos de declaratoria de rutas turísticas; elaboración de planes de	Diferencia entre el número de estudios apoyados en el ejercicio actual, en relación al número de estudios apoyados en el año anterior, expresado en	Número de estudios apoyados en 2015/ número de estudios apoyados en el año anterior*100	Resultado	%	Registro Interno Expedientes Informes Programas Publicaciones	Sin dato

	negocios, programas de concienciación dirigida; estudios de transferencia tecnológica para el uso de ecotecnias; elaboración de proyectos de señalización turística; diseño de nuevos productos; estudios de mercado y otros de carácter regional o local que contribuyan a promover y fomentar el turismo alternativo y patrimonial en la zona rural de la Ciudad de México.	por ciento.					
	Promover el turismo alternativo y patrimonial mediante el apoyo a proyectos enfocados a desarrollar campañas de difusión, organización y participación en eventos deportivos, culturales, ferias, festivales, exposiciones, congresos, convenciones, foros, seminarios, talleres y giras de intercambio de experiencias.	Diferencia entre el número de proyectos apoyados en el ejercicio actual, en relación al número de proyectos apoyados en el año anterior, expresado en por ciento.	Número de Proyectos apoyados en 2015/ número de proyectos apoyados en el año anterior*100	Resultado	%	Registro Interno Informes Programas Publicaciones	Sin dato
	Promover el turismo social entre los grupos	Diferencia entre el número de	Número de personas atendidas en	Resultado	%	Registro Interno Informes	Sin dato

	vulnerables: personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, jóvenes y niños, mediante la organización de recorridos turísticos por la zona rural del Distrito Federal, en el marco de las rutas turísticas y patrimoniales.	personas atendidas en el ejercicio actual, en relación al número de personas atendidas en el año anterior, expresado en porciento.	2015/ número de personas atendidas en el año anterior*100			Programas Publicaciones	
	Fomentar la certificación de grupos de guías locales o especializados, mediante el otorgamiento de apoyos para el pago de cursos de certificación.	Diferencia entre el número de proyectos apoyados en el ejercicio actual, en relación al número de proyectos apoyados en el año anterior, expresado en porciento.	Número de Proyectos apoyados en 2015/ número de proyectos apoyados en el año anterior*100	Resultado	%	Registro Interno Expedientes Informes Programas Publicaciones	Sin dato
	Promover acciones de formación difusión, monitoreo y seguimiento de las actividades operativas del Programa.	Diferencia entre el número de proyectos apoyados en el ejercicio actual, en relación al número de proyectos apoyados en el año anterior, expresado en porciento.	Número de Proyectos apoyados en 2015/ número de proyectos apoyados en el año anterior*100	Resultado	%	Registro Interno Expedientes Informes Programas Publicaciones	Sin dato
Componentes	Reglas de Operación, Convocatoria, Lineamiento Especifico, Criterios de	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Gaceta Oficial del D.F.	Sin dato

	Evaluación						
Actividades	Difusión, Evaluación en Mesas de Trabajo, sesiones de Subcomité y CTI	Acciones de seguimientos para el programa	Número de acciones y actividades operativas realizadas para el desarrollo del programa	De Gestión	Acciones	Solicitud de ingreso al programa, escritos firmados por los Comités de Administración	Sin dato

**Cuadro 24. Matriz de Indicadores para Resultados establecida en las reglas de operación 2016**

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a establecer un proceso de generación y distribución de riqueza de la zona rural de la Ciudad de México, que promueva la competitividad y mejora continua de los procesos productivos en el marco de la sustentabilidad y genera empleos vinculados con actividades agroforestales, agropecuarias, piscícolas y turísticas integrando las cadenas productivas	Porcentaje de población beneficiada directa e indirectamente por los proyectos apoyados	Número de personas beneficiadas directa e indirectamente (PB) x 100/Número de personas en total de la Población potencial (PP).Fórmula : $PB \times 100 / PP$ .	Eficacia	Personas	Estadísticas a partir de los proyectos ejecutivos e informes de beneficiarios.	Hay continuidad institucional; estabilidad económica, política y social; existe suficiencia presupuestal.
Propósito	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible	No disponible
Componentes	Contribuir a la sustentabilidad	Porcentaje de proyectos aprobados	Número de proyectos aprobados (NPA) x 100	Eficacia	proyectos	Convocatoria, dictámenes del comité	Se cumplen las metas de proyectos recibidos, se

	económica, ambiental social y cultural de la actividad turística en los pueblos originarios, ejidos y comunidades de la zona rural de la Ciudad de México a través de ayudas sociales dirigidas a fortalecer proyectos que promuevan el aprovechamiento del patrimonio natural y cultural de ciudad con fines turísticos.		/ Número de proyectos ingresados (NPI) Fórmula: $PA \times 100 / PI$			técnico interno, reportes de supervisión, listas de beneficiarios.	cumplen las metas de proyectos apoyados.
	Apoyar el mejoramiento de imagen, infraestructura y equipamiento en sitios comunes con valor turístico, cultural, natural, histórico, festivo o religioso para su disfrute y valoración en el marco de rutas patrimoniales.	Promedio de personas beneficiadas directa e indirectamente e e con los proyectos apoyados	Número de personas beneficiadas directa e indirectamente (PBDI)/ Número de proyectos apoyados (PA) Fórmula: $PBD/PA$	Eficacia	Personas	Datos proporcionados por los proyectos ejecutivos ingresados a la convocatoria a 2016.	Los proyectos tienen un impacto social beneficiando directa e indirecta a la comunidad. Personas e la comunidad encuestadas que tienen una percepción favorable de las acciones realizadas para mejora del patrimonio de uso común
Actividades	Fomentar el turismo alternativo de bajo impacto	1. Promedio de personas beneficiadas directamente	1.Número de personas beneficiadas directamente	Eficiencia	Personas Persona	Listas de beneficiarios, datos proporcionados	Los apoyos otorgados a los proyectos benefician

	ambiental mediante apoyos para el acondicionamiento, equipamiento, ampliación, implementación de ecotécnicas y habilitación de espacios y empresas destinadas a la prestación de servicios turísticos	con los proyectos apoyados. 2. Promedio de personas beneficiadas indirectamente con los proyectos apoyados.	(PBD)/ Número de proyectos apoyados (PA) Fórmula: PBD/PA 2. Número de personas beneficiadas indirectamente (PBI)/ Número de proyectos apoyados (PA) Fórmula: PBI/PA			dos por los proyectos ejecutivos ingresados a la convocatoria 2016.	directamente a personas dedicadas a la práctica del turismo alternativo patrimonial. Los apoyos a los proyectos generan beneficios indirectos a la comunidad.
	Fomentar la profesionalización de guías turísticos especializados a través de ayudas para el pago de cursos de certificación	1. Porcentaje de personas que concluyen aprobatoriamente la certificación.  2. Porcentaje de guías que califican los cursos de capacitación con nivel de satisfacción alta y muy alta. 1	1. Personas Aprobadas (PA)*100/Personas inscritas (PI). Fórmula: (PA) x 100/PI 2. Número de guías que califican los cursos de capacitación con nivel de satisfacción alta y muy alta (GC+) / Total de guías x 100 Fórmula: (GC+) TGC x 100	Calidad. Calidad, percepción	Personas	Listas de ingreso, listas de asistencia, exámenes parciales y finales. Estadísticas de Instrumentos de opinión aplicados.	Las personas inscritas concluyen aprobatoriamente los cursos de capacitación.
	Promover la práctica del turismo alternativo y patrimonial entre grupos prioritarios: personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas, mujeres, jóvenes, niños; mediante	Promedio de personas beneficiadas directamente con los proyectos apoyados	Número de personas beneficiadas directamente con los recorridos (PBD)/ Número de proyectos apoyados (PA) Fórmula: PBD/PA	Eficacia	Personas	Listas de servicios realizados por las empresas y prestadores de servicios turísticos, listas de visitantes que fueron beneficiados con los recorridos.	Los recorridos de turismo social benefician directamente a los prestadores y empresas de servicios turísticos. Los visitantes tienen una percepción positiva de los recorridos de turismo social realizados.

	ayudas para la realización de recorridos turísticos por la zona rural de la Ciudad de México, en el marco de las rutas turísticas y patrimoniales						
	Recepción de proyectos, evaluación dictamen y publicación de resultados	Porcentaje de proyectos apoyados	Número de proyectos aprobados (PA) x100/Número total de proyectos ingresados (PA)	Eficacia	Proyectos	Cedulas de evaluación socioeconómica, Evaluación Técnica, Convenio de Colaboración, Dictámenes	Se cumplen las metas en proyectos ingresados y proyectos apoyados
	Acciones de seguimiento a proyectos	Porcentaje de recursos comprobados	Porcentaje de recursos comprobados	Economía	Proyectos	Listas de beneficiarios, Actas, Minutas de supervisión de campo, Informes parciales y Finales.	Los beneficiarios comprueban los recursos apoyados
	Finiquito de proyectos apoyados	Porcentaje de proyectos finiquitados	Número de proyectos finiquitados (PC) x100/Número total de proyectos apoyados (PA)	Eficacia	proyectos	Listas de beneficiarios, Actas, Minutas de supervisión de campo, Informes parciales y Finales.	Finiquitan el total de proyectos apoyados
	Monitoreo de resultados y satisfacción del programa social	Porcentaje de beneficiarios que tienen un grado de satisfacción alto y muy alto respecto al proceso de operación, instrumentación y seguimiento de las actividades operativas	Número de beneficiarios que tienen un grado de satisfacción alto y muy alto respecto al proceso de operación, instrumentación y seguimiento de las actividades operativas del	Calidad y precepción	Personas	Estadísticas de Instrumentos de satisfacción aplicados.	Se da un seguimiento puntual a lo establecido e Reglas de Operación y Convocatoria.

	del programa social	programa social (B+) / Total de beneficiarios (TB) x 100 Fórmula: (B+) /TB x 100				
--	---------------------	--	--	--	--	--

**Cuadro 25. Matriz de indicadores para resultados establecida en las reglas de operación 2017**

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al fortalecimiento de la actividad turística en pueblos originarios, ejidos y comunidades de la zona rural de la Ciudad de México	Tasa de variación en la percepción de las personas que consideran que el turismo alternativo y patrimonial se ha fortalecido	Personas beneficiarias que consideran que su proyecto de turismo alternativo y patrimonial está fortalecido al inicio de la convocatoria (PF)/Personas beneficiarias que opinan que su proyecto se ha fortalecido al final del proceso de instrumentación del programa social (PFC)-1*100. Fórmula: (PIC/PFC)-1*100.	Eficacia	Porcentaje	Estadísticas elaboradas a partir de encuestas a las personas beneficiarias de la convocatoria a 2017, informes parciales y finales de las personas beneficiarias .	Las personas derechohabientes requieren las transferencias monetarias y servicios que otorga el programa para fortalecer su actividad turística.
Propósito	Otorgar transferencias monetarias a personas para que realicen proyectos que promuevan el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural y cultural de la entidad a través del Turismo	Tasa de variación anual en el total de proyectos apoyados	(Número de proyectos aprobados en el año T (PT)/ Número de proyectos apoyados en el año T-1(PT-1)) -1 x100; Fórmula: (PT/PT-1) -1 x 100	Eficacia	Porcentaje	Registro interno, expedientes, informes, publicaciones.	La población objetivo integra y presenta sus propuestas de proyectos ante la SEDEREC para ser apoyados

	Alternativo y Patrimonial.						
Componentes	Fomentar el mejoramiento de imagen, infraestructura y equipamiento en sitios de uso común; espacios y empresas que contribuyan a fortalecer el turismo alternativo de bajo impacto ambiental.	Diferencia entre el número de proyectos apoyados en el ejercicio actual, en relación al número de proyectos apoyados en el año anterior, expresado en porcentaje	Número de Proyectos apoyados en 2017 (PA) / número de proyectos apoyados en el año anterior (PA) x 100; Fórmula: PA/PA x 100	Eficacia	Porcentaje	Padrones de beneficiarios 2016 y 2017, minutas de seguimiento a los proyectos	Las personas que ofrecen actividades y servicios de interés turístico tienen necesidad de fortalecer sus espacios.
	Promover la práctica del turismo alternativo y patrimonial entre grupos prioritarios, mediante ayudas para la realización de recorridos turísticos por la zona rural de la Ciudad de México, en el marco de las rutas turísticas y patrimoniales	Porcentaje de personas que participan en los recorridos que tienen un grado de satisfacción alto y muy alto sobre los actividades y servicios realizados	Porcentaje de personas que participan en los recorridos que tienen un grado de satisfacción alto y muy alto sobre los actividades y servicios realizados	Calidad	Porcentaje	Estadísticas de Instrumentos de satisfacción aplicados, listas de asistencia a recorridos, listas de prestadores de servicios beneficiados .	Las personas pertenecientes a grupos prioritarios se interesan por participar en los recorridos de turismo social.
	Fortalecer los procesos de comercialización de los proyectos de turismo alternativo y patrimonial	Porcentaje de turistas visitantes captados a través de las herramientas de comercialización apoyados por la SEDEREC	Cantidad de personas turistas o visitantes captados por medio de las herramientas de comercialización apoyadas (TC)/ Total personas turistas y visitantes recibidos por proyecto en un trimestre (TV) x100;	Eficacia	Porcentaje	Encuestas aplicadas a visitantes y turistas.	Las personas empresas promocionan organizadamente de forma regional para impulsar el turismo alternativo de la zona rural.

			Formula: TC/TV x100				
	Promocionar la oferta turística de la zona rural de la Ciudad de México mediante la realización de eventos y el diseño e implementación de estrategias de difusión.	Porcentaje de empresas que califican con alto y muy alto el grado de satisfacción las estrategias de comercialización y promoción realizadas	Empresas que califican las estrategias de promoción y comercialización con nivel de satisfacción alto y muy alto (EPC)/ total de empresas beneficiadas con las estrategias de promoción (EA) x 100. Fórmula: (EPC	Calidad	Porcentaje	Reportes de las empresas beneficiadas y análisis de Instrumentos de opinión aplicados.	Los prestadores de servicios turísticos, empresas y emprendedores de turismo alternativo y patrimonial requieren espacios para la promoción y comercialización de sus servicios
	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos que califican los cursos de capacitación con nivel de satisfacción alta y muy alta.	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos que califican los cursos de capacitación con nivel de satisfacción alta y muy alta	Número de guías que califican los cursos de capacitación con nivel de satisfacción alta y muy alta (GC+) / Total de guías capacitados x 100 (TGC) Fórmula: GC+/TGC x 100	Calidad	Porcentaje	Análisis de Instrumentos de opinión aplicados.	Los prestadores de servicios turísticos se interesan en profesionalizar su actividad. Las personas inscritas concluyen aprobatoriamente los cursos de capacitación
Actividades	Difundir las reglas de operación y convocatoria del programa	Tasa de variación anual de las personas atendidas mediante acciones de difusión del programa social	(Personas que participaron en las acciones de difusión en el año T (PST)/personas que participaron en las acciones de difusión en el año T-1 (PST-1)-1) x 100; Formula:((PST /P ST-1)-1) x 100	Calidad	Porcentaje	Listas de asistencia e informes de las actividades de difusión.	La población objetivo se interesa por conocer y participar en el programa social.
	Supervisar la correcta aplicación de las ayudas otorgadas	Promedio de acciones de supervisión realizadas por proyecto para verificar la correcta	Número de visitas de supervisión realizadas en el periodo T (ST)/Numero de proyectos	Calidad	Porcentaje	Padrón de beneficiarios, informes de avance físico y financiero, minutas de	Las personas beneficiarias brindan facilidades al personal de la SEDEREC, para que

	aplicación de la ayuda	apoyados en el periodo T (PT); Formula: ST/PT			seguimiento	realice visitas de supervisión.
Finiquitar los proyectos apoyados	Porcentaje de proyectos finiquitados en relación a la cantidad de proyectos apoyados	Número de proyectos finiquitados (PF) /Número total de proyectos apoyados (PA) x100. Formula: PF/PA x 100	Eficacia	Porcentaje	Padrón de beneficiarios, Informes parciales y Finales y Actas finiquito.	Las personas beneficiarias finiquitan sus proyectos dentro de los tiempos establecidos en el compromiso de ejecución. Las personas beneficiarias aplican correctamente la ayuda otorgada por la SEDEREC

**Cuadro 26. Propuesta de Matriz de Indicadores**

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al desarrollo económico y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de pueblos originarios y núcleos agrarios de la CDMX mediante el aprovechamiento sustentable de sus recursos naturales y expresiones culturales	Porcentaje de personas que consideran que sus ingresos aumentan a partir de los proyectos turísticos	(Personas que consideran que sus ingresos aumentan) / (población beneficiada) *100	Eficacia	Porcentaje	Registros administrativos, Informes	La población se interesa por preservar sus manifestaciones culturales y conservar su territorio y recursos a partir de iniciativas turísticas
Propósito	La actividad turística en pueblos originarios, ejidos, comunidades y en la zona	Tasa de cambio anual en el total de ayudas otorgadas.	Ayudas otorgadas en 2017 (P1)- Ayudas otorgadas en 2018 (P2)/Ayudas	Eficacia	Ayudas otorgadas	Registros administrativos.	La población objetivo se interesa por fortalecer e impulsar el turismo

	rural de la Ciudad de México es promovida y fortalecida.		otorgadas en 2018 (P2)				alternativo.
Componentes	Ayudas para fortalecer las actividades y servicios de turismo rural, turismo de aventura, patrimonial y ecoturismo que ofrecen los habitantes de la zona rural de la Ciudad de México, a través de la habilitación y mejoramiento de infraestructura, equipamiento	Porcentaje de ayudas entregadas respecto a las programadas.	(Número de proyectos apoyados) / (Número de proyectos programados) * 100	Eficacia	Ayudas otorgadas	Registros administrativos y solicitudes de acceso.	La difusión del programa se realiza oportunamente
	Ayudas para fortalecer las estrategias de difusión, promoción y comercialización impulsadas por las personas que desarrollan actividades de turismo alternativo y patrimonial	Promedio de impactos que generan las estrategias de promoción impulsadas.	Personas impactadas/número de proyectos apoyados.	Eficacia	Personas impactadas	Registros administrativos, conteos en eventos, visitas a páginas web, distribución de materiales impresos	Las estrategias de promoción impulsadas son congruentes y pertinentes a las necesidades del mercado meta.
	Ayudas para el pago de cursos de capacitación especializados o certificación para la profesionalización de personas prestadoras de servicios	Porcentaje de personas que aprueban los cursos de capacitación	(Personas aprobadas /Personas inscritas) * 100	Eficacia	Personas capacitadas	Registros administrativos e informes.	Las personas prestadoras de servicios turísticos reconocen la necesidad de profesionalizarse y para elevar la calidad de sus servicios.

	turísticos otorgado						
	Ayudas para promover la práctica del turismo alternativo y patrimonial entre grupos prioritarios: personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas, mujeres, jóvenes, niñas; entregadas.	Porcentaje de personas que califican los recorridos con un nivel alto o muy alto de satisfacción.	(Total de personas que califican los recorridos con un nivel alto o muy alto de satisfacción / total de personas encuestadas) * 100	Calidad	Personas de grupos prioritarios.	Registros administrativos, encuestas de satisfacción aplicadas a beneficiarios indirectos.	La población de la CDMX tiene interés por conocer y practicar el turismo de naturaleza
Actividades	Recepción de solicitudes en ventanilla	Tasa de cambio anual en las solicitudes recibida	Solicitudes recibidas en 2017 (Sp)- Solicitudes recibidas en 2018 (Sa)/Solicitudes recibidas actualmente (Sa)	Eficacia	Personas de grupos prioritarios.	Registros administrativos, encuestas de satisfacción aplicadas a beneficiarios indirectos	La población de la CDMX tiene interés por conocer y practicar el turismo de naturaleza
	Recepción de solicitudes en ventanilla	Tasa de cambio anual en las solicitudes recibidas.	Solicitudes recibidas en 2017 (Sp)- Solicitudes recibidas en 2018 (Sa)/Solicitudes recibidas actualmente (Sa)	Eficacia	Solicitudes recibida	Registros administrativos, expedientes.	La población objetivo entrega el total de la documentación requerida en las Reglas de Operación, principalmente opiniones de uso de suelo.
	Seguimiento a los proyectos apoyados.	Promedio de visitas de seguimiento realizadas por proyecto.	(Visitas de seguimiento realizadas al proyecto 1 + visitas de seguimiento realizadas al proyecto 2+...+ visitas de seguimiento realizadas al proyecto n+)/ total de proyectos	Eficacia	Proyecto	Registros administrativos, minutas de seguimiento e informes.	La población beneficiaria brinda las facilidades para ser supervisada

		aprobados				
Ayudas finiquitadas	Ayudas finiquitadas respecto a las aprobadas.	(Número de ayudas finiquitadas) / (Número de ayudas aprobadas) * 100	Eficacia	Proyecto	Registros administrativos, Actas finiquito.	La población objetivo comprueba la aplicación de las ayudas otorgadas.

### III.3.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical).

La combinación de las relaciones de causalidad entre los cuatro niveles de objetivos y los supuestos se conoce como lógica vertical del programa.

La representación esquemática de la lógica vertical obedece a lo siguiente:

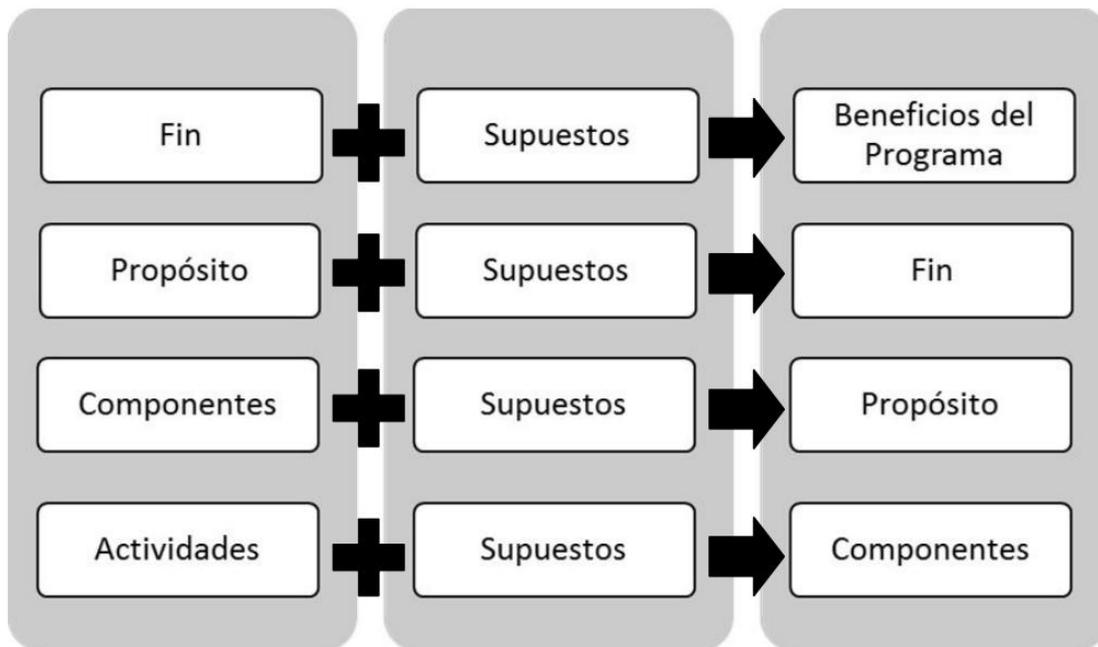


Figura 9. Consistencia interna del programa social (lógica vertical)

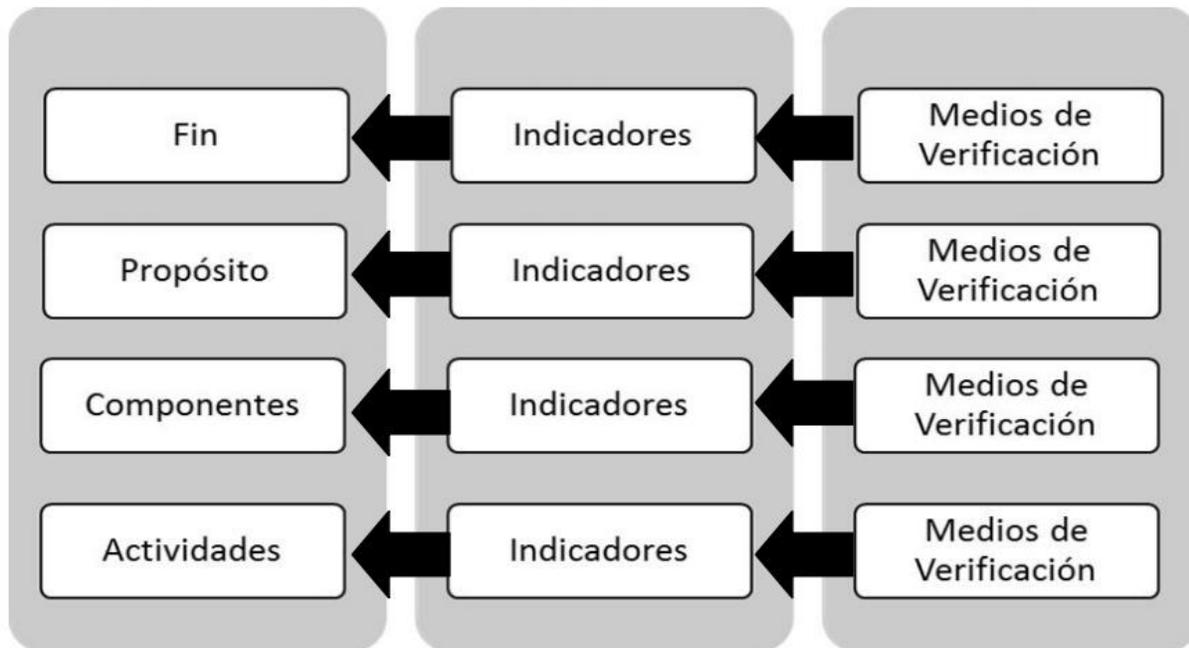
Cuadro 27. Consistencia interna del programa social

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificación
	MI 2015	MI 2016	MI 2017	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No

Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	Satisfactorio	No

### III.3.7. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal).

El conjunto objetivo–indicadores–medios de verificación forma lo que se conoce como lógica horizontal de la MIR, la cual permite tener una base objetiva para monitorear y evaluar el comportamiento del programa. La representación esquemática de la lógica horizontal obedece a lo siguiente.



**Figura 10. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del programa social (lógica horizontal)**

**Cuadro 28. Valoración del diseño y consistencia de los indicadores para el monitoreo del programa social (lógica horizontal)**

Aspecto	Valoración				Propuesta de Modificada
	MI 2015	MI 2016	MI 2017	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	No
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	No se incluyó	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	No

Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Parcial	Parcial	Satisfactorio	Satisfactorio	No
---	---------	---------	---------------	---------------	----

De la misma forma se presenta una valoración de cada indicador de la Matriz de Indicadores presentados en las Reglas de Operación 2015, 2016, 2017 y en la Matriz de Indicadores Propuesta en la presente evaluación, colocando SI o NO, según corresponda, conforme a lo siguiente:

- A. La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre.
- B. Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador.
- C. La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella.
- D. El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo.
- E. Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes.
- F. El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía).

**Cuadro 29. Valoración genérica de indicadores en matriz presentada en reglas de operación 2015**

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño					
	A	B	C	D	E	F
Porcentaje de personas que consideran que sus ingresos aumentan a partir de los proyectos turísticos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Tasa de cambio anual en el total de ayudas otorgadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de ayudas entregadas respecto a las programadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Promedio de impactos que generan las estrategias de promoción impulsadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de personas que aprueban los cursos de capacitación	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de personas que califican los recorridos con un nivel alto o muy alto de satisfacción.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Tasa de cambio anual en las solicitudes recibida	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Tasa de cambio anual en las solicitudes recibidas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Promedio de visitas de seguimiento realizadas por proyecto.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Ayudas finiquitadas respecto a las aprobadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

**Cuadro 30. Valoración genérica de indicadores en matriz presentada en reglas de operación 2016**

Indicadores Matriz 2017	Valoración del diseño					
	A	B	C	D	E	F
Tasa de variación en la percepción de las personas que consideran que el turismo alternativo y patrimonial se ha fortalecido	Si	Sí	Sí	Si	Si	Si
Tasa de variación anual en el total de proyectos apoyados	Si	Sí	Sí	Si	Si	Si
Diferencia entre el número de proyectos apoyados en el ejercicio actual, en relación al número de proyectos apoyados en el año anterior, expresado en porcentaje	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de personas que participan en los recorridos que tienen un grado de satisfacción alto y muy alto sobre los actividades y servicios realizados	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Porcentaje de turistas visitantes captados a través de las herramientas de comercialización apoyados por la SEDEREC	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de empresas que califican con alto y muy alto el grado de satisfacción las estrategias de comercialización y promoción realizadas	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Porcentaje de prestadores de servicios turísticos que califican los cursos de capacitación con nivel de satisfacción alta y muy alta	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Tasa de variación anual de las personas atendidas mediante acciones de difusión del programa social	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Número de proyectos con instrumento que formaliza la entrega de los recursos.	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Promedio de visitas de seguimiento realizadas por proyecto.	Si	Si	Si	Si	Si	Si

**Cuadro 31. Valoración genérica de indicadores en matriz presentada en reglas de operación 2017**

Indicadores Matriz 2016	Valoración del diseño						Propuesta de modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de población beneficiada directa e indirectamente por los proyectos apoyados	Si	Sí	Sí	No	No	Si	No
Porcentaje de proyectos aprobados	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No
Promedio de personas beneficiadas directa e indirectamente con los proyectos apoyados	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No
Promedio de personas beneficiadas indirectamente con los proyectos apoyados.	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No
Promedio de personas beneficiadas directamente con los proyectos apoyados	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No
Porcentaje de proyectos apoyados	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No
Porcentaje de recursos comprobados	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No
Porcentaje de proyectos finiquitados	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No
Porcentaje de beneficiarios que tienen un grado de satisfacción alto y muy alto respecto al proceso de operación, instrumentación y seguimiento de las actividades operativas del programa social	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No

**Cuadro 32. Valoración genérica de indicadores en matriz propuesta**

Indicadores Matriz 2017	Valoración del diseño						Propuesta de modificación
	A	B	C	D	E	F	
Tasa de variación en la percepción de las personas que consideran que el turismo alternativo y patrimonial se ha fortalecido	Si	No	No	No	No	No	No
Tasa de variación anual en el total de proyectos apoyados	Si	Si	Si	Si	Si	Sí	No
Diferencia entre el número de proyectos apoyados en el ejercicio actual, en relación al número de proyectos apoyados en el año anterior, expresado en porcentaje	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No

Porcentaje de personas que participan en los recorridos que tienen un grado de satisfacción alto y muy alto sobre los actividades y servicios realizados	Si	Si	Si	Si	Si	Sí	No
Porcentaje de turistas visitantes captados a través de las herramientas de comercialización apoyados por la SEDEREC	Si	Si	Si	Si	Si	Sí	No
Porcentaje de empresas que califican con alto y muy alto el grado de satisfacción las estrategias de comercialización y promoción realizadas	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No
Porcentaje de prestadores de servicios turísticos que califican los cursos de capacitación con nivel de satisfacción alta y muy alta	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No
Tasa de variación anual de las personas atendidas mediante acciones de difusión del programa social	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No
Promedio de acciones de supervisión realizadas por proyecto para verificar la correcta aplicación de la ayuda	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No
Porcentaje de proyectos finiquitados en relación a la cantidad de proyectos apoyados	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No

### III.3.8. Análisis de los Involucrados.

**Cuadro 33. Análisis de los Involucrados**

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a Vencer (oportunidades)
Prestadores de servicios turísticos de los pueblos originarios.	Prestadores de servicios turísticos de los pueblos originarios, a quienes realicen eventos de promoción turística; diseño e implementación de estrategias de promoción turística y recorridos gratuitos con población prioritaria a los principales puntos de interés de la zona rural de la Ciudad de	El diseño e implementación de estrategias de promoción turística y recorridos gratuitos con población prioritaria a los principales puntos de interés de la zona rural de la Ciudad de México.	Baja rentabilidad del turismo alternativo y patrimonial en el pueblo originario y comunidades agrarias en la zona rural de la Ciudad de México.	Muy Alto: a partir de las necesidades de la población objetivo se orienta la política pública basada reivindicación de pueblo originario y comunidades agrarias en la zona rural de la Ciudad de México.	Mejorar el desarrollo del turismo alternativo y patrimonial en los pueblos originarios, ejidos y comunidades agrarias en la zona rural de la Ciudad de México.

	México. En suma, se logrará un impacto en más de 8 mil personas que se beneficiarán de las actividades y servicios del Programa				
Unidad Operativa de la Dirección General de Equidad para Pueblos y Comunidades.	Mujeres y hombres que residan en la Ciudad de México y que cuenten con habilidades y conocimientos en programas sociales.	Participan en el proceso de recepción de solicitudes, revisión de expedientes, selección de las mismas, así como lo relativo a la supervisión y acompañamiento de la aplicación del apoyo otorgado; de la habilitación del espacio y de la puesta en marcha de la actividad productiva o económica. Generar acciones con organizaciones de la sociedad civil para del turismo alternativo y patrimonial en los pueblos originarios, ejidos y comunidades agrarias en la zona rural de la Ciudad de México.	La demanda de solicitudes que se tiene en comparación con el presupuesto asignado.	Muy Alto: a partir de las necesidades de la población objetivo se orienta la política pública basada en el desarrollo turismo alternativo y patrimonial en los pueblos originarios, ejidos y comunidades agrarias en la zona rural de la Ciudad de México.	La demanda existente, las brechas de desigualdad, exclusión e inequidad social de mujeres de pueblos y comunidades indígenas.

#### III.4. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales

En este apartado se realiza un análisis sobre los programas sociales con los que el programa social evaluado presenta complementariedades o coincidencias en el problema social que se atiende y la población objetivo y beneficiaria.

**Cuadro 34. Complementariedad o coincidencia con otros programas sociales**

Programa Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes servicios y/o que	Complementariedad o	Justificación
-----------------	----------------	------------------	--------------------	--------------------------	---------------------	---------------

				<b>otorga</b>	<b>coincidencia</b>	
Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios;	SEDERE C, DGEPC	Fortalecer la identidad y los procesos comunitarios de los pueblos originarios de la Ciudad de México a través del apoyo a proyectos culturales, mediante transferencias monetarias para contribuir a contrarrestar el estado de marginación en que se encuentran.	La representación 60 pueblos originarios a los cuales se pretende beneficiar ya sea por medio de un apoyo a un proyecto comunitario o con su participación en festivales culturales o acciones de promoción, difusión o divulgación, o con su participación en acciones de seguimiento y monitoreos.	La meta física, de conformidad con el Programa Operativo Anual, es de al menos 35 ayudas económicas y/o en especie y/o en servicios. Los proyectos de las personas beneficiadas impactarán en al menos 23 pueblos originarios y sobre una población de 30 mil habitantes	Ambos son para proporcionar apoyos a personas habitantes de los pueblos, barrios originarios	Atiende a los habitantes de los 141 pueblos originarios de la Ciudad de México, ser mayor de edad, contar con un proyecto comunitario, con el objetivo de fortalecer sus lazos comunitarios.

### III.5. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

El Programa Turismo Alternativo y Patrimonial cumple con las especificaciones que establece el Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales para ser considerado un programa social. En particular, se cumplen los elementos que el instrumento normativo define, siendo éstos:

#### 1. El Programa promueve el cumplimiento de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Tal y como se estableció en la sección correspondiente, se promueve el derecho al empleo y derechos culturales de la población de pueblos originarios y núcleos agrarios distribuidos en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, que cuentan con un vasto patrimonio cultural y natural lo que genera un amplio potencial para la práctica de la actividad de turismo alternativo y patrimonial.

#### 2. Se dividen en: programas de transferencias monetarias o materiales, de prestación de servicios, de construcción, mejoramiento u operación de la infraestructura social, y de otorgamiento de subsidios directos o indirectos.

Es un Programa de transferencias monetarias que, por su naturaleza, deben ser entregadas en una sola ocasión para permitir la puesta en marcha de los proyectos beneficiados, sin embargo, el acompañamiento y vinculación de la dependencia con los beneficiarios es permanente, durante el año fiscal, para contribuir a garantizar el éxito de los proyectos y cumplimiento de sus objetivos.

### **3. Procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares e individuos que los padecen.**

El Programa se diseñó para fortalecer, difundir y fomentar la actividad turística en pueblos originarios, ejidos y comunidades de la zona rural de la Ciudad de México mediante ayudas sociales que promuevan el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural y cultural de la entidad, además de contribuir a mejorar la generación de ingresos y calidad de vida de los beneficiarios y sus familias. La dimensión económica asociada con el trabajo y la generación de ingresos representa uno de los principales problemas que explican las condiciones de pobreza y rezago en que se encuentran amplios sectores de la población indígena y de pueblos originarios que habita en el medio rural, por lo que la generación de opciones productivas u oportunidades para poner en marcha proyectos de emprendimiento, representan una potencial salida a las problemáticas asociadas con la baja generación de ingresos de los hogares de este medio.

### **4. Resultado de un diseño explícito fincado en líneas de base, reglas de operación, lineamientos generales para su operación, identificación de una población objetivo y prospectivas de resultados esperados.**

El Programa, desde su concepción, se ha sustentado es un proceso planificado que se ha ido fortaleciendo a lo largo del tiempo. La puesta en marcha fue la respuesta ante una problemática social que fue identificada, tanto al nivel de la población que habita en los territorios susceptibles de ser beneficiados, como al nivel de las comunidades y pueblos. Desde la dependencia, se diseñó el Programa, apoyado en instrumentos normativos y procesos de operación que hasta la fecha funcionan de manera regular y siguen teniendo vigencia, lo que incluye la definición e identificación de las poblaciones, objetivos y metas.

### **5. Su visión es de corto, mediano y largo plazo**

El Programa cuenta con objetivos de corto, mediano y largo plazo que incluyen aspectos vinculados con el desarrollo del turismo alternativo y patrimonial, pero también promueve el ejercicio de derechos sociales, culturales, económicos y políticos en un marco de participación y organización comunitaria.

En este capítulo se presentan los principales resultados de la operación del Programa Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México. En las siguientes secciones se analizan diversos aspectos de la estructura y de los procesos operativos del programa.

La operación del programa involucra una importante articulación entre los objetivos, metas, acciones y procesos específicos, para la asignación congruente de los recursos a través de la programación del gasto y subsecuente cumplimiento a la normatividad vigente, visión de derechos humanos y de género.

## **IV. Evaluación de la Operación del Programa Social**

### **IV.1 Estructura Operativa del Programa Social en 2016 y 2017**

El área responsable de la operación del Programa Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, para lo cual se apoya en una Jefatura de Unidad Departamental, dos Líderes Coordinadores de Proyectos y un Enlace. Esta estructura tiene a su cargo cuatro programas más, la jefatura tiene a su cargo dos programas más, mientras que los líderes coordinadores y el enlace participan en procesos de todos los programas y acciones que se realizan en la Dirección General.

Las reglas de operación del programa establecen que, para apoyar en las acciones de formación, difusión y monitoreo del programa, se otorgan apoyos a beneficiarios que participan como apoyo a la operación en dichas actividades.

**Cuadro 35. Estructura operativa del programa social 2016**

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
<b>Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades</b>	Licenciatura en carreras genéricas tales como: Administración; Ciencias Políticas y Sociales; Antropología	<p>Competencias Organizacionales: - Expresión de Valores. - Adaptabilidad al Cambio. - Actitud de Servicio. Comunicación Efectiva. - Trabajo Colaborativo - Análisis de Problemas. - Orientación a Resultados.</p> <p>Competencias Directivas: - Planeación - Organización - Toma de decisiones - Liderazgo - Negociación</p>	<p>3.1.- Implementar planes programas, actividades y acciones que den acceso al ejercicio de los derechos humanos de la población indígena, de distinto origen nacional, afrodescendiente, practicante de la medicina tradicional y herbolaria y prestadora de servicios de turismo alternativo y patrimonial.</p> <p>3.1.1. Promover la adecuación de los planes, programas y proyectos que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, para que atiendan a la población indígena y a las</p>	Femenino	52	Licenciatura	6 años en Administración Pública, trabajo de campo, diseño y operación de mesas de trabajo y de concertación, diseño y aplicación de planes, estrategias y procedimientos.	Baja en 2018

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
			<p>comunidades étnicas del Distrito Federal; 3.1.2. Participar, desarrollar y organizar foros, seminarios y congresos nacionales e internacionales e impartir cursos y programas de capacitación sobre asuntos indígenas, étnicos de diversidad cultural e interculturalidad del Distrito Federal; 3.1.3. Concertar acciones con los sectores social y privado y a las organizaciones nacionales e internacionales, para que coadyuven en la realización de acciones en beneficio de los indígenas; 3.1.4. Promover la participación, coordinación, colaboración e información entre las instituciones públicas y privadas en acciones que la Administración</p>					

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
			<p>n Pública del Distrito Federal ejecute en materia de pueblos indígenas y comunidades étnicas; 3.1.5. Proponer la celebración de acuerdos, convenios y acciones de concertación con los sectores públicos, sociales y privados que contribuyan a la realización de acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de los indígenas en el Distrito Federal; 3.2. Impulsar programas operativos y proyectos de investigación y capacitación en coordinación con el sector público y privado a nivel local, nacional e internacional a favor de la diversidad cultural e intercultural que den atención integral a la</p>					

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
			<p>población indígena, de distinto origen nacional afrodescendiente, practicante de medicina tradicional y de la herbolaria y prestadora de servicios de turismo alternativo y patrimonial que residen en la Ciudad de México. 3.2. 1 De los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y originarios en el Distrito Federal y que fomenten especialmente la interculturalidad, la medicina tradicional y herbolaria los derechos lingüísticos y el patrimonio cultural; 3.2.2. Promover la realización de estudios, investigaciones y diagnósticos relacionados con la presencia de los derechos de la población</p>					

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
			<p>Indígenas y las comunidades étnicas en la Ciudad de México así como brindar asesoría a las dependencias en materia indígena y étnica; 3.2.3. Establecer los canales para fomentar el intercambio económico y cultural con las comunidades étnicas del Distrito Federal; 3.3. Definir acciones y estrategias a favor de la cultura de la ilegalidad difundiendo saberes con enfoque intercultural, perspectiva de género y pertinencia cultural. 3.3.1. Desarrollar programas que promuevan la educación cívica y de cultura de la legalidad, enfocados a prevenir y erradicar conductas discriminatorias por razones</p>					

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
			<p>étnicas. 3.3.2 Promover la elaboración, publicación y distribución en material informativo y formativo sobre temas indígenas y étnicos; 3.3.3. Promover la difusión de las distintas manifestaciones artísticas y culturales de las comunidades étnicas.</p>					
Director General de Equidad para los Pueblos y Comunidades	Licenciatura en carreras genéricas tales como: Administración; Ciencias Políticas y Sociales; Antropología.	<p>Competencias Organizacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Expresión de Valores.</li> <li>-Adaptabilidad al Cambio.</li> <li>-Actitud de Servicio.</li> <li>- Comunicación Efectiva</li> <li>-Trabajo Colaborativo.</li> <li>-Análisis de Problemas.</li> <li>-Orientación a Resultados.</li> </ul> <p>Competencias Directivas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Planeación</li> <li>- Organización</li> <li>-Toma de decisiones</li> <li>-Liderazgo</li> </ul>	<p>3.1.- Implementar planes, programas, actividades y acciones que den acceso al ejercicio de los derechos humanos de la población indígena, de distinto origen nacional, afrodescendiente, practicante de la medicina tradicional y herbolaria y prestadora de servicios de turismo alternativo y patrimonial.</p> <p>3.1.1 Promover la adecuación de los planes, programas y proyectos que</p>	Masculino	28	Ingeniería Industrial	Cinco años de servicio público. En monitoreo y evaluación 3.5 años. En diseño y elaboración de políticas públicas, 3 años.	Alta en 2018

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
		-Negociación	<p>lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal, para que atiendan a la población indígena y a las comunidades étnicas del Distrito Federal;</p> <p>3.1.2 Participar, desarrollar y organizar foros, seminarios y congresos nacionales e internacionales e impartir cursos y programas de capacitación sobre asuntos indígenas, étnicos, de interculturalidad del Distrito Federal; 3.1.3. Concertar acciones con los sectores social y privado y a las organizaciones nacionales e internacionales, para que coadyuven en la realización de acciones en beneficio de los indígenas;</p> <p>3.1.4. Promover la</p>					

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
			participación, coordinación, colaboración e información entre las instituciones públicas y privadas en acciones que la Administración Pública del Distrito Federal ejecute en materia de pueblos indígenas y comunidades étnicas; 3.1.5. Proponer la celebración de acuerdos, convenios y acciones de concertación con los sectores público, social y privados, que contribuyan a la realización de acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de los indígenas en el Distrito Federal; 3.2 Impulsar programas operativos y proyectos de investigación y capacitación en coordinación con el sector público y					

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
			<p>privado, a nivel local, nacional e internacional a favor de la diversidad cultural e intercultural que den atención integral a la población indígena de distinto origen nacional, afrodescendiente, practicante de medicina tradicional y de la herbolaria y prestadora de servicios de turismo alternativo y patrimonial que residen en la Ciudad de México. 3.2.1 De los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y originarios en el Distrito Federal y que fomenten especialmente la interculturalidad, la medicina tradicional y herbolaria, los derechos lingüísticos y el patrimonio cultural. 3.2.2. Promover la</p>					

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
			<p>realización de estudios, investigaciones y diagnósticos relacionados con la presencia y derechos en la población indígena y las comunidades étnicas en la Ciudad de México, así como brindar asesoría a las dependencias en materia indígena y étnica; 3.2.3 Establecer los canales para fomentar el intercambio económico y cultural con las comunidades étnicas del Distrito Federal; 3.3 Definir acciones y estrategias a favor de la cultura de la legalidad difundiendo saberes con enfoque intercultural , perspectiva de género y pertinencia cultural. 3.3.1. Desarrollar programas que promuevan la educación cívica y de</p>					

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
			<p>cultura de legalidad, enfocados a prevenir y erradicar conductas discriminatorias por razones étnicas. 3.3.2 Promover la elaboración, publicación y distribución en material informativo y formativo sobre temas indígenas y étnicos; 3.3.3 Promover la difusión de las distintas manifestaciones artísticas y culturales de las comunidades étnicas.</p>					
Jefatura de Unidad Departamental para Atención de Comunidades Étnicas	Licenciatura en carreras genéricas tales como: Trabajo Social Antropología Social Historia	<p>Competencias Organizacionales: Adaptabilidad al Cambio. -Actitud de Servicio. Comunicación Efectiva. -Trabajo Colaborativo - Análisis de Problemas. -Orientación a Resultados.</p> <p>Competencias Directivos: Planeación Organización Toma de decisiones</p>	<p>3.1. Fortalecer la identidad cultural de las comunidades étnicas, así como de los pueblos originarios y sus barrios mediante asesorías, identificación de factores identitarios y supervisiones programáticas.</p> <p>3.1.1. Asesorar sobre la identidad cultural en el contexto multi e intercultural</p>	Femenino	54	Licenciatura (trunco)	20 años de experiencia en Administración Pública	Baja 2015

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
		Liderazgo Negociación	de la Ciudad de México para el diseño y Optimización de políticas Públicas bajo un enfoque de derechos humanos. 3.1.2. Identificar los principales factores identitarios de las poblaciones objetivo para su fortalecimiento o. 3.1.3. Supervisar el impacto de los programas, actividades y acciones realizadas a favor del fortalecimiento o de la identidad cultural para el cumplimiento de metas. 3.2. Organizar actividades de divulgación y conservación del patrimonio cultural de las poblaciones objetivo, mediante la participación de las poblaciones objetivo para la visibilización y protección					

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
			<p>del patrimonio cultural, tangible e intangible de las comunidades étnicas, así como de los pueblos originarios y sus barrios.</p> <p>3.2.1. Formular programas para el reconocimiento y conservación del patrimonio cultural.</p> <p>3.2.2. Programar actividades de formación para que las Poblaciones objetivo obtengan herramientas jurídicas y metodológicas a favor de la protección de su patrimonio cultural.</p> <p>3.2.1 Estudiar y explicar bajo un enfoque de derechos humanos, los elementos constitutivos del patrimonio cultural, tangibles e intangibles para que las Poblaciones objetivo ejerzan la progresividad</p>					

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
			<p>de sus derechos patrimoniales y culturales.</p> <p>3.3. Identificar los factores que contribuyen a la cohesión social de las poblaciones objetivo mediante diagnósticos poblacionales bajo una óptica de derechos colectivos, culturales y territoriales,</p> <p>Para el fortalecimiento de la identidad comunitaria3.</p> <p>3.1 Formular acciones interinstitucionales para favorecer la participación social colectiva de las poblaciones objetivo. 3.3</p> <p>.2Aprobar la realización de eventos comunitarios para la celebración y conmemoración de efemérides nacionales e internacionales relacionada con las poblaciones</p>					

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
			objetivo y sus derechos. 3.3.3 Planear actividades colectivas de formación cultural, artística y artesanal con la participación de instituciones académicas y de organismos sociales para fortalecer el tejido social comunitario de las poblaciones objetivo.					
Jefatura de Unidad Departamental para Atención de Comunidades Étnicas	Licenciatura en carreras genéricas tales como: Trabajo Social Antropología Social Historia	Competencias Organizacionales: Adaptabilidad al Cambio. -Actitud de Servicio. Comunicación Efectiva. -Trabajo Colaborativo - Análisis de Problemas. -Orientación a Resultados.  Competencias Directivos: Planeación Organización Toma de decisiones Liderazgo Negociación	3.1. Fortalecer la identidad cultural de las comunidades étnicas, así como de los pueblos originarios y sus barrios mediante asesorías, identificación de factores identitarios y supervisiones programáticas. 3.1.1. Asesorar sobre la identidad cultural en el contexto multi e intercultural de la Ciudad de México para el diseño y Optimización de políticas	Femenino	36	Licenciatura en Trabajo social	2.6 años de experiencia en la Administración pública.	Alta 2018

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
			<p>Públicas bajo un enfoque de derechos humanos.</p> <p>3.1.2. Identificar los principales factores identitarios de las poblaciones objetivo para su fortalecimiento o. 3.1.3. Supervisar el impacto de los programas, actividades y acciones realizadas a favor del fortalecimiento o de la identidad cultural para el cumplimiento de metas. 3.2. Organizar actividades de divulgación y conservación del patrimonio cultural de las poblaciones objetivo, mediante la participación de las poblaciones objetivo para la visibilización y protección del patrimonio cultural, tangible e intangible de las comunidades</p>					

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
			<p>étnicas, así como de los pueblos originarios y sus barrios.</p> <p>3.2.1. Formular programas para el reconocimiento y conservación del patrimonio cultural.</p> <p>3.2.2. Programar actividades De formación para que las Poblaciones objetivo obtengan herramientas jurídicas y metodológicas a favor de la protección de su patrimonio cultural.</p> <p>3.2.1 Estudiar y explicar bajo un enfoque de derechos humanos, los elementos constitutivos del patrimonio cultural, tangibles e intangibles para que las Poblaciones objetivo ejerzan la progresividad de sus derechos patrimoniales y culturales.</p> <p>3.3. Identificar los factores</p>					

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
			<p>que contribuyen a la cohesión social de las poblaciones objetivo mediante diagnósticos poblacionales bajo una óptica de derechos colectivos, culturales y territoriales, Para el fortalecimiento de la identidad comunitaria3.</p> <p>3.1 Formular acciones interinstitucionales para favorecer la participación social colectiva de las poblaciones objetivo. 3.3 .2Aprobar la realización de eventos comunitarios para la celebración y conmemoración de efemérides nacionales e internacionales relacionada con las poblaciones objetivo y sus derechos. 3.3.3 Planear actividades colectivas de formación</p>					

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
			cultural, artística y artesanal con la participación de instituciones académicas y de organismos sociales para fortalecer el tejido social comunitario de las poblaciones objetivo.					
Líder Coordinador de Proyectos de Gestión Institucional	Bachillerato (No Aplica)	<p>Competencias Organizacionales: Adaptabilidad al Cambio. Actitud de Servicio. Comunicación Efectiva. Trabajo Colaborativo Análisis de Problemas. Orientación a Resultados.</p> <p>Competencias Directivas: Planeación Organización Toma de decisiones Liderazgo Negociación</p>	<p>3.1. Analizar la información que los programas de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades emitan periódicamente para el diseño de procedimientos, servicios y apoyos orientados a la población objetivo.</p> <p>3.1.1. Adecuar y actualizar procedimientos y actividades operativas para que se brinden servicios y se otorguen apoyos a la población objetivo en cumplimiento de la progresividad de sus</p>	Femenino	35	Bachillerato (Concluido)	2 años en coordinación interinstitucional, presupuestos, planeación y evaluación de resultados	Baja 2017

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
			<p>derechos humanos.</p> <p>3.1.2. Solicitar información de los puestos adscritos a la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades para presentar informes administrativos periódicos.</p> <p>3.1.3. Revisar que las actividades y acciones de los puestos adscritos a la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades se encuentren alineadas con las disposiciones institucionales y programáticas para beneficio de la población objetivo mediante la vinculación con instancias externas e internas.</p> <p>3.2.1. Sistematizar rutas de trámite que le faciliten a la población objetivo el acceso a servicios públicos.</p>					

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
			<p>3.2.2. Gestionar ante los órganos de Administración Pública de la Ciudad de México servicios que la población objetivo solicite o demande, en apego al respeto y protección de sus derechos.</p> <p>3.2.3. Notificar sobre los avances en el cumplimiento de los acuerdos y compromisos institucionales en materia de atención a la población objetivo.</p>					
Líder Coordinador de Proyectos de Gestión Institucional	Bachillerato (No Aplica)	<p>Competencias Organizacionales: Adaptabilidad al Cambio. Actitud de Servicio. Comunicación Efectiva. Trabajo Colaborativo. Análisis de Problemas. Orientación a Resultados.</p> <p>Competencias Directivas: Planeación Organización Toma de</p>	<p>3.1. Analizar la información que los programas de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades emitan periódicamente para el diseño de procedimientos, servicios y apoyos orientados a la población objetivo.</p> <p>3.1.1. Adecuar y actualizar procedimiento</p>	Masculino	27	P. de Turismo	2 años en coordinación interinstitucional, presupuestos, planeación y evaluación de resultados	Alta en 2017

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
		decisiones Liderazgo Negociación	s y actividades operativas para que se brinden servicios y se otorguen apoyos a la población objetivo en cumplimiento de la progresividad de sus derechos humanos. 3.1.2. Solicitar información de los puestos adscritos a la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades para presentar informes administrativos periódicos. 3.1.3. Revisar que las actividades y acciones de los puestos adscritos a la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades se encuentren alineadas con las disposiciones institucionales y programáticas para beneficio de la población objetivo mediante la					

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
			<p>vinculación con instancias externas e internas. 3.2.1. Sistematizar rutas de trámite que le faciliten a la población objetivo el acceso a servicios públicos.</p> <p>3.2.2. Gestionar ante los órganos de Administración Pública de la Ciudad de México servicios que la población objetivo solicite o demande, en apego al respeto y protección de sus derechos.</p> <p>3.2.3. Notificar sobre los avances en el cumplimiento de los acuerdos y compromisos institucionales en materia de atención a la población objetivo.</p>					
Líder Coordinador de Derechos Humanos e Interculturalidad	Licenciatura en carreras genéricas tales como: Derecho, Administración y Sociología	Competencias Organizacionales: Adaptabilidad al cambio Actitud de Servicio Trabajo	3.1. Orientar a personas indígenas privadas de su libertad mediante la revisión jurídica de casos que	Masculino	28	Licenciatura (Concluido)	1 año en Derechos Humanos y Derecho Indígena	

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
		<p>Colaborativo Análisis de Problemas Orientación a Resultados</p> <p>Competencias Directivas: Planeación Organización Toma de Decisiones Liderazgo Negociación</p>	<p>podrían ser apoyados.</p> <p>3.1.1. Analizar expedientes de indígenas privados de su libertad para brindar asesoría mediante entrevistas en los Centros de Reclusión de la Ciudad de México. 3.1.2. Gestionar los trámites legales y administrativos necesarios para la liberación de personas indígenas privadas de su libertad. 3.1.3 Presentar una base de datos de personas indígenas liberadas a la Dirección General, para darles acompañamiento y seguimiento 3.2. Diseñar estrategias de difusión y capacitación en materia de derechos humanos e interculturalidad mediante la implementación y apoyo de proyectos ciudadanos.</p>					

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
			<p>3.2.1. Recibir proyectos cotejando requisitos de convocatorias o lineamientos aplicables para su ingreso al proceso de evaluación.</p> <p>3.2.2. Revisar las propuestas de proyectos presentadas sometiéndolos a los criterios de selección vigentes para su posible aprobación.</p> <p>3.2.3 Analizar los avances obtenidos y el impacto social de las propuestas ejecutadas para mejorar las estrategias implementadas.</p> <p>s. 3.3. Orientar a la población indígena en materia legal, administrativa y asuntos culturales mediante asesorías personalizadas o colectivas.</p> <p>3.3.1. Entrevistar a la población que solicite asesorías para apoyarla en asuntos jurídicos.</p>					

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
			<p>3.3.2. Canalizar a la población que solicite atención emergente para su atención oportuna.</p> <p>3.3.3. Acompañar a la población que solicite apoyo durante algunos trámites ante instancias de gobierno para garantizar su acceso a servicios sin discriminación.</p>					
Enlace de Atención a Pueblos y Comunidades	Bachillerato (No Aplica)	<p>Competencias Organizacionales: Adaptabilidad al cambio Actitud de Servicio Trabajo Colaborativo Análisis de Problemas Orientación a Resultados</p> <p>Competencias Directivas: Planeación Organización Toma de Decisiones Liderazgo Negociación</p>	<p>3.1. Brindar el acceso a los programas y servicios de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades mediante la canalización de solicitudes a las áreas competentes para su atención.</p> <p>3.1.1. Recibir analizar las solicitudes ingresadas para deliberar la competencia de la misma, canalizándola al área correspondiente. 3.1.2.</p>	Femenino	25	Bachillerato (Concluido)	4 años de atención al público, promoción de Programas Sociales, Administración Pública, Gestión Social	

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
			<p>Compilar Las solicitudes conforme a criterios archivísticos para el seguimiento de cada una hasta que, cuando sea procedente, se efectúe su atención.</p> <p>3.1.3. Presentar informes periódicos sobre las solicitudes recibidas, canalizadas y atendidas, tipo de demanda y tiempos de atención, entre otros campos estadísticos que sean de interés de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades.</p> <p>3.2. Orientar y prevenir a la población solicitante sobre las rutas de trámite, requisitos y disposiciones oficiales vigentes.</p> <p>3.2.1. Informar a las personas</p>					

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
			<p>solicitantes sobre los servicios que ofrece la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, los derechos humanos que cubren cada servicio y los requisitos de trámite para orientar o adecuar sus solicitudes.</p> <p>3.2.2. Estudiar las disposiciones oficiales vigentes para proporcionar información oportuna a la población solicitante sobre los servicios que se ofrecen.</p> <p>3.2.3. Notificar a las personas cuando su solicitud no sea de la competencia de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, cuando este incompleta o incorrecta, o bien cuando la persona</p>					

Puesto	Formación Requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante	Observaciones
			solicitante no sea derechohabiente.					

#### IV.2 Congruencia de la Operación del Programa Social con su Diseño

A partir de los principales hallazgos y resultados obtenidos en las secciones previas, se realizó una valoración general de la operación del programa social en el periodo 2016-2017, mediante la cual se busca resumir en qué medida los procesos implementados son adecuados y suficientes para que el programa opere tal y como establece su normatividad específica, así como para cumplir las metas y objetivos que, desde su diseño se planteen.

**Cuadro 36. Congruencia de la operación del programa social con su diseño 2016**

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción	A) Antecedentes B) Alineación Programática C) Diagnóstico  El tipo de población <ul style="list-style-type: none"> <li>• Población Potencial</li> <li>• Población Objetivo</li> <li>• Población Beneficiaria</li> </ul>	Se adecuó a lo solicitado en los Lineamientos para las Reglas de Operación de los Programas Sociales.	Satisfactorio	Los antecedentes se elaboraron con la referencia al desarrollo histórico del programa; la alienación programática, el Programa general de Desarrollo para el Distrito Federal 2013-2018 y los programas sectoriales; el tipo de población atendida.
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), a través de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC)	Se establece que la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades es la responsable del programa social.	Satisfactorio	La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), a través de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC), es la dependencia encargada de establecer la política pública en materia de Turismo Alternativo y patrimonial en la Ciudad de México.
II. Objetivos y Alcances	II.1. Objetivo General Apoyar a personas que habitan en los pueblos originarios, ejidos y comunidades agrarias de la zona rural de la Ciudad de México, para el	El programa social contribuye a garantizar los derechos Económicos, Sociales y Culturales de las personas de pueblos	Satisfactorio	Las ayudas sociales otorgadas por el componente contribuyeron a garantizar los derechos sociales, económicos y culturales de los

	<p>fortalecimiento del turismo alternativo y patrimonial en la región, promoviendo el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural y cultural de la entidad, a través de ayudas económicas, servicios, eventos, capacitaciones y talleres.</p> <p>II.2. Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer las actividades y servicios de turismo rural, turismo de aventura, patrimonial y ecoturismo que ofrecen los habitantes de la zona rural de la Ciudad de México, para beneficio de este sector.</li> <li>- Fortalecer las estrategias de difusión, promoción y comercialización impulsadas por las personas que desarrollan actividades de turismo alternativo y patrimonial en la zona rural de la Ciudad de México, a fin de incrementar la afluencia de visitantes a la región.</li> <li>- Incrementar la calidad de los servicios que ofrecen los prestadores de servicios turísticos de la zona rural de la Ciudad de México mediante capacitación especializada y certificación.</li> </ul>	<p>originarios a partir de iniciativas con enfoque turístico que propicien la creación de opciones de empleo en el sector rural para evitar el abandono o venta de tierra y el mejoramiento de la economía de las y los prestadores de servicios turísticos y personas emprendedoras del turismo alternativo. En este sentido el programa contribuye al cumplimiento del derecho a la posesión y usufructo del territorio de las personas de pueblos originarios establecido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Asimismo, el programa contribuye a garantizar los derechos culturales de los pueblos originarios y comunidades agrarias de la zona rural de la Ciudad de México a partir del fomento a la recuperación, conocimiento, respeto y valorización de su herencia histórica, cultural y estética. En el aspecto ambiental, el programa contribuye al cumplimiento del derecho a un medio ambiente saludable a partir de la conservación y aprovechamiento sustentable de sus</p>		<p>habitantes de la Ciudad de México, mediante la creación de oportunidades de desarrollo para tener un nivel de vida adecuado, el acceso y disfrute de la cultura, la generación de cadenas de valor que favorecen la economía popular, la permanencia de un medio ambiente saludable, así como la conservación del patrimonio natural y cultural de los pueblos originarios de la zona rural de la Ciudad de México.</p>
--	--	---	--	--

		recursos naturales.		
III. Metas Físicas	Al menos 23 ayudas económicas y/o en especie y/o en servicios,	Se proporcionaron 37 ayudas a la población objetivo	Satisfactorio	Se cumplieron las metas físicas establecidas en las Reglas de Operación 2017 del Programa
IV. Programación Presupuestal	Un monto de \$ 2,671,854.00 (Dos millones seiscientos setenta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)	Con el presupuesto asignado a este programa social se logró apoyar a 37 proyectos productivos.	Satisfactorio	En 2017 el programa contó con un presupuesto total de \$ 2,671,854.00 (Dos millones seiscientos setenta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Son derechohabientes las personas que vivan en alguno de los 62 pueblos originarios (PFAPO, 2016) o pertenezcan a alguno de los 36 núcleos agrarios con tierra (RAN, 2015) de las siete delegaciones rurales de la Ciudad de México: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, que realicen actividades de turismo alternativo y patrimonial, interesados en fortalecer sus espacios, actividades y servicios o en emprender una actividad afín, así como personas interesadas en atender a este grupo de población. Para el caso de “Mejoramiento en sitios de uso común”, “Turismo para grupos prioritarios” y “Comercialización” se consideran derechohabientes las y los habitantes de los pueblos originarios, ejidos y comunidades agrarias de las siete delegaciones rurales de la Ciudad de México, mayores de edad, que realizan actividades de turismo alternativo y patrimonial o que estén interesados en impulsarlas. Adicionalmente son beneficiarios del programa a través del servicio que reciben las personas de los grupos prioritarios que	El procedimiento se llevó a cabo de la siguiente manera: - El día 31 de enero de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 255, Tomo 1, las Reglas de Operación de Turismo Alternativo y Patrimonial, en los cuales se establecen los requisitos del programa se atendió una demanda de 61 solicitudes para los apoyos del proyecto.  Se atendieron en tiempo y forma a las personas que solicitaron el apoyo, en la sede ubicada en Av. Fray Servando Teresa de Mier 198, 2º piso Col. Centro	Satisfactorio	Sin modificaciones

	<p>participen de los recorridos turísticos. Para los casos de “Eventos y estrategias de difusión” y “Profesionalización” las personas solicitantes deben residir en alguna de las 16 delegaciones de la Ciudad de México. En estos casos las personas beneficiarias también serán aquellas que reciban el servicio o beneficio que otorgue la actividad implementada. En caso de que la persona solicitante haya recibido apoyos anteriores, debe haberlos finiquitado para iniciar una nueva solicitud.</p>			
<p>VI. Procedimientos de Instrumentación</p>	<p>Operación Personal de apoyo operativo realizará acciones de difusión del programa y asesoría sobre sus objetivos, alcances y trámites, así como talleres para la elaboración de proyectos, de conformidad con los lineamientos que para tal efecto publique la DGEPC. Se abrirá la ventanilla para recepción de solicitudes en las fechas y periodos señalados en el Procedimiento de Acceso de estas reglas. La solicitud será tramitada si cumple con todo lo señalado en el numeral V.2 Requisitos de Acceso. Toda la documentación quedará integrada en un expediente y será sometida al criterio de selección correspondiente. En el caso de proyectos, la mesa de trabajo de la DGEPC elaborará un Dictamen de Evaluación de Proyecto, en el que señalará el puntaje obtenido. En el caso de actividades productivas para mujeres, adicional al Dictamen de Evaluación de Proyecto, la mesa de trabajo de la DGEPC emitirá un dictamen general para cada una en el que se enlisten los resultados de cada solicitud recibida. Este proceso tendrá</p>	<p>-Una vez que se concluyó el proceso de recepción de solicitudes, se instaló la mesa de trabajo en la cual se efectuaron las siguientes actividades ;          -El expediente se ordenó de acuerdo al formato de integración documental de los programas sociales          -Se revisó la documentación así como del proyecto de acuerdo al guion establecido en la convocatoria o lineamiento del programa social.          -Se realizó a la evaluación técnica y específica de acuerdo a los criterios de selección establecidos, dictaminaron de cada uno de los expedientes          -Se publican los resultados en el Portal de SEDEREC de acuerdo a lo estipulado en las Reglas de Operación.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Sin modificaciones</p>

	<p>un lapso de hasta 65 días hábiles, a partir del cierre de la ventanilla. La DGEPC solicitará por escrito a la Dirección de Administración de la SEDEREC, se otorgue la suficiencia presupuestal y se constate con ello que se tienen recursos disponibles para su aplicación dentro del programa, conforme a la calendarización de los recursos que en observancia a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, deberán estar integrados en el Programa Operativo Anual 2017 y se enviará la solicitud de la liberación de recurso a la Dirección de Administración en un plazo no mayor a 15 días hábiles. La Dirección de Administración notificará a la DGEPC sobre la disponibilidad de los recursos para que ésta lo comunique a la persona beneficiaria por el medio que considere pertinente; asimismo, la DGEPC deberá publicar el listado de las solicitudes autorizadas en los estrados de la ventanilla y en el portal oficial web de la SEDEREC, <a href="http://www.sederec.cdmx.gob.mx">www.sederec.cdmx.gob.mx</a> En el caso de proyectos, y cuando la DGEPC lo considere pertinente, se suscribirá un convenio, compromiso de ejecución, carta compromiso u otro instrumento jurídico para detallar el desarrollo y conclusión de las actividades colaborativas entre la(s) persona(s) beneficiaria(s) y la DGEPC.</p>	<p>-Se solicitó a la Dirección General de Administración la solicitud de suficiencia presupuestal para la liberación del recurso.          Capacitación de Inducción a personas beneficiarias a fin de explicar el proceso de ayuda social brindada.          -Entrega de recursos a las personas beneficiarias para la comprobación de la ayuda social otorgada.          -Entrega del recurso a las personas beneficiarias.          -Seguimiento y acompañamiento a las personas beneficiarias para la comprobación del recurso otorgado.          -Capacitación a las personas beneficiarias de la actividad de emprendimientos económicos en temas técnicos.          -Visitas de supervisión          -Entrega de acta finiquito          -Visitas de Seguimiento</p>		
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad	<p>La persona solicitante o beneficiaria podrá exponer o presentar en primera instancia ante la DGEPC su queja o inconformidad, ésta tendrá una respuesta en un lapso no mayor a 10 días hábiles.</p>	<p>A las personas solicitantes se les informó sobre el proceso de selección al Turismo Alternativo y Patrimonial, y se les</p>	Satisfactorio	Sin modificaciones

	<p>Puede presentarla por escrito vía el módulo de atención ciudadana, ubicada en Av. Fray Servando Teresa de Mier 198, 2° piso, Col. Centro, delegación Cuauhtémoc C.P. 06090, Ciudad de México, vía correo postal, vía redes sociales de la SEDEREC, <a href="https://www.facebook.com/SEDEREC">https://www.facebook.com/SEDEREC</a> o <a href="https://twitter.com/SEDEREC">https://twitter.com/SEDEREC</a> CDMX, brindando la información suficiente para su atención, o bien vía telefónica al 55140182, extensión 6516. En caso de que considere que no fue atendida su queja o inconformidad podrá recurrir ante la Contraloría Interna en la SEDEREC ubicada en Av. Fray Servando Teresa de Mier 198, 3° piso, Col. Centro, delegación Cuauhtémoc C.P. 06090, Ciudad de México. En caso de que la SEDEREC no resuelva la queja, la persona solicitante o beneficiaria podrá presentar queja por considerarse indebidamente excluida del programa social o por incumplimiento de la garantía de acceso al programa ante la procuraduría Social de la Ciudad de México o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Localización Telefónica, LOCATEL, quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente. De la misma forma, a la Contraloría General de la CDMX.</p>	<p>indicó de manera verbal y escrita que todos los trámites que se realizan en la dependencia son gratuitos.</p>		
VIII. Mecanismos de exigibilidad	<p>La SEDEREC a través de la DGEPC está obligada a garantizar el cumplimiento de las presentes reglas de operación, en caso de no ser así, las personas solicitantes o beneficiarias del Programa deberán hacerlo exigible en la DGEPC, ubicada en Av. Fray</p>	<p>Así mismo se informó que: Las personas solicitantes que consideren vulnerados sus derechos o que se consideren que se incumplieron sus</p>	Satisfactorio	Sin modificaciones

	<p>Servando Teresa de Mier 198, 2° piso, Col. Centro, delegación Cuauhtémoc C.P. 06090, Ciudad de México, vía redes sociales de la SEDEREC, <a href="https://www.facebook.com/SEDEREC">https://www.facebook.com/SEDEREC</a> o <a href="https://twitter.com/SEDEREC">https://twitter.com/SEDEREC</a> CDMX, brindando la información suficiente para su atención, o bien vía telefónica al 55140182, extensión 6516. En caso de omisión de la autoridad competente sobre la publicación de los resultados, la o el ciudadano tiene el derecho de exigir la difusión de los listados correspondientes, respetando las restricciones que establece la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos pueden ocurrir en al menos los siguientes casos:</p> <p>a) Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a determinado derecho (garantizado por un programa social) y exija a la autoridad administrativa ser derechohabiente del mismo.</p> <p>b) Cuando la persona derechohabiente de un programa social exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa.</p> <p>c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos ni discriminación. La</p>	<p>garantías de acceso pueden presentar un escrito ante la Dirección General de Equidad para los Pueblos y comunidades donde expongan sus quejas para la cual se tendrá un lapso no mayor a 10 días para dar atención. Podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos en los siguientes casos:</p> <p>Cuando la persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a determinado derecho (garantizado por un programa social) y exija la autoridad administrativa ser beneficiario del mismo.</p> <p>Cuando la persona beneficiaria de un programa social exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa.</p> <p>Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación de un programa por restricción presupuestal, y esta exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación. Para el caso de</p>		
--	---	--	--	--

	<p>Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.</p>	<p>denuncias por violación e incumplimiento de derechos por materia de desarrollo social podrá presentar su denuncia en la Contraloría Interna o General de la Ciudad de México.</p>		
<p>IX. Mecanismos de Evaluación de Indicadores</p>	<p>1. Evaluación Tal y como lo establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, EVALÚA CDMX, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas. Por su parte, la Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el EVALÚA CDMX. Los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal. La DGEPC será la responsable de llevar a cabo la evaluación del programa. Las fuentes de información para realizar la evaluación serán las siguientes: información de gabinete (referencias académicas, estadísticas y documentales especializadas en la problemática que busca resolver el programa social; así como la información generada por el propio programa) y, en su caso, las</p>	<p>Tomando como base los lineamientos para la evaluación interna de los programas sociales se desarrollaron las siguientes actividades: 1) Difusión de las convocatorias y lineamientos, 2) Se recepcionarán solicitudes de acceso de la población objetivo, para lo cual se aplicó el formato de acceso a través del cual se identifica a comunidades indígenas y de comunidades originarias 3) Se aplicaron estudios socioeconómicos a mujeres de pueblos y comunidades indígenas de la Ciudad de México, quienes se encontraban interesadas en participar en actividades productivas. 4) Se realizaron visitas de campo, donde se recopiló la información técnica y específica que permitió la evaluación de la viabilidad de las actividades productivas.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Sin modificaciones</p>

	<p>de campo (instrumentos aplicados a beneficiarios y operadores del Programa, tales como: encuestas, entrevistas, grupos focales, cédulas, etcétera; además de precisar si se realizará un censo o muestreo).</p> <p><b>Indicadores</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de variación en la percepción de las personas que consideran que el turismo alternativo y patrimonial se ha fortalecido.</li> <li>• Tasa de variación anual en el total de proyectos apoyados</li> <li>• Diferencia entre el número de proyectos apoyados en el ejercicio actual, en relación al número de proyectos apoyados en el año anterior, expresado en porcentaje.</li> <li>• Porcentaje de personas que participan en los recorridos que tienen un grado de satisfacción alto y muy alto sobre los actividades y servicios realizados</li> <li>• Porcentaje de turistas visitantes captados a través de las herramientas de comercialización apoyados por la SEDEREC</li> <li>• Porcentaje de empresas que califican con alto y muy alto el grado de satisfacción las estrategias de comercialización y promoción realizadas</li> <li>• Porcentaje de prestadores de servicios turísticos que califican los cursos de capacitación con nivel de satisfacción alta y muy alta</li> </ul>	<p>5) Se analizó la información recabada en los instrumentos de acceso al programa social</p> <p>6) Se seleccionaron solicitudes y se realizó la entrega de recursos.</p> <p>7) Se proporcionó asesoría, acompañamiento y supervisión a los emprendimientos económicos.</p>		
--	---	---	--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de variación anual de las personas atendidas mediante acciones de difusión del programa social</li> <li>• Promedio de acciones de supervisión realizadas por proyecto para verificar la correcta aplicación de la ayuda</li> <li>• Porcentaje de proyectos finiquitados en relación a la cantidad de proyectos apoyados</li> </ul>			
X. Formas de Participación Social	<p>Todos los proyectos, servicios, eventos, capacitaciones y talleres que el programa desarrolla y apoya están dirigidos a la personas que vivan en alguno de los 62 pueblos originarios (PFAPO, 2016) o pertenezcan a alguno de los 36 núcleos agrarios con tierra (RAN, 2015) de las siete delegaciones rurales de la Ciudad de México: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, que realicen actividades de turismo alternativo y patrimonial, interesados en fortalecer sus espacios, actividades y servicios o en emprender una actividad afín en la Ciudad de México, así como a personas interesadas en estos grupos de población, tanto de forma individual, colectiva o comunitaria</p>	<p>Se contó con la participación del Consejo Consultivo de Equidad para los Pueblos Indígenas y comunidades Étnicas en la Ciudad de México en la elaboración, implementación y seguimiento en el proceso previsto en las Reglas de Operación.</p>	Satisfactorio	Sin modificaciones
XI. Articulación con otros Programas	<p>Programas de la DGEPC. El programa se articula con el Programa de Apoyo a la Capacitación en el Trabajo y Fomento a las Productividad, operado por la STyFE</p> <p>Asimismo, con los siguientes programas de la Secretaria de Desarrollo Social de la Ciudad de México:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo para el Desarrollo de</li> </ul>	<p>La vinculación interinstitucional con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Económico se fortaleció en lo específico con el programa de Seguro de Desempleo, brindado dicho apoyo a la población beneficiaria.</p>	Satisfactorio	Sin modificaciones

	<p>las Sociedades Cooperativas de la Ciudad de México.</p> <p>- Coinversión para el Desarrollo Social del Distrito Federal. Con el Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México de la Secretaría de Desarrollo Económico.</p>			
--	---	--	--	--

**Cuadro 37. Congruencia de la operación del programa con su diseño 2017**

<b>Apartado</b>	<b>Reglas de Operación 2017</b>	<b>Cómo se realizó en la práctica</b>	<b>Nivel de cumplimiento</b>	<b>Justificación</b>
<p>Introducción (antecedentes: origen y características del programa)</p>	<p>El 6 de febrero del 2007, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal le otorgó a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), la facultad expresa de establecer, formular, ejecutar, evaluar las políticas y programas en materia de turismo alternativo en un contexto de salvaguarda del patrimonio cultural y natural, así como de su promoción y fomento, para lo cual a partir de ese año el Gobierno de la Ciudad de México asigna recursos presupuestales para apoyar proyectos enfocados a la habilitación, mejoramiento, equipamiento fortalecimiento de capacidades y promoción de espacios dedicados al turismo alternativo en ejidos, comunidades agrarias y pueblos originarios de la zona rural de la Ciudad de México. (Artículo 23 Quintus, fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal).</p> <p>A partir de la creación de la SEDEREC en 2007, y hasta 2009, el fomento a la actividad turística en la zona rural de la Ciudad de México formaba parte de la política de desarrollo rural y era atendida a través del Programa Rural de la Ciudad de México. Es hasta enero de 2010, cuando se publican las primeras reglas de operación del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, programa creado con el objetivo de favorecer el desarrollo social y</p>	<p>Se adecuó a lo solicitado en los Lineamientos para las Reglas de Operación de los Programas Sociales.</p>	<p>Satisfactorio.</p>	<p>Se realiza descripción de los antecedentes y características principales del programa social, mismo que se incluye en el cuerpo de las Reglas de Operación correspondientes.</p>

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	<p>crecimiento económico inclusivo de los pueblos originarios y núcleos agrarios a través del aprovechamiento sustentable de su patrimonio natural y cultural, en congruencia con lo que establecen los instrumentos formales de planeación en materia de desarrollo sustentable y turismo a nivel nacional e internacional.</p> <p>En agosto de 2010, con la publicación de la Ley de Turismo del Distrito Federal, se formalizó la responsabilidad de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, como dependencia encargada de establecer y ejecutar tanto la política como los programas de Turismo Alternativo en los pueblos originarios y núcleos agrarios de la Ciudad de México. (Artículo 56, Capítulo IV Del fomento al turismo, Título Cuarto Promoción y fomento al Turismo). Asimismo a través de la publicación de su Reglamento, el 29 de marzo del 2012, se instauró la normatividad y medidas regulatorias que se deben implementar y aplicar para asegurar el manejo sustentable de los recursos naturales y culturales de los pueblos, como elementos estructurales del turismo alternativo.</p> <p>En cumplimiento a lo anterior, en el 31 de enero del 2012, la SEDEREC publica el Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México 2009-2012, lo cual representó un avance en las políticas públicas del Gobierno de la Ciudad de México, al abrir la posibilidad de promover actividades turísticas innovadoras, asociadas a los conocimientos tradicionales, expresiones culturales, históricas, gastronómicas, religiosas y actividades productivas de los pueblos originarios, como una forma de difundir y transmitir los valores e identidad de los destinos turísticos.</p> <p>A través de este programa, la SEDEREC desarrolla y ejecuta</p>			

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	<p>acciones de salvaguarda de las tradiciones y del patrimonio de los pueblos originarios y de núcleos agrarios, asimismo contribuye a garantizar el derecho a la tierra-territorio de los pueblos y comunidades indígenas que habitan en la Ciudad de México, desde un enfoque del turismo sustentable, que permita la creación de oportunidades de empleo dignas y la distribución equitativa de los beneficios económicos resultantes mejorando la calidad de vida de la población; así como el desarrollo e implementación de acciones para conservar los ecosistemas y la biodiversidad.</p>			
<p>I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa</p>	<p>La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), a través de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades (DGEPC).</p>	<p>DGEPC</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>La DGEPC es encargada de llevar a cabo el Programa Social</p>
<p>II. Objetivos y Alcances</p>	<p>II.1. Objetivo General</p> <p>Apoyar a personas que habitan en los pueblos originarios, ejidos y comunidades agrarias de la zona rural de la Ciudad de México, para el fortalecimiento del turismo alternativo y patrimonial en la región, promoviendo el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural y cultural de la entidad, a través de ayudas económicas, servicios, eventos, capacitaciones y talleres.</p> <p>II.2. Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalecer las actividades y servicios de turismo rural, turismo de aventura, patrimonial y ecoturismo que ofrecen los habitantes de la zona rural de la Ciudad de México, para beneficio de este sector.</li> <li>- Fortalecer las estrategias de difusión, promoción y comercialización impulsadas por las personas que desarrollan actividades de turismo alternativo y patrimonial en la zona rural de la Ciudad de México, a fin de incrementar la afluencia de visitantes a</li> </ul>	<p>Tanto el objetivo general, los objetivos específicos y los alcances establecidos en el diseño del programa se ajustan de manera coherente a los resultados esperados en la ejecución del programa Asimismo existe una lógica argumentativa, entre lo que se planeó alcanzar en el diseño del programa y los recursos-medios utilizados para ello.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>La operación del programa se orientó el cumplimiento de sus objetivos</p>

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	<p>la región.</p> <p>- Incrementar la calidad de los servicios que ofrecen los prestadores de servicios turísticos de la zona rural de la Ciudad de México mediante capacitación especializada y certificación.</p> <p>II.3. Alcances</p> <p>El Programa contribuye a garantizar los derechos económicos, culturales, a la posesión y usufructo del territorio de las personas de pueblos originarios a partir de iniciativas con enfoque turístico, que propicien la creación de opciones de empleo en el sector rural, para evitar el abandono o venta de tierra, y mejorar la economía de las y los prestadores de servicios turísticos y personas emprendedoras del turismo alternativo.</p> <p>Asimismo fomenta el conocimiento, respeto y valorización de la herencia histórica, cultural, estética y del patrimonio natural de los pueblos originarios y comunidades agrarias de la zona rural de la Ciudad de México a través del intercambio cultural.</p> <p>Es un programa que otorga ayudas económicas a personas en lo individual que habitan en las 7 delegaciones rurales de la Ciudad de México para iniciar o fortalecer proyectos turísticos y sus aspectos mercadológicos, también promueve la prestación de servicios en tres diferentes ámbitos; a) turismo social: los prestadores de servicios turísticos ofrecen recorridos gratuitos a la población perteneciente a grupos prioritarios, con el objetivo de contribuir garantizar su derecho al uso y disfrute del patrimonio natural y cultural establecido en la Ley de Turismo del Distrito Federal, independientemente de la condición económica, social o cultural de las personas. Por otro lado, otorga transferencias monetarias a personas interesadas en atender a la población</p>			

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	objetivo a través de b) Capacitación y certificación en materia de turismo de naturaleza, buenas prácticas en el sector turístico o para la obtención de distintivos de calidad y c) diseño e implementación de estrategias de promoción, como eventos de promoción turística y el uso de nuevas tecnologías para la promoción y comercialización de las actividades y servicios turísticos.			
III. Metas Físicas	Al menos 23 ayudas económicas y/o en especie y/o en servicios, beneficiando al menos a 75 familias, 560 personas de grupos prioritarios, 5 empresas comunitarias y emprendedoras, 8 mil personas impactadas por las estrategias de difusión, fortaleciendo las 4 rutas de turismo alternativo.	Se cumplió con las 23 ayudas	Satisfactorio	En 2017 se cumplieron las metas del programa.
IV. Programación Presupuestal	Se ejercerá un monto de \$ 2,671,854.00 (dos millones seiscientos setenta y un mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).	Se tuvo ejerció el presupuesto programado de la siguiente manera: Mejoramiento en sitios de uso común. Hasta \$96,000.00. Turismo para grupos prioritarios. Hasta \$100,000.00. Comercialización. Hasta \$40,000.00. Eventos y estrategias de difusión. Hasta \$150,000.00 Profesionalización. Hasta \$240,000.00 para la realización de un proyecto de profesionalización grupal Acciones para el fomento, monitoreo y seguimiento a las actividades operativas del Programa Hasta \$25,000.00 mensuales, en ayudas mensuales y una entrega adicional por actividades extraordinarias.	Satisfactorio	El programa ejerció el presupuesto que tenía originalmente programado.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Son derechohabientes las personas que vivan en alguno de los 62 pueblos originarios (PFAPO, 2016) o pertenezcan a alguno de los 36 núcleos	Los requisitos y procedimientos de acceso se realizaron de acuerdo a:	Satisfactorio	La instrumentación del programa se realizó conforme

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	<p>agrarios con tierra (RAN, 2015) de las siete delegaciones rurales de la Ciudad de México: Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, que realicen actividades de turismo alternativo y patrimonial, interesados en fortalecer sus espacios, actividades y servicios o en emprender una actividad afín, así como personas interesadas en atender a este grupo de población.</p> <p>Para el caso de “Mejoramiento en sitios de uso común”, “Turismo para grupos prioritarios” y “Comercialización” se consideran derechohabientes las y los habitantes de los pueblos originarios, ejidos y comunidades agrarias de las siete delegaciones rurales de la Ciudad de México, mayores de edad, que realizan actividades de turismo alternativo y patrimonial o que estén interesados en impulsarlas. Adicionalmente son beneficiarios del programa a través del servicio que reciben las personas de los grupos prioritarios que participen de los recorridos turísticos.</p> <p>Para los casos de “Eventos y estrategias de difusión” y “Profesionalización” las personas solicitantes deben residir en alguna de las 16 delegaciones de la Ciudad de México. En estos casos las personas beneficiarias también serán aquellas que reciban el servicio o beneficio que otorgue la actividad implementada.</p> <p>En caso de que la persona solicitante haya recibido apoyos anteriores, debe haberlos finiquitado para iniciar una nueva solicitud.</p> <p>Para estar en posibilidades de acceder a los beneficios del programa, la persona solicitante debe concluir satisfactoriamente el numeral V.3 Procedimiento de Acceso de las ROP.</p>	<p>&gt;Reglas de Operación de los Programas Sociales, a cargo de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades 2017 en la que se establece el periodo de recepción de solicitudes. La sede disponible para que pudiera realizar el trámite la o el solicitante fue la siguientes: Ventanilla 7 Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades con domicilio Fray Servando Teresa de Mier 198, Col. Centro Delegación Cuauhtémoc C.P. 06090 Ciudad de México.</p> <p>La difusión para dar a conocer las fechas de apertura de ventanillas y sedes de recepción de solicitudes se realizó a través de: El sitio oficial de la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC)</p> <p>Anuncios en las sedes donde se realizaría la apertura de ventanilla y la recepción de solicitudes.</p>		<p>lo establecían las Reglas de Operación.</p>
VI. Procedimientos de	Operación Personal de apoyo operativo realizará acciones de difusión del programa y	Después de recibir las solicitudes en ventanillas, se		

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
Instrumentación	<p>asesoría sobre sus objetivos, alcances y trámites, así como talleres para la elaboración de proyectos.</p> <p>Se abrirán las ventanillas para recepción de solicitudes en las fechas y periodos señalados en el “Procedimiento de Acceso”.</p> <p>La solicitud será tramitada si cumple con todo lo señalado en el numeral V.2 Requisitos de Acceso. Toda la documentación quedará integrada en un expediente y será sometida al criterio de selección correspondiente.</p> <p>La mesa de trabajo de la DGEPC elaborará un Dictamen de Evaluación de Proyecto, en el que señalará el puntaje obtenido.</p> <p>La DGEPC solicitará por escrito a la Dirección de Administración de la SEDEREC, se otorgue la suficiencia presupuestal y se constate con ello que se tienen recursos disponibles para su aplicación dentro del programa, conforme a la calendarización de los recursos que en observancia a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, deberán estar integrados en el Programa Operativo Anual 2017 y se enviará la solicitud de la liberación de recurso a la Dirección de Administración en un plazo no mayor a 15 días hábiles.</p> <p>La Dirección de Administración notificará a la DGEPC sobre la disponibilidad de los recursos para que ésta lo comunique a la persona beneficiaria por el medio que considere pertinente; asimismo, la DGEPC deberá publicar el listado de las solicitudes autorizadas en los estrados de la ventanilla y en el portal oficial web de la SEDEREC, <a href="http://www.sederec.cdmx.gob.mx">www.sederec.cdmx.gob.mx</a></p> <p>En el caso de proyectos, y cuando la DGEPC lo considere pertinente, se suscribirá un convenio, compromiso de ejecución, carta compromiso u otro instrumento jurídico para detallar el desarrollo y conclusión de las actividades colaborativas entre la(s) persona(s) beneficiaria(s) y la DGEPC.</p> <p>Los datos personales y la información</p>	<p>incorpora el proyecto de acuerdo al formato de integración documental de los programas sociales a cargo de la DGEPC.</p>		

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	<p>adicional generada y administrada se regirán por lo establecido en las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y de Protección de Datos Personales del D.F.</p> <p>De acuerdo al artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y artículo 60 de su Reglamento, todo material de difusión, convenios, compromisos de ejecución, carta compromiso y otros instrumentos que se suscriban o formalicen, deben llevar impresa la siguiente leyenda:</p> <p>“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.”</p> <p>Todos los formatos y trámites a realizar para el programa son gratuitos.</p> <p>.</p>			
<p>VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana</p>	<p>La persona solicitante o beneficiaria que considere vulnerados sus derechos al no ser atendida, incluida en el Programa, que considere que se incumplieron sus garantías de acceso, o que se le excluyó del proceso de seguimiento, podrá presentar en primera instancia ante la DGEPC un escrito donde exponga su queja o inconformidad, la cual será atendida en un lapso no mayor a 10 días hábiles, a partir de su recepción. El escrito deberá estar dirigido a la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades e ingresarse en las oficinas ubicadas en Fray Servando Teresa de Mier No. 198, 2° piso, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06090, Ciudad de México.</p> <p>En caso de que considere que no fue atendida su queja o inconformidad</p>	<p>Las y los solicitantes fueron informados sobre el procedimiento de queja o inconformidad ciudadana, así como los mecanismos de exigibilidad de sus derechos.</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se brindó información a los solicitantes y beneficiarios acerca de los procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana</p>

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	<p>podrá recurrir ante la Contraloría Interna en la SEDEREC ubicada en Avenida Fray Servando Teresa de Mier No. 198, Piso 3, Colonia Centro, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06090, Ciudad de México.</p> <p>En caso de que la SEDEREC no resuelva la queja, las personas beneficiarias podrán presentar quejas por considerarse indebidamente excluidos de los programas sociales o por incumplimiento de la garantía de acceso a los programas, ante la Procuraduría Social del Distrito Federal o bien registrar su queja a través del Servicio Público de Información Telefónica, LOCATEL, quien deberá turnarla a la Procuraduría Social para su debida investigación y en su caso a la instancia correspondiente. De la misma forma a la Contraloría General de la Ciudad de México.</p> <p>En caso de que la SEDEREC resuelva incluir a la persona como beneficiaria del Programa Social, deberá sujetarse a la suficiencia presupuestal y a lo establecido en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.</p>			
<p>VIII. Mecanismo de Exigibilidad</p>	<p>La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades a través de la DGEPC está obligada a garantizar el cumplimiento de las presentes reglas de operación en los términos y plazos que la misma define y, en caso de no ser así, las y los solicitantes y beneficiarios del programa deberán hacerlo exigible en las instalaciones de la DGEPC, ubicada en el domicilio arriba mencionado.</p> <p>En caso de omisión de la autoridad competente sobre la publicación de los resultados de los proyectos beneficiados del programa del ejercicio fiscal correspondiente, la o el solicitante tiene el derecho de exigir la difusión de los listados</p>	<p>Las y los solicitantes que presentan quejas o inconformidades exigieron sus derechos por incumplimiento:</p> <p>&gt;Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a determinado derecho (garantizado por un programa social) y exigía a la autoridad administrativa ser persona beneficiaria del mismo.</p> <p>&gt;Cuando la persona</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se contó con mecanismos de exigibilidad para que las y los solicitantes pudieran presentar quejas o inconformidades para exigir sus derechos por incumplimiento</p>

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	<p>correspondientes, respetando las restricciones que establece la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal.</p> <p>Los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por violación de los mismos, se realizarán siempre que haya recurso presupuestal disponible, como lo establece la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, pueden ocurrir en al menos los siguientes casos:</p> <p>a) Cuando una persona solicitante cumpla con los requisitos y criterios de inclusión para acceder a determinado derecho (garantizado por un programa social) y exija a la autoridad administrativa ser beneficiaria del mismo. b) Cuando la persona beneficiaria de un programa social exija a la autoridad que se cumpla con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa. c) Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos ni discriminación.</p> <p>Para el caso de denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social, la persona solicitante o beneficiaria del programa social podrá presentar su denuncia en la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México.</p>	<p>beneficiaria de un programa social exigía a la autoridad que se cumpliera con dicho derecho de manera integral en tiempo y forma, como lo establece el programa.</p> <p>&gt;Cuando no se pueda satisfacer toda la demanda de incorporación a un programa por restricción presupuestal, y éstas exijan que las incorporaciones sean claras, transparentes, equitativas, sin favoritismos, ni discriminación.</p> <p>-Para el caso de denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social, la o el solicitante beneficiario del programa social podrá presentar su denuncia en la Contraloría Interna o General del Gobierno del Distrito Federal.</p>		
IX. Mecanismo de Evaluación e Indicadores	<p>Tal y como lo establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, EVALÚA CDMX, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas.</p> <p>Por su parte, la Evaluación Interna se</p>	<p>La DGEPC será la responsable de llevar a cabo la evaluación del programa.</p>	Satisfactorio	<p>Se mejoró los indicadores de gestión y resultados, lo que se tradujo en una nueva Matriz de Indicadores para Resultados. Las observaciones de modificación fueron realizadas en la Evaluación Interna 2016</p>

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la práctica	Nivel de cumplimiento	Justificación
	<p>realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el EVALÚA CDMX. Los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.</p> <p>Para la elaboración de la evaluación interna se emplearán fuentes de información de gabinete; en el aspecto estadístico la Cuenta Satélite del Turismo, Barómetro Mundial del Turismo, Índice Turístico de Avance Trimestral, así como información del Sistema Nacional de la Información Estadística del Sector Turismo de México; por otro lado para determinar el avance que se ha tenido en armonizar la política de fomento al turismo local respecto a los instrumentos internacionales se utilizarán documentos emanados de las Convenciones, Declaraciones, Conferencias relacionados con la protección y preservación del patrimonio cultural y natural, emitidos por la UNESCO y la Organización Mundial del Turismo.</p> <p>Asimismo se emplearán fuentes de información de campo, tales como minutas de seguimiento a los proyectos apoyados a través de la Convocatoria y lineamientos 2017, así como encuestas de satisfacción aplicadas a los beneficiarios, así como la normatividad vigente relacionada con el fomento a la actividad turística, desarrollo económico y social.</p> <p>La DGEPC será la responsable de llevar a cabo la evaluación del programa.</p>			
X. Formas de Participación Social	A través de foros y encuentros de participación abierta.	Se cumplió conforme a las Reglas de Operación	Satisfactorio	

<p>XI. Articulación con Otros Programas Sociales</p>	<p>Programas de la DGEPC.</p> <p>El Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México se articula con el Programa de Fortalecimiento y Apoyo a Pueblos Originarios de la Ciudad de México (FAPO) de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para los Pueblos y Comunidades, puesto que el primero contribuye a la difusión del patrimonio cultural y natural de los pueblos originarios de la Ciudad de México, asimismo propicia la creación de opciones de trabajo inclusivas a partir del aprovechamiento sustentable de sus recursos turísticos.</p> <p>Por otro lado, se articula con el Programa de turismo social “Sonrisas por tu Ciudad, Vacaciones para todos impulsado por la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, mediante un esquema de colaboración que permite que la Secretaría de Turismo apoye con un número limitado de autobuses para la realización de los recorridos gratuitos para el cumplimiento del objetivo específico promover la práctica del turismo alternativo y patrimonial entre grupos prioritarios.</p> <p>Para el mejoramiento de la calidad de los productos y servicios de turismo alternativo de la zona rural de la Ciudad de México, se buscará el acompañamiento del Programa de apoyo a la capacitación en el trabajo y fomento a las actividades productivas, de la Dirección General de Servicios Turísticos de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal y del Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>En ROP se menciona articulación con otros Programas Sociales de la DGEPC</p>	<p>Satisfactorio</p>	<p>Se desarrollo conforme a los lineamientos</p>
--	--	---	----------------------	--

#### IV.3 Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

En esta sección se describen y analizan cada uno de los procesos del Programa. Los procesos considerados son: planeación, difusión, solicitud, incorporación, obtención de bienes y/o servicios, entrega, incidencias, seguimiento y monitoreo. Cabe mencionar que en cada uno de los programas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades existen de manera conjunta, procesos equivalentes al modelo general.

La secuencia cronológica de los procesos y las principales características de cada proceso se señala mediante incisos que van del A al I:

- F. Infraestructura.
- G. Productos del Proceso.
- H. Tipo de información recolectada.
- A. Actividad de inicio.
- B. Actividad de fin.
- C. Tiempo aproximado de duración del proceso.
- D. Número de servidores públicos que participan
- E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del programa.
- F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es suficiente y adecuada.
- H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
- I. Sistemas empleados para la recolección de información.
- K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es adecuada.
- L. El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

**Cuadro 38. Procesos del programa**

Proceso en el Modelo General	Nombre del o los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Observaciones
Planeación	Reglas de Operación	1	Con base en el Programa Operativo Anual (POA) para el año 2017 en diciembre de 2016 se inició la elaboración de las Reglas	Se concluyó el 31 de enero de 2017 con la Publicación de las Reglas de Operación en la Gaceta Oficial de la CDMX y en la página	150 días (5 meses)	1 Jefa de Unidad Departamental de Atención a Indígenas en la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comu	Apoyo otorgado a las personas beneficiarias como monitores, el presupuesto es de \$ 2,671,854.00 (Dos millones seiscientos setenta y un	Oficinas de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades. Se contó con 3 espacios de atención para	Reglas de Operación, la Convocatoria, los lineamientos específicos y los criterios de evaluación, en la Gaceta Oficial de la CDMX.	(Información obtenida de las atenciones brindadas a la población objetivo a través de las visitas de monitoreo, de lo arrojado en los talleres	Base de Datos, POA registros de información para la elaboración de Reglas de Operación.	En el apartado E sobre los recursos financieros, se contó un presupuesto insuficiente.

			de Operación con el apoyo del Evalúa. Se elaboró la Convocatoria, los lineamientos y los criterios de evaluación (Se publicó el día 31 de enero de 2017, No. 255, Tomo I)	de SEDE REC.		nidad es y 9 personas monitoras.	mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)	la población objetivo.		de capacitación).		
Difusión	Difusión	2	A partir de la publicación de las Reglas de Operación En la Gaceta Oficial de la CDMX y en la página de SEDE REC.	Con talleres o pláticas informativas Apertura de ventanilla para la recepción de solicitudes	Aproximadamente 4 meses de la Publicación en Gaceta Oficial a la apertura de ventanilla.	1 persona Jefa de Unidad Departamental de Atención a Indígenas en la Dirección General de Equidad para los Pueblos	Como se indica en Reglas de Operación las personas que funjan como monitores difundiendo los servicios y actividades, gestiones y atención	Para la difusión del programa se utilizó las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para los Pueblos	Informe de talleres impartidos para difundir el programa social, listas de asistencia y formato de atención a solicitantes.	Estadísticas y datos personales	Reglas de Operación, Convocatorias, Listas de asistencia y formatos de atención Base de datos de talleres	

						os y Comu nidad es y 9 perso nas monit oras que partici pan en la impart ición de los tallere s.	nes que el progra ma ofrece a través de talleres , pláticas y asesorí as que la propia Direcci ón Genera l de Equida d para los Pueblo s y Comun idades determi ne	os y Comu nidad es.				
Solicit ud	Proced imient o de acceso	3	Apertu ra de ventani lla númer o 7 para la recepci ón de solicitu des bajo convoc atoria y recepci ón de solicitu des en ventani lla de manera perman ente para la modali dad de	Se conclu yó la entreg a a la persona a solicit ante con el docum ento o Regist ro de Solicit ud”. La fecha de cierre de ventan illa es import ante porque	Bajo la modalid ad de convoca toria en la fecha indicad a de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles.  El acceso al progra ma en la modalid ad de demand	1 perso na Jefa de Unida d Depar tamen tal de Atenc ión a indíge nas en la Direc ción Gener al de Equid ad para los Puebl os y Comu	Los recurso s financi eros y materia les emplea dos durante el procedi miento de acceso son provist os por la SEDE REC	Recep ción de solicit udes bajo la dema nda en las oficin as de la Direc ción Gener al de Equid ad para los Puebl os y Comu nidad es.	Expedi entes de los proyec tos ingresa dos al progra ma. Se genera ron expedi entes	Inform ación pública . Solicit ud de acceso al progra ma con datos person ales y docum entació n person al, evalua ción socioec onómic a; Cédula socioec onómic a; Cédula socioec onómic	Solicit ud de acceso al progra ma con datos person ales y docum entació n person al, evalua ción socioec onómic a; Cédula socioec onómic a, inform ación descrip	

			demanda hasta que se agote la suficiencia presupuestal. En presencia de la o las personas solicitantes: a) Se cotejó documentación entregada con original y se validó que entregarán propuestas del proyecto por escrito. b) Se llenó solicitud de acceso y cédula de evaluación socioeconómica, se firmaron cartas compromiso, para el	posterior a la fecha de entrega no se recibió ninguna solicitud.	a se realizó personalmente de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, hasta agotar la suficiencia presupuestal.  La atención de cada solicitud tardó de 20 minutos a una hora.	nidad es y 9 personas monitoras		Recepción de solicitudes bajo la modalidad de Convocatoria en la Ventanilla no. 7 en las oficinas de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades		a, información descriptiva sobre el proyecto y bases de datos	tiva sobre el proyecto y bases de datos.	
--	--	--	---	--	---	---------------------------------	--	---	--	---	--	--

		<p>caso de grupos de trabajo se aplicó a cada integrante cédula de evaluación socioeconómica: Al representante legal de la Asociación Civil no se aplicó formato, c) Se asignó un número de folio a la solicitud y se emitió documento "Registro de Solicitud" firmado por la persona solicitante y por quien lo decepcionó.</p>									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Incorporación	Procedimiento de instrumentación/operación	4	a) La persona responsable de la ventanilla integró el expediente de acuerdo al formato de integración documental de los programas sociales de la DGEP C. Los expedientes se enviaron al área operativa. c) Con base a los criterios de selección de se procedió a evaluar la información socioeconómica y obtenci	a) Dictaminación de solicitudes para la obtención de apoyos b) Publicación de solicitudes aceptadas en el portal de la SEDE REC Un comité seleccionará los proyectos de mayor puntaje de acuerdo a criterios de evaluaciones.	La mesa de trabajo con 40 días hábiles para realizar este procedimiento efectuó visitas de campo y llenaron formatos. Un comité seleccionará los proyectos de mayor puntaje de acuerdo a criterios de evaluaciones.	1 persona Jefa de Unidad Departamental de Atención a Indígenas en la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades Otro servidor público y 9 personas monitoras.	En 2017 se asignó un presupuesto total de \$613,750.00 el cual es destinado a las actividades del programa.	Oficinas de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades.	Expedientes integrados, visitas de campo, dictámenes, dictámenes individuales, generados que señalan el puntaje obtenido, dictamen general avalado y listado de personas beneficiadas, por la Mesa de Trabajo de Selección.	Información pública. Solicitudes, dictámenes, listados de personas beneficiarias.	Bases de datos, evaluación socioeconómica, técnica, específica de acuerdo al tipo de concepto de apoyo y documentación del proyecto y personal de los solicitantes.	En el rubro financiero, el presupuesto es insuficiente.
---------------	--	---	--	---	---	--	---	---	---	---	---	---

		<p>ón de puntaje</p> <p>e) Determinación de expedientes que continúan con el proceso y asignación para realizar vistas de campo a espacios propuestos para instalar el proyecto productivo, aplicación del formato.</p> <p>h) Evaluación técnica específica con base en los criterios de evaluación en mesa de selección. El puntaje</p>									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

			máximo es de 60 puntos. i) Elaboración de dictamen individual y general.									
Obtención de bienes y/o servicios	Solicitud de disponibilidad de recursos a la Dirección de Administración de la SEDE REC	5	Ya con el dictamen en final, se entrega al área administrativa de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades DGEP C, para que se iniciará el procedimiento ante la Dirección de Administración: a) Se entregó al área administrativa de la	Envío de solicitud de liberación del recurso a la Dirección de Administración de la SEDE REC  La Dirección de Administración de SEDE REC notifica a la DGEP C la disponibilidad del recurso.	15 días	Participaron: 1 persona de estructura y 1 persona monitora del programa.	Los recursos financieros y materiales empleados durante el procedimiento de acceso son provistos por la SEDE REC	Oficinas de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades.	La Dirección General de Administración notificó a la DGEP C sobre la disponibilidad de recursos.	Oficios de solicitud de recursos y de liberación de recursos.	Oficios de solicitud de recursos y de liberación de recursos.	

		<p>DGEP</p> <p>C la base de datos de la solicitud de recurso, así como documentación correspondiente de cada persona beneficiada en formato digital;</p> <p>b) El área administrativa de la DGEP</p> <p>C la validó la información de las personas beneficiarias;</p> <p>c) La DGEP</p> <p>C solicita por escrito a la Dirección de Administración de la SEDE REC, se</p>									
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

			otorgue la suficiencia presupuestal a fin de constatar que se cuenta con recursos disponibles para la aplicación dentro del programa social de conformidad con el calendario presupuestal en observancia con la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal									
Entrega	Entrega de recurso	6	a) La personas monitorean vía telefónica a la	a) Se firma el compromiso de ejecución entre la	Los tiempos para que las personas beneficiadas puedan acceder	1 Jefe de Unidad Departamental de Atención a Indígenas	Como se indica en Reglas de Operación las personas que	Oficinas de la Dirección General de Equidad para	Compromiso de Ejecución, y compromiso administrativo que	Información pública e información interna Compromiso de	Bases de Datos pertenecientes al Sistema de Datos person	

		<p>personas beneficiarias y se convocó a taller propedéutico sobre el compromiso adquirido, formas de comprobación de la ayuda, el desarrollo de la ayuda y demás Oficinas de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades. Firma del compromiso de ejecución entre la persona beneficiaria y la</p>	<p>persona beneficiaria y la SEDE REC a través de la DGEP C, y entrega del recurso a la persona beneficiaria</p>	<p>a la ayuda correspondiente dependió de la autorización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la CDMX, calendario y suficiencia presupuestal. Se programa 60 días hábiles.</p>	<p>nas en la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades y 9 personas monitoras</p>	<p>funjan como monitoras llamarán, proporcionarán el taller propedéutico, verificaron las formas de comprobación y se integraron en los expedientes en la Ventanilla, en las fechas indicadas.</p>	<p>los Pueblos y Comunidades.</p>	<p>avala la entrega del recurso firmado por la SEDE REC y la persona beneficiaria.</p>	<p>Ejecución, y comprobante administrativo que avala la entrega del recurso firmado por la SEDE REC y la persona beneficiaria.</p>	<p>ales Pueblos Indígenas y de Pueblos Originarios y comunidades de distinto origen nacional de la DGEP C</p>
--	--	--	--	---	---	--	-----------------------------------	--	--	---

			SEDE REC a través de la DGEPC, y entrega del recurso a la persona beneficiaria o representante legal.									
Incidencias	Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana	7	En caso de que alguna persona solicite ante considerere que fueron violentados sus derechos o se incumplieron sus garantías de acceso podrá: a) presentar escrito de queja o inconformidad ante la DGEPC, o en la Contraloría	a) Oficio de atención a persona solicitante (emitido por la DGEPC)	10 días tiene la DGEPC para dar la atención a la solicitud de queja o inconformidad	1 persona Jefa de Unidad Departamental de Atención a Indígenas en la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, Contraloría Interna o General.	No aplica	Oficinas de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades.	Oficio de atención emitido por la DGEPC	Información Pública	Oficios	

			Interna de la SEDE REC o en la Contraloría General.									
Seguimiento y monitoreo	Supervisión y control	8	Posterior a la entrega de la ayuda económica se llevó a cabo: a) Minutas de seguimiento a cada una de las personas que realizan la comprobación de recurso c) Vistas de supervisión a espacios donde se instaló el proyecto productivo y/o a los grupos capacitados.	a) Entrega del acta finiquito. b) Visitas de seguimiento a las beneficiarias de algún proyecto productivo.	Para el caso de los proyectos productivos una vez entrada el acta finiquito se continúan con las visitas de seguimiento, durante 3 o 6 meses subsecuentes hasta por un año.	1 persona Jefa de Unidad Departamental de Atención a indígenas en la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, Contraloría Interna o General, o más servidores públicos 9 monitoreos.	El recurso destinado a las acciones de acompañamiento técnico, capacitación, desarrollo metodológico, difusión y seguimiento de la participación social del programa	Oficinas de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades.	Minutas de seguimiento, visitas de supervisión y seguimiento, informes de actividades y financieros	Descriptiva, Estadística y fiscal, Minutas de seguimiento a visitas de supervisión y seguimiento.	Sistema de Datos personales, Pueblos Indígenas, Originarios y de Comunidades de distinto origen nacional de la DGEP C, minutas de seguimiento.	

			d) Asesoría en aspectos de la comprobación del recurso . e) Verificación de la comprobación del recurso económico								
Comprobación de la ayuda otorgada	Comprobación de la ayuda otorgada	9	El beneficiario realiza la entrega de informes de actividades y financieros con copias de las facturas y comprobantes de gastos	Firma del acta finiquito	De 3 a 5 meses	1 persona Jefa de Unidad Departamental de Atención a indígenas en la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades, Contraloría Interna o General, o más	El recurso destinado a las acciones de acompañamiento técnico, capacitación desarrollo metodológico, difusión, seguimiento, de la participación social para la implementación del programa establecido dentro de la	Oficinas de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades	Elaboración y firma del acta finiquito del proyecto.	Financiera e informes descriptivos para la comprobación del recurso, integración en el expediente, acta finiquito.	Sistema de Datos Personales Pueblos Indígenas, originario y comunidades de distinto origen nacional de la DGEPC, minutas de seguimiento, informes de actividades y financieros, acta finiquito.

						servidores públicos 9 monitores.	programación presupuestal.					
	Incumplimiento	10	De acuerdo a lo comprometido de ejecución las personas beneficiarias contaron con 95 días naturales para realizar la comprobación del recurso otorgado, en caso de que en ese tiempo no es haya comprobado se generar en las siguientes acciones: a) La DGEP C envió hasta en 2 ocasiones notific	a) Se envió el expediente a la Subdirección de Normatividad de la SEDE REC	De 3 a 5 meses	1 persona Jefa de Unidad Departamental de Atención a indígenas en la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades.	El recurso destinado a las acciones de acompañamiento técnico	Oficinas de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades	Oficios de notificación, Acta Circunstancia y oficina de turno a la Subdirección de Normatividad de la SEDE REC	Información pública e interna	Oficios de notificación, Acta Circunstancia y oficina de turno a la Subdirección de Normatividad de la SEDE REC	

			ación de incumplimiento a las personas beneficiarias. b) Al no dar atención a la notificación, se levantó Acta Circunstanciada y se remitió expediente a la Subdirección de la Normatividad de la SEDE REC											
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Una vez descritos los procesos operativos del programa se valoran las siguientes características en cada uno de ellos.

- A. Actividad de inicio
- B. Actividad de fin
- C. Tiempo aproximado de duración del proceso
- D. Número de servidores públicos que participan
- E. Recursos financieros información
- F. Infraestructura
- G. Productos del Proceso
- H. Tipo de información recolectada
- I. Sistemas empleados para la recolección de datos

Los criterios de valoración para cada aspecto serán: sí, parcial, no; posteriormente, en Observaciones se deberá justificar el motivo de la valoración.

**Cuadro 39. Secuencia cronológica de los procesos del programa**

Nombre del proceso	Secuencia													Observaciones	
		A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L		

1. Diseño de POA.	1	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Como parte del proceso de planeación se realizó la elaboración del POA, el cual se cumplió en tiempo y forma. Existió una adecuada coordinación con el área financiera responsable de estos trabajos.
2. Diseño de reglas de operación.	2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Las personas responsables de la operación del programa realizaron el análisis y, de ser necesario, modificación de sus reglas de operación a partir de las experiencias y resultado alcanzados en 2015.
3. Publicación en la GOCDMX	3	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No se presentaron contratiempos ni incidentes relevantes.
4. Publicación en la página web oficial de la SEDEREC	4	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Este procedimiento abona a la máxima publicidad, aunque no es insumo de los subsiguientes procesos.
5. Atención a través de talleres, charlas y asesorías sobre las actividades programáticas, apoyos y servicios que otorga el programa	5	Sí	Sí	Sí	Parcial	Parcial	Sí	Sí	No	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	El tiempo en que se realiza el proceso no fue el adecuado en todos los casos, debido también a que el personal designado para el proceso fue insuficiente. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso fue insuficiente.
6. Talleres para elaboración de solicitudes y	6	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	La realización de talleres fue una actividad importante al permitir difundir y capacitar a personas interesadas en

proyectos															<p>presentar solicitudes de ingreso a los componentes del programa.</p> <p>El tiempo en que se realiza el proceso no siempre fue el adecuado, debido a que el personal designado para el proceso fue insuficiente. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso fue insuficiente.</p>
7. Apertura de ventanillas	7	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	Parcial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	<p>La apertura de ventanilla se realizó conforme a lo establecido en las ROP y en las convocatorias. El personal designado para el proceso es insuficiente.</p> <p>La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso fue insuficiente y en algunos casos inadecuada.</p>
8. Conformación de expedientes	8	Sí	Sí	Sí	Parcial	Parcial	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Parcial	Sí	<p>La conformación de expedientes se realizó conforme a lo programado. El personal designado para el proceso es insuficiente.</p> <p>La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso fue insuficiente y en algunos casos inadecuada.</p>	
9. Revisión y evaluación de solicitudes	9	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	<p>No se presentaron contratiempos ni incidentes relevantes.</p>	

10. Dictaminación	10	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No se presentaron contratiempos ni incidentes relevantes.
11. Publicación de resultados	11	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No se presentaron contratiempos ni incidentes relevantes.
12. Solicitud de suficiencia presupuestal	12	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No se presentaron contratiempos ni incidentes relevantes.
13. Solicitud de liberación de recursos	13	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No se presentaron contratiempos ni incidentes relevantes.
14. Firma de instrumento jurídico	14	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No se presentaron contratiempos ni incidentes relevantes.
15. Entrega de apoyos u otorgamiento de servicios	15	Sí	Sí	Parcial	Sí	Sí	Parcial	Sí	El tiempo en que se realizó el proceso no fue siempre el adecuado ni acorde a lo planificado. Los recursos financieros destinados fueron insuficientes para la operación del proceso. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso fue insuficiente y no fue la más adecuada. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.						

16. Queja e inconformidad ciudadana	16	Parcial	Parcial	No aplica	Sí	Parcial	Parcial	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Se requiere avanzar en el diseño de procedimientos específicos.
17. Denuncias	17	Parcial	Parcial	No aplica	Sí	Parcial	Parcial	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Se requiere avanzar en el diseño de procedimientos específicos.
18. Seguimiento de proyectos	18	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No se presentaron contratiempos ni incidentes relevantes.

#### IV.4 Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

En esta sección de la evaluación se presenta el producto obtenido del seguimiento y monitoreo de los resultados, tomando como base del análisis los indicadores de gestión y resultados de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa social, mismos que se incluyó en las Reglas de Operación de 2016-2017. Los elementos que se describen son: Nivel de Objetivo (Fin, Propósito, Componentes, Actividades), Nombre del Indicador, Fórmula de Cálculo, Resultados del año que se está evaluando y Externaldades, tanto positivas como negativas, que pudieron tener influencia en los resultados alcanzados.

**Cuadro 40. Seguimiento y monitoreo del programa social 2016**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externaldades
Fin	Porcentaje de población beneficiada directa e indirectamente por los proyectos apoyados	Número de personas beneficiadas directa e indirectamente (PB) x 100/Número de personas en total de la Población potencial (PP). Fórmula: $PB \times 100 / PP$	6.60%	En 2016 se atendió de manera indirecta e indirecta a 3 mil personas, en este sentido, considerando que en la región 45 mil familias dependen la actividad turística solamente se logró atender el 6.6% del total de la población potencial del programa con los proyectos apoyados, lo anterior debido a un factor fundamental, el presupuesto otorgado al programa no es suficiente para atender las 7 delegaciones rurales.

Propósito	No se generó indicador de propósito	No se generó fórmula de propósito	No se generaron resultados	No se generaron externalidades
Componente 1	Porcentaje de proyectos aprobados	Número de proyectos aprobados (NPA) x 100 / Número de proyectos ingresados (NPI) Fórmula: PA x 100 / PI	72.40%	En 2016 se aprobaron 21 solicitudes de las 29 ingresadas. Este sentido se apoyó el 72.4% de los proyectos ingresados en la Convocatoria 2016, lo anterior debido a tres factores: a) Falta de presupuesto para atender la demanda, b) Las personas solicitantes no cumplieron con los requisitos señalados en las Convocatorias 2016 del programa; c) Las personas solicitantes no alcanzaron la puntuación mínima aprobatoria señaladas en las Reglas de Operación de acuerdo a los criterios de Evaluación socioeconómicos o técnicos.
	Promedio de personas beneficiadas directa e indirectamente con los proyectos apoyados.	Número de personas beneficiadas directa e indirectamente (PBDI)/ Número de proyectos apoyados (PA) Fórmula: PBD/PA	55 personas	En 2016 se benefició a un promedio de 55 personas directa e indirectamente por proyecto aprobado bajo el componente de mejoramiento de imagen infraestructura y equipamiento en sitios comunes y que se apoyaron iniciativas de carácter social (Se realizan en núcleos agrarios), impulsados por grupos de trabajo y comunitarios, tales como parques ecoturísticos, embarcaderos entre otros.

Actividades	1. Promedio de personas beneficiadas directamente con los proyectos apoyados.	1. Número de personas beneficiadas directamente (PBD)/ Número de proyectos apoyados (PA) Fórmula: PBD/PA	1.6 personas	1. Se benefició directamente un promedio de 1.6 personas por proyecto aprobado bajo la modalidad, “Infraestructura y equipamiento” ya que se consideran como beneficiarios directos, trabajadores y personas externas cuya actividad está relacionada con el proyecto.
	2. Promedio de personas beneficiadas indirectamente con los proyectos apoyados.	2. Número de personas beneficiadas indirectamente (PBI)/ Número de proyectos apoyados (PA) Fórmula: PBI/PA	20 personas	2. Se benefició indirectamente un promedio de 20 personas por proyectos aprobados bajo la modalidad “Infraestructura y equipamiento” ya que se consideran como beneficiarios indirectos, trabajadores y personas externas cuya actividad está relacionada con el proyecto.
	1. Porcentaje de personas que concluyen aprobatoriamente la certificación.	1. Personas Aprobadas (PA)*100/Personas inscritas (PI). Fórmula: (PA) x 100/PI	100%	El 100% de las personas que participaron en el Diplomado para la Formación de Guías de Turistas especializadas en excursionismo obtuvieron una calificación global aprobatorias.
	2. Porcentaje de guías que califican los cursos de capacitación con nivel de satisfacción alta y muy alta.	2. Número de guías que califican los cursos de capacitación con nivel de satisfacción alta y muy alta (GC+) / Total de guías x 100 Fórmula: (GC+) TGC x 100	100%	Los participantes consideraron que los temas tratados en los módulos fueron de su interés y que fueron abordados con la profundidad requerida y cubrieron sus expectativas, y que tendrán un impacto positivo en sus vidas.

	Promedio de personas beneficiadas directamente con los proyectos apoyados.	Número de personas beneficiadas directamente con los recorridos (PBD)/ Número de proyectos apoyados (PA) Fórmula: PBD/PA	100%	Se benefició de manera directa a 1311 personas pertenecientes a grupos prioritarios con recorridos turísticos gratuitos por las rutas patrimoniales de la Ciudad de México, en este sentido se benefició un promedio de 655.5 personas por proyecto apoyado. Mediante estas acciones se contribuye a que los habitantes de la CDMX disfruten de su patrimonio cultural, independientemente de su situación económica.
	Porcentaje de proyectos apoyados	Número de proyectos aprobados (PA) x100/Número total de proyectos ingresados (PA)	42.40%	En 2016 se aprobaron 21 solicitudes de las 29 ingresadas. En este sentido se apoyó el 72.4 % de los proyectos ingresados a la Convocatoria 2016, lo anterior debido a tres factores: a) falta de presupuesto para atender la demanda, b) Las personas solicitantes no cumplieron con los requisitos del Programa para ser sujetas de apoyo y c) Las personas solicitantes no alcanzan la puntuación mínima.
	Porcentaje de recursos comprobados	Número de proyectos comprobados (PC) x100/Número total de proyectos apoyados (PA)	100%	El 100% de las personas apoyadas por el programa comprobaron de manera satisfactoria la aplicación del programa comprobaron de manera satisfactoria la aplicación de la ayuda otorgada por la SEDEREC. Así mismo las personas encargadas de realizar acciones de seguimiento al programa social constataron la aplicación del recurso y operatividad del proyecto.
	Porcentaje de proyectos finiquitados	Número de proyectos finiquitados (PC) x100/Número total de proyectos apoyados (PA)	100%	El 100% de las personas beneficiarias en el ejercicio fiscal 2016 del programa comprobaron y finiquitaron el apoyo otorgado.

	Porcentaje de beneficiarios que tienen un grado de satisfacción alto y muy alto respecto al proceso de operación, instrumentación y seguimiento de las actividades operativas del programa social.	Número de beneficiarios que tienen un grado de satisfacción alto y muy alto respecto al proceso de operación, instrumentación y seguimiento de las actividades operativas del programa social (B+) / Total de beneficiarios (TB) x 100 Fórmula: (B+)/TB x 100	95.2 %	El 95.2 % de las personas beneficiarias tienen un grado de satisfacción alto y muy alto respecto al proceso de operación, instrumentación y seguimiento de las actividades operativas del programa.
--	--	--	--------	---

**Cuadro 41. Seguimiento y monitoreo del programa social 2017**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2017	Externalidades
Fin	Tasa de variación en la percepción de las personas que consideran que el turismo alternativo y patrimonial se ha fortalecido.	Personas beneficiarias que consideran que su proyecto de turismo alternativo y patrimonial está fortalecido al inicio de la convocatoria (PF)/Personas beneficiarias que opinan que su proyecto se ha fortalecido al final del proceso de instrumentación del programa social (PFC)-1*100. Fórmula: (PIC/PFC)- 1*100.	No disponible	No disponible
Propósito	Tasa de variación anual en el total de proyectos apoyados	(Número de proyectos aprobados en el año T (PT)/ Número de proyectos apoyados en el año T-1(PT-1)) -1 x100; Fórmula: (PT/PT-1) -1 x 100	En el ejercicio fiscal 2017 del Programa se apoyaron 37 proyectos turísticos, en tanto que en 2016 se apoyaron 21 solicitudes. En este sentido, se observó con una tasa de variación positiva del 76 por ciento en relación al total de proyectos apoyados en el ejercicio fiscal 2016.	No disponible
Componente	Diferencia entre el número de proyectos apoyados en el ejercicio actual, en	Número de Proyectos apoyados en 2017 (PA) / número de proyectos apoyados en el año anterior	En el ejercicio 2017 del Programa se apoyaron 6	No disponible

	relación al número de proyectos apoyados en el año anterior, expresado en porcentaje.	(PA) x 100; Fórmula: PA/PA x 100	proyectos enfocados al mejoramiento de imagen, infraestructura y equipamiento en sitios de uso común; espacios y empresas que contribuyan a fortalecer el turismo alternativo de bajo impacto ambiental, en tanto que en 2016 se apoyaron 7 proyectos de este tipo, por lo que se obtuvo una diferencia del 15 por ciento a la baja, entre el número de proyectos apoyados en el ejercicio actual, en relación al número de proyectos apoyados en el año anterior.	
	Porcentaje de personas que participan en los recorridos que tienen un grado de satisfacción alto y muy alto sobre los actividades y servicios realizados	Número de personas que tienen un grado de satisfacción alto y muy alto sobre los recorridos realizados (P+) / Total de personas que participaron en los recorridos (TR) x 100; Fórmula: P+/TR x 100	No disponible	No disponible
	Porcentaje de turistas visitantes captados a través de las herramientas de comercialización apoyados por la SEDEREC	Cantidad de personas turistas o visitantes captados por medio de las herramientas de comercialización apoyadas (TC)/ Total personas turistas y visitantes recibidos por proyecto en	No disponible	No disponible

		un trimestre (TV) x100; Formula: TC/TV x100		
	Porcentaje de empresas que califican con alto y muy alto el grado de satisfacción las estrategias de comercialización y promoción realizadas	Empresas que califican las estrategias de promoción y comercialización con nivel de satisfacción alto y muy alto (EPC)/ total de empresas beneficiadas con las estrategias de promoción (EA) x 100. Fórmula: (EPC+) /EA x 100	No disponible	No disponible
	Porcentaje de prestadores de servicios turísticos que califican los cursos de capacitación con nivel de satisfacción alta y muy alta.	Número de guías que califican los cursos de capacitación con nivel de satisfacción alta y muy alta (GC+) / Total de guías capacitados x 100 (TGC) Fórmula: GC+/TGC x 100	En el mes de enero de 2018 terminó el "Diplomado para la formación de guías de turistas especializados en Turismo Orientado hacia la Naturaleza con actividad específica en Interpretación Ambiental" el cual concluyeron 14 personas beneficiarias. En el mes de abril de 2018 se aplicó una encuesta de satisfacción a 14 personas participantes, de las cuales se derivó lo siguiente: El 71.4 por ciento de los encuestados califica con un grado alto de satisfacción el proceso formativo, en tanto que el 28.6 por ciento de las personas	No disponible

			menciona estar satisfechas con el proceso de capacitación.	
Actividades	Tasa de variación anual de las personas atendidas mediante acciones de difusión del programa social	(Personas que participaron en las acciones de difusión en el año T (PST)/personas que participaron en las acciones de difusión en el año T-1 (PST-1)-1) x 100; Formula:((PST/P ST-1)-1) x 100	En 2016 se realizó un taller para difundir el programa social y brindar orientación para elaborar proyectos turísticos en el cual participaron 35 personas, en tanto que en 2017 se brindó asesoría presencial a 20 personas. En este sentido la Tasa de variación anual de las personas atendidas mediante acciones de difusión del programa social es del - 42 por ciento.	No disponible
	Promedio de acciones de supervisión realizadas por proyecto para verificar la correcta aplicación de la ayuda	Número de visitas de supervisión realizadas en el periodo T (ST)/Numero de proyectos apoyados en el periodo T (PT); Formula: ST/PT	El promedio de acciones de supervisión realizadas por proyecto para verificar la correcta aplicación de las ayudas otorgadas es de 3.	No disponible
	Porcentaje de proyectos finiquitados en relación a la cantidad de proyectos	Número de proyectos finiquitados (PF) /Número total de proyectos apoyados (PA) x100. Formula: PF/PA x 100	De los 37 proyectos apoyados en 2017, se han finiquitado 27	No disponible

	apoyados		hasta abril de 2018, en tanto que 10 se encuentran en proceso de ejecución, por lo tanto el porcentaje de proyectos finiquitados en relación a la cantidad de proyectos apoyados hasta el momento es de 72.97 por ciento.
--	----------	--	---

A continuación, se describe la manera y los mecanismos mediante los cuales se da seguimiento y monitorean los indicadores del programa, de modo que se puedan medir y evaluar los resultados alcanzados y el cumplimiento de sus metas.

**Cuadro 42. Seguimiento y monitoreo de indicadores**

Aspecto del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016-2017	Valoración (sí, parcialmente, no)		Justificación
	2016	2017	
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Sí	Sí	La periodicidad es anual.
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Sí	Sí	Se cuenta con solicitud de acceso al programa, estudios socioeconómicos, dictamen de la mesa de trabajo, minutas de seguimiento e informes de actividades y financieros de cada uno de los proyectos productivos apoyados.
Se contó con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Sí	Sí	Se cuenta con instrumentos de recolección de información, los cuales son resguardados en los expedientes.
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Sí	Sí	Las áreas calcularon los indicadores.
Los indicadores diseñados en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Sí	Sí	Los indicadores permitieron monitorear el programa, aunque se detectaron oportunidades de mejora que se tradujeron en modificaciones en la Matriz de Indicadores para 2017 y 2018. También permitieron conocer el impacto social y económico que tienen las ayudas otorgadas por el Programa en la población beneficiaria, así como la percepción y el grado de satisfacción.

Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Sí	Sí	Esta evaluación de indicadores permitió identificar áreas de oportunidad para mejorar los procesos de seguimiento y monitoreo del programa social así como mostrar la necesidad de aumentar el presupuesto asignado al programa con el objetivo de incrementar el impacto en la población potencial y objetivo.
--	----	----	---

#### IV.5. Valoración General de la Operación del Programa Social

A partir de los principales hallazgos y resultados obtenidos en las secciones previas, se realizó una valoración general de la operación del programa social en el periodo 2016-2017, mediante la cual se busca resumir en qué medida los procesos implementados son adecuados y suficientes para que el programa opere tal y como establece su normatividad específica, así como para cumplir las metas y objetivos que, desde su diseño se planteen.

**Cuadro 43. Valoración de los aspectos del programa**

Aspecto de la Operación del Programa Social	Valoración (Sí, parcialmente, no)		Observaciones
	2016	2017	
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Parcialmente	Parcialmente	El programa social contó con el personal, con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada, sin embargo, se considera insuficiente para atender la demanda y necesidades de la población objetivo.
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación	Sí	Sí	Se operó en cumplimiento de lo que se establece en la normatividad específica.
Los recursos financieros destinados fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social	Parcialmente	Parcialmente	En 2016 son el presupuesto asignado solo fue posible beneficiar directa e indirectamente al 6.6%. Por lo cual es necesario incrementar el presupuesto destinado al programa para impulsar el desarrollo integral del Turismo Alternativo de la CDMX, para incrementar su impacto y alcance.
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación	Sí	Sí	Se atendió a los habitantes de las 7 delegaciones rurales de la Ciudad de México que realizan actividades de turismo alternativo y patrimonial interesados en fortalecer sus proyectos.
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Parcialmente	Parcialmente	Para el año 2016 las instalaciones fueron adecuadas ya que se contó con dos sedes, una en las oficinas de la DGEPC, en Fray Servando Teresa de Mier No. 198, 2º piso Col Centro, Del. Cuauhtémoc, y de manera periódica se operó en la Regional No. 4 ubicada en Año de Juárez 9700, col. Quirino Mendoza, pueblo de San Luis Tlaxialcatemalco, Del. Xochimilco. Para el año 2017 solo se consideró en las oficinas de la DGEPC, en Fray Servando Teresa de Mier No. 198, 2º piso Col Centro, Del. Cuauhtémoc donde el espacio asignado para la atención de grupos de trabajo beneficiados es reducido, de igual forma los espacios para el desarrollo de la capacitación son limitados.

El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Sí	Sí	Los procesos del programa social son equivalentes a los procesos en el modelo general.
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Sí	Sí	Se cuenta con las Reglas de Operación, convocatoria y lineamientos, criterios de selección, solicitud de ingreso, cédulas de evaluación socioeconómica, dictamen incorporados a un expediente y padrón de beneficiarios.
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Sí	Sí	Las personas monitoras que forman parte del programa social tienen información necesaria, se cuenta con una planeación de las actividades a efectuar de acuerdo al proceso.
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí	Sí	Se cuenta con procesos similares dentro de los programas sociales, sin embargo, por las características de la población se llevan a cabo aspectos complementarios para la operación del programa.
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Sí	Sí	Los procesos establecidos permiten dar seguimiento a la operación del programa, acorde a lo planeado.
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Sí	Sí	La coordinación entre los actores, el personal de estructura de la DGEPC, los monitores, los beneficiarios como diversas áreas de la SEDEREC involucradas es satisfactoria, aunque como se mencionó anteriormente los recursos humanos son insuficientes para atender a la población objetivo.
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Parcialmente	Sí	Se realizaron algunos levantamientos previos de información como encuestas de satisfacción, sin embargo, no fue posible dar seguimiento conforme a lo planeado en la evaluación integral. En 2017 se realiza el levantamiento de la línea base, y se realiza el seguimiento correspondiente, se abre la posibilidad de dar el seguimiento a las evaluaciones conforme a lo indicado en la Evaluación Integral.
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Sí	Sí	Se ha implementado una ruta de atención a las personas beneficiarias a fin de identificar necesidades y propuestas de mejora. Se ha identificado algunas problemáticas en cuanto a la elaboración de las evaluaciones y el seguimiento correspondiente.
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	Parcialmente	Sí	En 2017 se levanta la Línea base y se le da el seguimiento correspondiente.

## V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

En el presente apartado se retoman los resultados arrojados por el levantamiento solo de la línea base 2018 ya que como se ha mencionado antes, no se contó con la información del levantamiento del panel.

**Cuadro 44. Evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias del programa social**

Categorías	Aspectos a valorar	Reactivos línea base 2018	Reactivo panel	Resultado línea base 2018	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado de ponderación antes de recibir el beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	27. ¿En qué medida los recursos entregados para el proyecto realizado en su comunidad contribuyeron a su economía familiar?	No disponible	Mucho 53,33%  Suficiente 33,33%  Poco 10%  Nada 3,33%	No disponible	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayoría menciona que es suficiente y en mucho el recurso entregado por el programa para contribuir en su economía familiar
		31. ¿Tiene alguna sugerencia sobre el programa?	No disponible	Ninguna 46,66% Aumentar el recurso otorgado 33,33% Brindar capacitaciones 16,66% Mejor servicio 3,33%	No disponible	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayoría contestó que no tiene sugerencias hacia el programa
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas) Información acerca de la institución que	17. ¿Cómo se enteró del programa?	No disponible	Medios electrónicos 30% Familiar o vecino 20% Otro: 20% Presencial en las oficinas 16,66% Pláticas 10% Talleres 3,33%	No disponible	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayor forma de difusión del programa fue de medios electrónicos

	<p>otorga el apoyo</p> <p>Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa)</p> <p>Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los derechos y obligaciones.</p>	<p>18. En su opinión, ¿Cómo considera al programa en cuanto a trámites y procedimientos para la obtención del beneficio?</p>	<p>No disponible</p>	<p>Fácil 36,66%</p> <p>Difícil 33,33%</p> <p>Muy fácil 26,66%</p> <p>Muy difícil 3,33%</p>	<p>No disponible</p>	<p>Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias de la cual la mayoría menciona haber sido fácil acceder al programa</p>
Cohesión Social	<p>Cohesión familiar</p> <p>Participación en actividades comunitarias diferentes alas del programa social</p> <p>Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.</p>	<p>28. ¿Se generó una mayor participación de sus vecinos y/o comunidad a partir del proyecto?</p>	<p>No disponible</p>	<p>Sí 76,66%</p> <p>No 23,33%</p>	<p>No disponible</p>	<p>Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayoría contesta haber generado una mayor participación en su comunidad a partir del proyecto empleado</p>
		<p>29. ¿En qué medida ha cambiado la relación con su familia?</p>	<p>No disponible</p>	<p>Poco 33,33%</p> <p>Mucho 33,33%</p> <p>Suficiente 23,33%</p> <p>Nada 10%</p>	<p>No disponible</p>	<p>Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayoría menciona haber percibido poco cambio familiar desde la entrega de su recurso</p>
Calidad de la Gestión	<p>Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta.</p> <p>Asignación de beneficios con oportunidad.</p> <p>Disponibilidad y suficiencia de la</p>	<p>19. ¿Qué tan amable fue con usted el personal que le entregó el apoyo del programa?</p>	<p>No disponible</p>	<p>Muy amable 83,33%</p> <p>Amable 13,33%</p> <p>Poco amable 3,33%</p>	<p>No disponible</p>	<p>Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayoría menciona ser atendida(o) por personal muy amable</p>

	información relacionada con el programa. Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia	20. ¿De acuerdo con la publicación de los resultados del programa considera que fueron en tiempo y forma?	No disponible	Sí 90%  No 10%	No disponible	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias en la cual resultado que la mayoría menciona estar satisfecha con la entrega de su recurso ya que fue de acuerdo a lo estipulado
		21. ¿Tuvo algún problema o incidencia durante la operación del programa?	No disponible	No* 100%	No disponible	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde nadie algún problema al realizar su tramite
		22. ¿Qué tipo de incidencia?	No disponible	Ninguna 96,66% Atraso en la entrega del recurso 3,33%	No disponible	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayoría contestaron no tener ningún tipo de incidencia
Calidad del Beneficio	Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio	24. ¿El programa fomenta el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural y cultural de la zona rural de la CDMX?	No disponible	Mucho 80%  Suficiente 20%	No disponible	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayoría comenta que este programa fomenta el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural y cultural de la zona rural de la CDMX?
		25. ¿El programa difunde y promociona los servicios turísticos de la	No disponible	Mucho 53,33% Suficiente 43,33% Poco 3,33%	No disponible	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayoría contesto

		zona rural de la CDMX?				que el programa difunde y promociona en mucho los servicios turísticos de la zona rural de la CDMX?
		26. ¿El programa contribuye a la preservación de la cultura y el patrimonio de las comunidades?	No disponible	Mucho 70% Suficiente 30%	No disponible	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayoría coinciden que en mucho el programa ayuda en mucho a la conservación de la cultura y patrimonio de las comunidades
		30. ¿El apoyo económico que recibió por parte del programa fue suficiente para la ejecución del proyecto?	No disponible	Sí 66,66% No 33,33%	No disponible	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde 2 terceras partes menciona haber recibido recurso suficiente para la ejecución de su proyecto
Contraprestación	Tipo de compromiso adquirido Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)	No aplica	No disponible	No aplica	No disponible	No aplica
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho. Opinión del beneficiario sobre el programa	23. ¿Qué tan satisfecha está con el programa?	No disponible	Muy satisfecha 66,66% Satisfecha 30% Nada	No disponible	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayoría

	implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.			3,33%		comentan estar muy satisfechos con el programa
--	---	--	--	-------	--	--

## VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

### VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

En esta sección se evalúa el avance en la cobertura del programa a partir de la proporción de población objetivo que ha logrado ser atendida durante el periodo 2015-2017. Es de notar que en todos los casos el programa ha logrado cumplir las metas planteadas en términos de cobertura. Cabe resaltar que el presupuesto con el que cuenta y ha contado históricamente el programa es bajo lo que se traduce en metas que podrían parecer bajas dado el tamaño de población potencial de este programa

**Cuadro 45. Resultados en la cobertura de la población objetivo**

Aspectos	Población objetivo (A)	Población objetivo (B)	Cobertura (B/A)*100	Observaciones
Descripción				
Cifras 2015	Habitantes de ejidos, comunidades y pueblos originarios de las delegaciones con suelo rural de la Ciudad de México que ofrecen servicios y/o actividades orientadas al fomento del turismo alternativo y patrimonial: prestadores de servicios turísticos, productores, artesanos, vendedores de alimentos integrados a corredores o circuitos turísticos y operadores de sitios turístico.  22 apoyos	28	127%	Se rebasó la meta planteada en términos de cobertura.
Cifras 2016	Habitantes de las siete delegaciones rurales de la Ciudad de México que realizan actividades de turismo alternativo y patrimonial, interesados en	30	103.4%	Se cumplió la meta establecida

	<p>fortalecer sus espacios y servicio.</p> <p>29 apoyos</p>			
Cifras 2017	<p>Personas que vivan en alguno de los 62 pueblos originarios o pertenezcan a alguno de los 36 núcleos agrarios con tierra de las siete delegaciones rurales de la Ciudad de México:</p> <p>Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, que realicen actividades de turismo alternativo y patrimonial, interesados en fortalecer sus espacios, actividades y servicios o en emprender una actividad afín, así como personas interesadas en atender a este grupo de población.</p> <p>38 apoyos</p>	37	98.98%	Se cumplió la meta

**Cuadro 46. Perfil requerido por el programa social**

Aspecto	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	Habitantes de ejidos, comunidades y pueblos originarios de las delegaciones con suelo rural de la Ciudad de México que ofrecen servicios y/o actividades orientadas al fomento del turismo alternativo y patrimonial: prestadores de servicios turísticos, productores, artesanos, vendedores de alimentos integrados a corredores o circuitos turísticos y operadores de sitios turístico.	Habitantes de las siete delegaciones rurales de la Ciudad de México que realizan actividades de turismo alternativo y patrimonial, interesados en fortalecer sus espacios y servicio.	Personas que vivan en alguno de los 62 pueblos originarios o pertenezcan a alguno de los 36 núcleos agrarios con tierra de las siete delegaciones rurales de la Ciudad de México:  Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac,

			Tlalpan y Xochimilco, que realicen actividades de turismo alternativo y patrimonial, interesados en fortalecer sus espacios, actividades y servicios o en emprender una actividad afín, así como personas interesadas en atender a este grupo de población. Se estima que en esta región alrededor de 13 mil 500 personas ofrecen actividades y servicios de turismo alternativo
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	100%	100%	100%
Justificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación

El programa social se difunde en:

**Cuadro 47. Mecanismos del programa social**

<b>Medio</b>	<b>Sitio/Domicilio</b>
Presencial	Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades. Av. Fray Servando Teresa de Mier 198, 2° Piso Col. Centro delegación Cuauhtémoc. C.P. 06090, Ciudad de México, Teléfonos: 55330339 y 55140168. Lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.
Publicación electrónica	Gaceta Oficial de la Ciudad de México
	Portal oficial web de la SEDEREC, <a href="http://www.sederec.cdmx.gob.mx">www.sederec.cdmx.gob.mx</a>
	Redes sociales de la SEDEREC, <a href="http://www.facebook.com/SEDEREC">www.facebook.com/SEDEREC</a> y <a href="https://twitter.com/SEDERECCDMX">twitter.com/SEDERECCDMX</a>
	Portal web y redes sociales de Radio Raíces, <a href="http://radoraicesdf.net/">radoraicesdf.net/</a> <a href="http://www.facebook.com/radoraicesDF.net/">www.facebook.com/radoraicesDF.net/</a> <a href="https://twitter.com/RaicesSEDEREC">twitter.com/RaicesSEDEREC</a>

**VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social**

**Cuadro 48. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social**

<b>Matriz de Indicadores</b>	<b>Nivel de Objetivo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Meta</b>	<b>Resultados</b>	<b>Factores</b>
2015	Fin	Porcentaje del presupuesto institucional asignado al turismo alternativo en el año actual, menos el porcentaje asignado en el año anterior.	Presupuesto asignado en 2015/presupuesto 2014*100	No aplica	No aplica	No aplica
	Propósito	Diferencia entre el número de proyectos apoyados en el ejercicio actual, en relación al número de proyectos apoyados en el año anterior, expresado en porciento.	Número de Proyectos apoyados en 2015/ número de proyectos apoyados en el año anterior*100	No aplica	No aplica	No aplica
2016	Fin	Porcentaje de población beneficiada directa e indirectamente por los proyectos apoyados	Número de personas beneficiadas directa e indirectamente (PB) x 100/Número de personas en total de la Población potencial (PP). Fórmula: $PB \times 100 / PP$ .	No aplica	No aplica	No aplica
	Propósito	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2017	Fin	Tasa de variación en la percepción de las personas que consideran que el turismo alternativo y patrimonial se ha fortalecido.	Personas beneficiarias que consideran que su proyecto de turismo alternativo y patrimonial está fortalecido al inicio de la convocatoria (PF)/Personas beneficiarias que opinan que su	No aplica	No aplica	No aplica

			proyecto se ha fortalecido al final del proceso de instrumentación del programa social (PFC)-1*100. Fórmula: (PIC/PFC)-1*100.			
	Propósito	Tasa de variación anual en el total de proyectos apoyados	(Número de proyectos aprobados en el año T (PT)/ Número de proyectos apoyados en el año T-1(PT-1)) -1 x100; Fórmula: (PT/PT-1) -1 x 100	No aplica	En el ejercicio fiscal 2017 del Programa se apoyaron 37 proyectos turísticos, en tanto que en 2016 se apoyaron 21 solicitudes. En este sentido, se observó con una tasa de variación positiva del 76 por ciento en relación al total de proyectos apoyados en el ejercicio fiscal 2016.	No aplica

Además se difundieron los servicios, actividades, gestiones y atenciones que el Programa ofrece a través de los talleres, cursos, capacitaciones, pláticas y asesorías que la DGEPC ejecuta, brindando las asesorías necesarias a las poblaciones objetivo para facilitar el acceso al programa, procurando una mayor participación social.

### VI.3. Resultados del Programa Social

A continuación, se describen las categorías de análisis y sus justificaciones, así como los reactivos que conformaron cada uno de los aspectos del instrumento de la línea base, incluye también los resultados porcentuales y la interpretación que de ellos deriva.

**Cuadro 49. Resultados del programa social**

<b>Categoría de Análisis</b>	<b>Justificación</b>	<b>Reactivos línea base</b>	<b>Reactivos Panel</b>	<b>Resultado línea base</b>	<b>Resultado panel</b>	<b>Interpretación</b>
I. Datos Generales.	<p>Permitirá conocer las características generales de la población beneficiaria, con datos como: género, rangos de edad, género, qué tipo de población son, en qué delegación viven y años de residencia en la CDMX.</p> <p>Para la evaluación 2018 fue necesario replantear la línea base, dadas las características de la población objetivo.</p>	1. Sexo.	Sin dato	Femenino 33,33% Masculino 66,66%	Sin dato	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias en la cual la mayoría son mujeres.
		2. Rango de edad.	Sin dato	De 30-59 93,33% Mayores de 60 6,66%	Sin dato	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias en la cual la mayoría se encuentra en la edad adulta.
		3. ¿Cuál es su estado civil?	Sin dato	Casada(o) 40% Soltera(o) 40% Unión Libre 16,66% Otro: 3,33%	Sin dato	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias en la cual la mayoría contestaron ser casada(o) o soltera(o)
		4. ¿En qué delegación vive?	Sin dato	Milpa Alta 20% Tlalpan 20% Xochimilco 16,66% Magdalena Contreras 13,33% Coyoacán 10% Iztapalapa 10% Benito Juárez 3,33% Cuajimalpa de Morelos 3,33% Tláhuac 3,33%	Sin dato	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias en las cuales la mayor parte residen en las delegaciones de Milpa Alta y Tlalpan
		5. Pertenece a población de...	Sin dato	Pueblo Originario 73,33% Ninguna 23,33% Comunidad indígena	Sin dato	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayoría menciono ser de

				3,33%		pueblo originario.
		6. ¿Cuántos años tiene viviendo en la CDMX?	Sin dato	Más de 10 años 96,66 % De 4 – 6 años 3,33%	Sin dato	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayor parte tienen más de 10 años siendo ciudadanos de la CDMX
II. Características Socioeconómicas	Permitirá conocer datos referentes a las condiciones económicas y sociales de los y las beneficiarios y sus familias.  Para la evaluación 2018 fue necesario replantear la línea base, dadas las características de la población objetivo	7. ¿Cuál es su máximo grado de estudios?	Sin dato	Nivel superior 33,33% Secundaria concluida 13,33% Media superior concluida 20% Media superior trunca 13,33% Nivel superior trunca 6,66% Primaria concluida 3,33% Primaria trunca 3,33% Secundaria trunca 3,33% Sin estudios 3,33%	Sin dato	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde una tercera parte menciona tener una licenciatura o ingeniera concluida
		8. ¿A qué se dedica?	Sin dato	Otro: 60% Hogar 13,33% Obrera (o) 6,66% Campesina (o) 3,33% Comerciante 6,66% Empleada (o) 10%	Sin dato	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayoría se dedica a actividades informales

		9. ¿Cuál es su ingreso mensual?	Sin dato	4001 – 6000 33,33% 2001 – 4000 26,66% 6001 – 8000 13,33% Otro: 10% 1001 – 2000 6,66% Sin ingresos 6,66% 100 – 1000 3,33%	Sin dato	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayoría percibe 2 salario mínimos vigentes
		10. ¿De cuánto es su gasto mensual?	Sin dato	4001 – 6000 33,33% 2001 – 4000 26,66% 6001 – 8000 16,66% 1001 – 2000 10% Otro: 10% 100 – 1000 3,33%	Sin dato	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayoría contesto gastar al menos 4000 pesos al mes para sus necesidades básicas
		11. ¿Cuál es el número total de habitaciones en su vivienda? (sin incluir el baño)	Sin dato	Habitaciones 2 30% Habitaciones 3 30% Habitaciones 4 23,33% Habitación 1 13,33% Habitaciones 6 3,33%	Sin dato	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayoría contesto que cuentan con 2 habitaciones en su hogar
		12. ¿De qué materiales está hecho principalmente el piso de su vivienda?	Sin dato	Cemento 53,33% Loseta o azulejo 40% Otros: 6,66%	Sin dato	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayoría comenta tener un piso a base de concreto
		13. ¿De qué materiales está hecho principalmente el techo de su vivienda?	Sin dato	Loza 76,66% Lámina 16,66% Otro: 6,66%	Sin dato	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayoría comenta tener un techo a base de concreto

		14. ¿De qué materiales están hechas principalmente las paredes de su vivienda?	Sin dato	Mampostería 53,33% Otro: 40% Lámina 3,33% Madera 3,33%	Sin dato	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayoría comenta tener sus paredes a base de concreto
		15. ¿En su vivienda cuenta con los siguientes servicios?	Sin dato	Agua SI NO 93,33% 6,66%  Drenaje SI NO 90% 10%  Luz SI NO 100% 0%  Teléfono SI NO 63,33% 36,66% Internet SI NO 66,66% 33,33%	Sin dato	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde 1 tercera parte no cuentan con acceso a internet
		16. ¿Con qué servicio médico cuenta?	Sin dato	Seguro Popular 60% Ninguno 33,33% Centro de Salud 3,33% IMSS 3,33%	Sin dato	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayoría son parte del seguro popular
III. Desempeño del Programa	Permitirá contar con información que refleje la percepción de los y las beneficiarias respecto a la calidad en la operación del programa social, refiriendo datos sobre la	17. ¿Cómo se enteró del programa?	Sin dato	Medios electrónicos 30% Familiar o vecino 20% Otro: 20% Presencial en las oficinas 16,66% Pláticas 10% Talleres 3,33%	Sin dato	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayor forma de difusión del programa fue de medios electrónicos

	atención brindada, tiempo de respuesta a incidencias presentadas, accesibilidad en el ingreso al programa social, entre otros.	18. En su opinión, ¿Cómo considera al programa en cuanto a trámites y procedimientos para la obtención del beneficio?	Sin dato	Fácil 36,66% Difícil 33,33% Muy fácil 26,66% Muy difícil 3,33%	Sin dato	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias de la cual la mayoría menciona haber sido fácil acceder al programa
	Para la evaluación 2018 fue necesario replantear la línea base, dadas las características de la población objetivo	19. ¿Qué tan amable fue con usted el personal que le entregó el apoyo del programa?	Sin dato	Muy amable 83,33% Amable 13,33% Poco amable 3,33%	Sin dato	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayoría menciona ser atendida(o) por personal muy amable
		20. ¿De acuerdo con la publicación de los resultados del programa considera que fueron en tiempo y forma?	Sin dato	Sí 90%  No 10%	Sin dato	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias en la cual resultado que la mayoría menciona estar satisfecha con la entrega de su recurso ya que fue de acuerdo a lo estipulado
		21. ¿Tuvo algún problema o incidencia durante la operación del programa?	Sin dato	No* 100%	Sin dato	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde nadie algún problema al realizar su tramite
		22. ¿Qué tipo de incidencia?	Sin dato	Ninguna 96,66% Atraso en la entrega del recurso 3,33%	Sin dato	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayoría contestaron no tener ningún tipo de incidencia

		23. ¿Qué tan satisfecha está con el programa?	Sin dato	Muy satisfecha 66,66% Satisfecha 30% Nada 3,33%	Sin dato	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayoría comentan estar muy satisfechos con el programa
		24. ¿El programa fomenta el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural y cultural de la zona rural de la CDMX?	Sin dato	Mucho 80%  Suficiente 20%	Sin dato	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayoría comenta que este programa fomenta el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural y cultural de la zona rural de la CDMX?
		25. ¿El programa difunde y promociona los servicios turísticos de la zona rural de la CDMX?	Sin dato	Mucho 53,33% Suficiente 43,33% Poco 3,33%	Sin dato	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayoría contestó que el programa difunde y promociona en mucho los servicios turísticos de la zona rural de la CDMX?

		26. ¿El programa contribuye a la preservación de la cultura y el patrimonio de las comunidades?	Sin dato	<p>Mucho 70%</p> <p>Suficiente 30%</p>	Sin dato	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayoría coinciden que en mucho el programa ayuda en mucho a la conservación de la cultura y patrimonio de las comunidades
IV. Expectativa del Programa Social	<p>Permitirá contar con información que refleje la percepción de los y las beneficiarias respecto a la calidad de mejora en la economía familiar.</p> <p>Para la evaluación 2018 fue necesario replantear la línea base, dadas las características de la población objetivo</p>	27. ¿En qué medida los recursos entregados para el proyecto realizado en su comunidad contribuyeron a su economía familiar?	Sin dato	<p>Mucho 53,33%</p> <p>Suficiente 33,33%</p> <p>Poco 10%</p> <p>Nada 3,33%</p>	Sin dato	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayoría menciona que es suficiente y en mucho el recurso entregado por el programa para contribuir en su economía familiar

V. Cohesión Social.	Permitirá contar con información directa de las y los beneficiarios que permita medir el nivel de participación y aceptación ente los miembros de la familia y las actitudes de la comunidad.	28. ¿Se generó una mayor participación de sus vecinos y/o comunidad a partir del proyecto?	Sin dato	Sí 76,66%  No 23,33%	Sin dato	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayoría contesta haber generado una mayor participación en su comunidad a partir del proyecto empleado
	Para la evaluación 2018 fue necesario replantear la línea base, dadas las características de la población objetivo	29. ¿En qué medida ha cambiado la relación con su familia?	Sin dato	Poco 33,33% Mucho 33,33% Suficiente 23,33% Nada 10%	Sin dato	Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayoría menciona haber percibido poco cambio familiar desde la entrega de su recurso

VI. Expectativas de las y los beneficiarios	<p>Permitirá contar con información directa de las y los beneficiarios que reflejará sus opiniones respecto a las mejoras que puede tener el programa, es decir se presentarán propuestas de mejora y áreas de oportunidad.</p>	<p>30. ¿El apoyo económico que recibió por parte del programa fue suficiente para la ejecución del proyecto?</p>	<p>Sin dato</p>	<p>Sí 66,66%</p> <p>No 33,33%</p>	<p>Sin dato</p>	<p>Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde 2 terceras partes menciona haber recibido recurso suficiente para la ejecución de su proyecto</p>
	<p>Para la evaluación 2018 fue necesario replantear la línea base, dadas las características de la población objetivo.</p>	<p>31. ¿Tiene alguna sugerencia sobre el programa?</p>	<p>Sin dato</p>	<p>Ninguna 46,66%</p> <p>Aumentar el recurso otorgado 33,33%</p> <p>Brindar capacitaciones 16,66%</p> <p>Mejor servicio 3,33%</p>	<p>Sin dato</p>	<p>Se aplicó la evaluación a 30 personas beneficiarias donde la mayoría contestó que no tiene sugerencias hacia el programa</p>

La población beneficiaria encuestada se compone de 10 mujeres y 20 hombres quienes se encuentran en un rango de edad mayoritariamente de los 30 a los 59 años. 17 de las personas beneficiarias tienen pareja sean casadas o en unión libre. Pertenecen principalmente en las delegaciones de Milpa Alta, Tlalpan, Magdalena Contreras y Xochimilco. El apoyo se otorga principalmente a los pueblos originarios y 1 a comunidad indígena; El nivel educativo de las mujeres es de nivel medio superior trunco a nivel superior concluido y el de los hombres va desde a no tener estudios al nivel superior concluido. Son la mujeres quienes cuentan con menores ingresos económicos de \$2,000.00 a \$6,000.00 mientras el rango de los hombres es desde no tener ingresos y de \$1,000.00 a \$8,000.00, Cuentan con seguro popular primordialmente.

En cuanto al programa su principal medio de difusión es por medios electrónicos; consideran el procedimiento al programa de difícil acceso. El personal que les atendió lo consideran muy amable. La población beneficiaria considera que el apoyo es mucho, y que si contribuye a mejorar el turismo sustentable y patrimonial de la zona.

## VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

En este capítulo se presentan los resultados de la evaluación interna 2016, en la cual se valora si fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Evalúa CDMX, a través de una matriz de contingencias en la cual se determina el grado de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio), así como un campo de justificación en la que se presentan elementos que explican el sentido de dicha valoración.

### VII.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016

**Cuadro 50. Análisis de la Evaluación Interna 2016**

Apartado de la Evaluación Interna 2016		Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción		Satisfactorio	La introducción incluye la descripción del propósito y las limitaciones del programa
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	La descripción incluye todos los componentes requeridos
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	La información se presenta con el formato requerido
	II.3. Metodología de la Evaluación	Parcial	No se incorporan todos los puntos requeridos
	II.4. Fuentes de Información	Satisfactorio	Incluye la lista de todas las fuentes de información utilizadas
III. Evaluación del Diseño del Programa	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Parcial	La información está completa, pero no toda se presenta con el formato requerido
	III.2. Árbol del Problema	Satisfactorio	El árbol de problemas incluyó todos los elementos requeridos
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	El árbol de objetivos y acciones incluyó todos los elementos requeridos
	III.4. Resumen Narrativo	Satisfactorio	El resumen narrativo estuvo completo
	III.5. Matriz de Indicadores	Satisfactorio	La Matriz de indicadores incluye los 11 componentes requeridos
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Satisfactorio	Todos los elementos fueron incorporados
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	El Análisis de Involucrados en el Programa cumple con todos los componentes
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	Satisfactorio	Menciona que no tiene complementariedad con otros programas
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Satisfactorio	Este apartado cumple con todos los componentes
IV. Evaluación de Cobertura y Operación	V.1. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	Este apartado cumple con todos los componentes
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con	Satisfactorio	Este apartado cumple con todos los componentes

	su Diseño		
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Parcial	Faltó realizar la valoración general
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes	Parcial	Faltó explicar si el seguimiento del padrón de beneficiarios ha permitido contar con información oportuna
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	No se incluyó	No cuenta con un área encargada de esta tarea
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2015	Satisfactorio	El cuadro requerido fue incluido con sus componentes
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción	V.1. Principales Resultados del Programa	Parcial	Se describe, brevemente, los principales resultados del programa
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	Parcial	Se incorporaron los resultados de diversas entrevistas
	V.3. FODA del Programa Social	Satisfactorio	Se incluyen todos los componentes de la matriz FODA
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Incluyen una breve descripción de las conclusiones
	VI.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	La información se presenta con el formato y datos requeridos
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	Satisfactorio	La información se presenta con el formato y datos requeridos
VII. Referencias Documentales		Satisfactorio	Las fuentes de información consultadas se presentan clasificadas

## VII.2. Análisis de la Evaluación Interna 2017

**Cuadro 51. Análisis de la Evaluación Interna 2017**

Apartados de la Evaluación Interna 2017	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	La información se presenta con el formato y datos requeridos en las RO
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	Satisfactorio	La información se presenta con el formato y datos requeridos
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Parcial	La evaluación la realiza el área misma que es operativa, porque no hay un área específica de planeación
II.2. Metodología de la Evaluación	Parcial	Se efectuó la evaluación conforme a los lineamientos, sin embargo, el levantamiento panel no fue ejecutado conforme al cronograma.
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Las fuentes de información consultadas se presentan clasificadas
III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se efectuaron conforme a lo indicado en los lineamientos de evaluación interna de 2016.
III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	Parcial	El personal de estructura cuenta con el perfil requerido para la operación, y

		los monitores cumplen con los conocimientos para dar seguimiento y monitorear el programa, sin embargo los recursos humanos son insuficientes para dar un seguimiento puntual a largo plazo.
III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	Satisfactorio	La operación del programa se llevó a cabo conforme a las Reglas de Operación
III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se llevó a cabo conforme a lo indicado en la población objetivo y beneficiaria en las Reglas de Operación
III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Se efectuó conforme a los procedimientos de operación indicados en las Reglas de Operación
III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	Parcial	Los recursos humanos son insuficientes para llevar a cabo un seguimiento y monitoreo puntual a largo plazo.
III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Cumple con los requisitos para ser programa, ya que proporciona recursos económicos y/o en especie con para cumplir los objetivos específicos de acuerdo a los Planes de trabajo y la normatividad vigente.
IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL	Parcial	La metodología del levantamiento panel se efectuó para los 5 programas ejecutados por la DGEPC, sin contar con las precisiones en los objetivos específicos del programa.
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL	Parcial	El diseño no contempló los objetivos específicos y los indicadores del programa, ya que se efectuó de manera general para los programas.
V.1. Muestra del Levantamiento de Panel	Parcial	En total se beneficiaron 38 proyectos, ante el reducido número de apoyos procedía un censo, más que una muestra.
V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Parcial	Se realizó una propuesta de cronograma de levantamiento de información de beneficiarios de 2017, sin dar seguimiento a la población de 2016.
VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	Parcial	No se concretado un área de planeación que lleve a cabo un seguimiento sistemático.
VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016	Satisfactorio	Se efectuó conforme a los procedimientos de operación indicados en las Reglas de Operación
VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	Se efectuó conforme a los procedimientos de operación indicados en las Reglas de Operación
VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	Se efectuó conforme a los procedimientos de operación indicados en las Reglas de Operación

VII.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Se efectuó conforme a los procedimientos de operación indicados en las Reglas de Operación
VII.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se efectuó conforme a los procedimientos de operación indicados en las Reglas de Operación
VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Se efectuó conforme a los procedimientos de operación indicados en las Reglas de Operación

### VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

#### VIII.1. Matriz FODA

Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la evaluación interna 2018, en este apartado se presentan las conclusiones de la evaluación, a través de la generación de la Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que permite determinar los logros del programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del programa social; es decir, valorar la efectividad en el cumplimiento de metas y en el logro de los objetivos e identificar las variables del programa que afectan en mayor medida sus resultados.

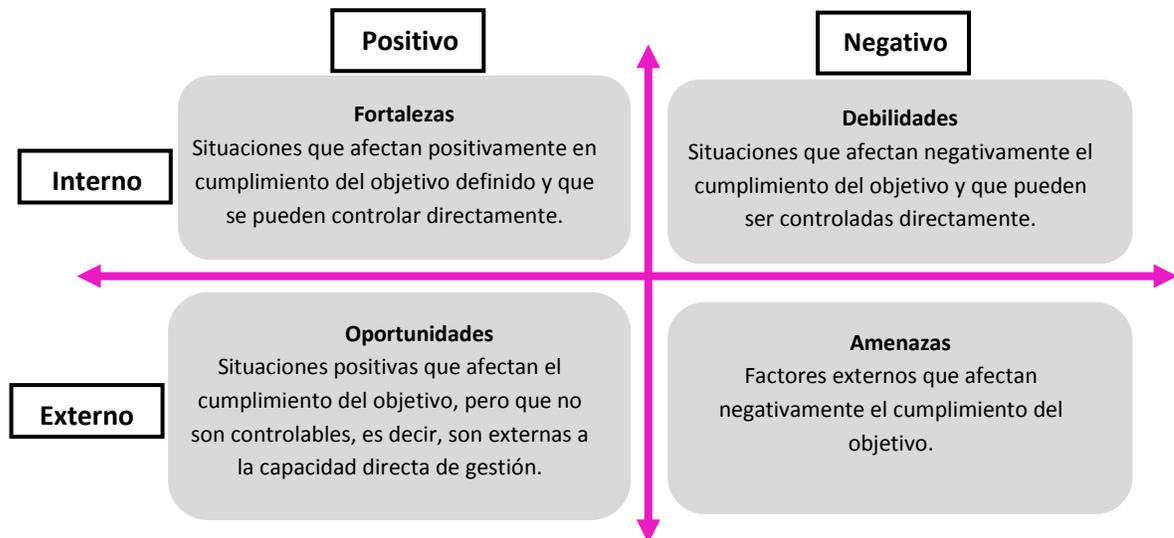


Figura 11. Matriz FODA

### VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social.

Matriz presentada en la Evaluación Interna 2016

**Cuadro 52. Matriz FODA de la evaluación interna 2016**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Experiencia institucional.</li> <li>2. Diseño del programa bajo un enfoque integral</li> <li>3. Programa con enfoque de derechos y género.</li> <li>4. El programa cuenta con mecanismos de difusión y asesoría que permite orientar a las mujeres indígenas en la elaboración y presentación de proyectos.</li> <li>5. Se cuenta con una definición y caracterización de la problemática, la cual se asocia con la desigualdad, exclusión e inequidad social que enfrentan las mujeres de pueblos y comunidades indígenas habitantes de la Ciudad de México por su condición de género en el ejercicio de derechos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Falta de información cuantitativa y cualitativa sobre las mujeres de los pueblos y comunidades, en particular, fuentes estadísticas que presenten información desagregada.</li> <li>2. Presupuesto limitado que no es proporcional al tamaño de la población atendida, o que limita la cobertura, tanto en cuanto a las dimensiones del desarrollo que promueve como en el tamaño de la población atendida.</li> <li>3. El subprograma no se articula con otros programas sociales, cuando por su naturaleza y la población a la que va dirigida podrían existir otros esfuerzos del Gobierno de la Ciudad con los que podría existir complementariedad.</li> </ol>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Transversalidad en la política social del enfoque de género, ello abre oportunidades para articular esfuerzos con otros programas de desarrollo social y económico.</li> <li>2. Los órganos de coordinación interinstitucional que actualmente existen pueden ser usados para articular la política de desarrollo con equidad de los pueblos y comunidades.</li> <li>3. Vinculación existente con organizaciones de la sociedad civil y del sector privado que pueden contribuir a impulsar acciones de desarrollo para las mujeres indígenas y de pueblos originarios</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contracción de las finanzas públicas como resultado de los ajustes al presupuesto federal y local pueden implicar una reducción o estancamiento de los recursos con los que cuenta el programa.</li> <li>2. Falta de organización de los pueblos y comunidades, lo que se puede traducir en una baja capacidad de gestión y el acaparamiento de los apoyos por parte de grupos y organizaciones que podrían no ser representativos de dichas poblaciones.</li> <li>3. Continuidad de una diversidad de programas y acciones y programas sociales que implique la pulverización y dispersión de la inversión hacia estos pueblos y comunidades.</li> </ol>

Matriz presentada en la Evaluación Interna 2017

**Cuadro 53. Matriz FODA de la evaluación interna 2017**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Marco jurídico que da sustento al programa social.</li> <li>2. Instrumentos de planeación que plantean objetivos y metas para la promoción del desarrollo de la población potencial y objetivo del programa.</li> <li>3. Programa con enfoque de derechos.</li> <li>4. Personal que trabaja en el programa con experiencia en el ramo turístico</li> <li>5. Se cumplen las metas establecidas en las reglas de operación y convocatoria del Programa.</li> <li>6. Se promueve la participación de los pueblos originarios y núcleos agrarios en la creación de proyectos turísticos que permitan el aprovechamiento sustentable de su</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Limitada estructura operativa en la Dirección General para la operación de todos los programas a su cargo.</li> <li>2. Se requiere ampliar el diagnóstico con información sobre la población potencial; ubicación, situación de los espacios dedicados al turismo alternativo y para la actualización del diagnóstico de la región.</li> <li>3. Presupuesto limitado que no es proporcional a la dimensión de la población potencial.</li> <li>4. Falta de seguimiento y asistencia técnica a empresas de Turismo Alternativo y Patrimonial, que han sido apoyadas por el Programa.</li> <li>5. Insuficiente promoción del turismo alternativo y</li> </ol>

patrimonio natural y cultural.	patrimonial de la zona rural que permita la activación del flujo de visitas hacia la región. 6. Falta de vinculación con empresas del medio rural dedicadas al objetivo del programa.
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los órganos de coordinación interinstitucional que actualmente existen pueden ser usados para articular la política de desarrollo con equidad de los pueblos y comunidades.</li> <li>2. La Ciudad de México es la entidad con mayor número de visitantes nacionales y la segunda en cuanto a visitantes internacionales lo que la posiciona como uno de los principales destinos turísticos.</li> <li>3. Existe una alta demanda de espacios naturales para realizar actividades de esparcimiento, recreación y deporte, por parte de los habitantes de la Ciudad de México</li> <li>4. La entidad cuenta con una gran riqueza natural y cultural en los ejidos, comunidades y pueblos originarios ubicados en su suelo rural, que puede ofrecerse como producto turístico.</li> <li>5. Posibilidad de generar coordinación institucional que permita contar con una política de Estado transversal e integral que involucre a otras dependencias y entidades de la administración pública de la Ciudad de México en la atención de la población objetivo del programa.</li> <li>6. Interés de la población objetivo por participar en la convocatoria del programa</li> <li>7. Necesidad de la población por generar nuevas formas de empleo</li> <li>8. Preocupación de los pobladores por conservar su patrimonio cultural y natural.</li> <li>9. Preocupación de los prestadores de servicios turísticos por generar nuevos productos turísticos y mejorar sus servicios a través de la capacitación.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contracción de las finanzas públicas como resultado de los ajustes al presupuesto federal y local pueden implicar una reducción o estancamiento de los recursos con los que cuenta el programa.</li> <li>2. Falta de organización de los pueblos y comunidades, lo que se puede traducir en una baja capacidad de gestión y el acaparamiento de los apoyos por parte de grupos y organizaciones que podrían no ser representativos de dichas poblaciones.</li> <li>3. Procesos de desarrollo y crecimiento de la Ciudad que podrían no ser compatibles con la política de desarrollo con equidad que plantea la dependencia.</li> <li>4. Alta competencia por parte de programas federales que otorgan apoyos mayores.</li> <li>5. Incremento de la mancha urbana y deterioro del suelo de conservación y cambios de uso de suelo que perjudican el patrimonio natural indispensable para la práctica del turismo alternativo.</li> <li>6. La baja rentabilidad de proyectos de turismo alternativo durante largos periodos ocasiona la desertificación de la actividad.</li> <li>7. La zona rural de la ciudad de México tiene poca promoción por parte de la secretaría de turismo local y organismos relacionados, por lo tanto, con excepción de Xochimilco, no se incluye como una oferta importante de la ciudad.</li> </ol>

De 2016 a 2017 las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas no han tenido modificaciones significativas, solo se han complementado.

#### VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social.

En este apartado presentan las conclusiones en cuanto a la satisfacción y los resultados del programa social, mediante la Matriz FODA.

**Cuadro 54. Matriz FODA de la evaluación interna 2018**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El programa cuenta con una valoración satisfactoria de imagen desempeño por la población beneficiaria.</li> <li>2. El programa ha ampliado gradualmente el diagnóstico y</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presupuesto insuficiente que limita la cobertura de la población objetivo del programa social.</li> <li>2. Insuficiente estructura operativa y actualización del</li> </ol>

<p>caracterización de su población objetivo, así como la medición del programa social a través de sus indicadores.</p> <p>3. Existe un enfoque de derechos humanos y pertinencia cultural en la atención de la población objetivo.</p>	<p>manual administrativo de la SEDEREC.</p> <p>3. La difusión del programa social no cubre totalmente las particularidades socioculturales de la población objetivo, aunado a la falta de recursos para implementar alternativas pertinentes que faciliten el acceso al programa</p> <p>4. Falta de seguimiento a la ruta crítica del levantamiento y procesamiento de la línea base 2016, por falta de recursos financieros, humanos y materiales.</p>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<p>1. La reivindicación de los derechos de las comunidades indígenas residentes y pueblos y barrios originarios en la Constitución de la Ciudad de México.</p> <p>2. Sustento normativo para la implementación de la transversalidad de los derechos la población objetivo a través de la coordinación interinstitucional.</p> <p>3. Mayor interés y participación de la población objetivo en la implementación de la Constitución de la Ciudad de México.</p>	<p>1. Contracción de las finanzas públicas como resultado de los ajustes al presupuesto federal y local que pueden implicar una reducción o estancamiento de los recursos asignados al programa.</p> <p>2. Falta de representación de la población objetivo que implica una gestión limitada y acaparamiento de los apoyos, bienes y servicios por parte de grupos y organizaciones.</p> <p>3. Contextos de desigualdad que alteran la organización de la población objetivo aumentando la pérdida paulatina de sus identidades culturales.</p>

## VIII.2. Estrategias de Mejora

### VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores.

Se presenta el avance en la instrumentación de todas las estrategias de mejora propuestas en la evaluación interna 2016 y 2017, mediante el siguiente cuadro.

**Cuadro 55. Seguimiento de las estrategias de mejora**

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	Se recomienda contar con un área de planeación que desarrolle la planeación del Programa considerando las limitaciones y necesidades y que durante su implementación monitoree sistemáticamente para detectar las deficiencias en la planeación	Todo el proceso de planeación, desde el diseño hasta la evaluación	Mediano	Subdirección de Planificación	Se encuentra en la etapa de conformación el área de planeación.	Es necesario fortalecer la planeación y monitoreo del programa, pues resulta de suma importancia para verificar que el programa cumpla con objetivos y metas.

	Coordinar esfuerzos con asociaciones civiles para el desarrollo de las investigaciones sobre la población objetivo.	El desarrollo de las investigaciones sobre la población objetivo. En el diseño, implementación y evaluación	Mediano	Subdirección de Planificación	Se encuentra en análisis y revisión.	Se han realizado acercamiento a especialistas, sin embargo no se ha logrado un acuerdo debido a la complejidad del tema y el área de trabajo
	Contar con un mayor número de recursos financieros para no poner en riesgo la operación del Programa en alguna de sus etapas.	Desde el diseño hasta la evaluación	Mediano	Dirección de Administración	Se encuentra en revisión	La complejidad de la actividad turística requiere mayor inversión debido a que se trata del manejo del patrimonio natural y cultural de la zona rural. La población objetivo resulta numerosa y por consiguiente debe ampliarse la cobertura d
	Contar con una mayor y mejor infraestructura para no poner en riesgo la operación del Programa en alguna de sus etapas.	Desde el diseño hasta la evaluación.	Largo	Dirección de Administración	Se implementan las medidas necesarias	Se están realizando las acciones para contar con insumos e infraestructura suficiente para llevar a cabo la operación del programa tanto en el trabajo de gabinete, como el de campo
2017	Contar con un área de planeación que desarrolle las actividades de planeación del Programa., considerando las limitaciones y necesidades, y que durante su implementación monitoree sistemáticamente para detectar las deficiencias en la planeación	Todo el proceso de planeación del programa social, desde el diseño hasta el seguimiento y monitoreo.	Mediano Plazo	DGEPC	Actualmente se está diseñando el área de planificación.	Es necesario fortalecer el proceso de planeación y monitoreo del programa para contar con instrumentos y herramientas que permitan verificar el cumplimiento de objetivos metas, eficientar el uso de recursos e identificar tareas de oportunidad en su diseño

	que obstaculizan el desarrollo del Programa y sus resultados					
	Contar con un mayor número de recursos financieros para no poner en riesgo la operación del programa en alguna de sus etapas	Planeación difusión, solicitud, inscripción obtención de bienes y servicios entrega incidencias seguimiento y monitoreo	Largo	Planeación y área financiera DGEPC	Se encuentra en revisión	El programa requiere un mayor presupuesto para atender de manera eficiente a su población objetivo e incrementar su impacto ya que por su naturaleza el turismo alternativo representa una oportunidad para aprovechar sustentablemente el patrimonio natural y cultural de los pueblos originarios de la zona rural generando alternativas económicas que permita a sus habitantes mejorar su calidad de vida a la par que propicia la difusión y fortalecimiento de su patrimonio cultural, así como la valoración y preservación de su patrimonio natural.

### VIII.2.2 Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018.

A partir de la construcción de la Matriz FODA se desarrolló en este capítulo de la evaluación, el análisis estratégico, el cual establece cuales son las vinculaciones lógicas entre los elementos definidos.

Se integraron las principales estrategias de mejora del programa social, basadas en las conclusiones a las que se llegó en la evaluación interna mediante la Matriz FODA, intentando disminuir las Debilidades y Amenazas detectadas y potenciando las Fortalezas y Oportunidades; para lo cual se plantea el esquema siguiente:

**Cuadro 56. Estrategias de mejora derivadas de la evaluación 2018**

<b>Elementos de la Matriz FODA retomados</b>	<b>Estrategia de mejora propuesta</b>	<b>Etapa de implementación dentro del programa social</b>	<b>Efecto esperado</b>
Presupuesto insuficiente que limita la cobertura de la población objetivo del programa social.	Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional con otras dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México para ampliar la cobertura de la población objetivo del programa social.	Planeación	Establecer convenios de coordinación interinstitucional con dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México
Insuficiente estructura operativa y actualización del manual administrativo de la SEDEREC.	Dar seguimiento a la actualización del manual administrativo de la SEDEREC, así como incrementar la estructura orgánica.	Planeación	Manual administrativo actualizado y personal suficiente para operación del programa.
La difusión del programa social no cubre totalmente las particularidades socioculturales de la población objetivo, aunado a la falta de recursos para implementar alternativas pertinentes que faciliten el acceso al programa	Incrementar el presupuesto para la mejora de los mecanismos de difusión del programa social con pertinencia sociocultural.	Planeación y difusión.	Ampliar y adecuar la difusión del programa social para la población objetivo
Falta de seguimiento a la ruta crítica del levantamiento y procesamiento de la línea base 2016, por falta de recursos financieros, humanos y materiales.	Consolidar un área específica con recursos financieros, humanos y materiales que desarrolle la planeación del programa.	Todo el proceso	Mayor eficiencia en la operación del programa social.
Déficit en la generación de información estadística que permita conocer con precisión la situación que guardan las poblaciones que son atendidas en este programa.	Impulsar convenios de colaboración con los diferentes organismos de la Administración Pública para la generación de información estadística sobre la población objetivo.	Planeación	Contar con información precisa sobre la situación de la población objetivo para focalizar las acciones, bienes y servicios del programa social.

### **VIII.3. Comentarios Finales**

México es uno de los principales destinos turísticos a nivel internacional, en 2015 se situó en el noveno lugar del Ranking Mundial del Turismo al registrar una llegada de visitantes extranjeros superior a los 29.3 millones de personas (Barómetro del Turismo Mundial, octubre de 2015).

Los habitantes de pueblos originarios y núcleos agrarios de la zona rural de la Ciudad de México enfrentan una pérdida progresiva de su territorio y recursos naturales, así como la desvalorización y falta de reconocimiento de sus expresiones y manifestaciones culturales, lo cual afecta sus oportunidades de desarrollo en detrimento de sus derechos Económicos, Sociales y Culturales, específicamente el derecho a un empleo; derecho a la cultura y a un medio ambiente sano. Ante este escenario, nuevos retos se generaron a partir de los sismos de septiembre de 2017 en las zonas rurales, que desafiaron a la administración pública, la inversión de recursos públicos y privados para reactivar la economía de la zona.

La actividad turística en la zona rural de la Ciudad de México se ha desarrollado de manera empírica, gracias al esfuerzo de los habitantes de pueblos originarios que han buscado alternativas para generar ingresos económicos a partir del aprovechamiento responsable de recursos y la puesta en valor de su patrimonio cultural. En este sentido, muchas veces las personas tienen otra actividad productiva como principal generadora de ingreso, misma que complementan con algún servicio turístico, el cual brindan conforme a lo que han vivido u observado, sin apego a normas o lineamientos mínimos requeridos para brindar un servicio seguro y de calidad. Ante este escenario es necesario fortalecer las capacidades de las personas prestadoras de servicios turísticos a través de capacitación y certificación en los temas de mercadotecnia, guías de turistas, integración de turoperadoras locales, promoción en medios electrónicos, comercialización, administración de empresas turísticas, idiomas, atención al cliente, diseño y operación de productos turísticos y sustentabilidad para elevar la competitividad de los diferentes destinos que integran la oferta de turismo de naturaleza en la Ciudad de México, así como la infraestructura y difusión de los espacios y actividades que son atractivas para el turismo nacional e internacional.

Como administración pública se enfrenta el desafío de dar seguimiento al Programa Social de Turismo Alternativo y Patrimonial, de mejorarlo. En continuar con el compromiso de proporcionar la debida atención a las y los habitantes y residentes de los barrios originarios, de apoyar a los interesados en el Turismo Alternativo como empresarios, investigadores, académicos, vecinos o turistas, en desarrollar sus derechos al disfrute responsable del patrimonio cultural y natural en la Ciudad de México conforme lo indica la Constitución de la Ciudad de México.

## IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Estadística sobre la percepción de la discriminación en la Ciudad de México, COPRED: 2013
- Segunda Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México COPRED: 2017
- Censo General de Población y Vivienda 2010, INEGI, México, 2010
- Encuesta Intercensal 2015 del INEGI
- Carta internacional sobre turismo cultural
- Compendio Estadístico del Turismo en México 2014
- Constitución Política de la Ciudad de México, 2017
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).
- Protocolo de Nagoya.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y su reglamento.
- Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- Ley de Turismo del Distrito Federal y su Reglamento.
- Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.
- Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.
- Manual Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades 2010.
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México.
- Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el cual podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2016 de los programas sociales aplicados por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México, durante el Ejercicio 2015.
- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad e Inclusión 2013-2018
- Programa Sectorial de Desarrollo Económico y Empleo 2013-2018
- Programa Estratégico Forestal del Distrito Federal 2006-2025 CONAFOR
- Programa Sectorial de Turismo del Distrito Federal 2013-2018
- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Rural Sustentable 2013-2018
- Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial 2009-2012
- Programa Sectorial Mejora de la Gestión Pública 2013-2018
- Informes de labores de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
- Folletos y dípticos con información de los servicios que ofrece el programa
- Reglas de Operación 2015 Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México
- Convocatorias y lineamientos 2015.
- Reglas de Operación 2016, Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México “Turismo sustentable CDMX”
- Reglas de Operación 2017, Turismo Alternativo y Patrimonial
- Reglas de Operación 2018, Turismo Alternativo y Patrimonial
- Evaluación externa a la Política de Atención, Promoción y Garantía de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad y de Reconocimiento de la Diversidad Cultural Urbana, 2013
- Evaluación Interna del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013
- Evaluación Interna del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015 <http://www.sedrec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/EVALUACIONES/Eva6.pdf>

- Evaluación Interna del Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016  
[http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Evaluaciones%202017/7.%20Mujer%20Indigena\\_opt.pdf](http://www.sederec.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Evaluaciones%202017/7.%20Mujer%20Indigena_opt.pdf)

# ANEXOS

## Anexo 1

### Anexo 1. Instrumento de captación de información en comunidades indígenas



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o circule el código en cada espacio de la portada

**1. IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA.**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_

MUNICIPIO O DELEGACIÓN: \_\_\_\_\_

LOCALIDAD O COLONIA: \_\_\_\_\_

CLAVE DE AGES: \_\_\_\_\_

MANZANA: \_\_\_\_\_

SECTOR: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

DÍA MES AÑO

**2. DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA**

\_\_\_\_\_

CALLE, AVENIDA, CALLEJÓN, CARRETERA, CAMINO

\_\_\_\_\_

NÚMERO EXTERIOR      NÚMERO INTERIOR

\_\_\_\_\_

COLONIA, FRACCIONAMIENTO, BARRIO, UNIDAD HABITACIONAL

**3. CONTROL DE CUESTIONARIOS**

CONSECUTIVO DE INMUEBLE: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE VIVIENDAS EN EL INMUEBLE: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE HOGARES EN LA VIVIENDA: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE CUESTIONARIOS EN LA VIVIENDA: \_\_\_\_\_

**4. TIPO DE VIVIENDA**

CASA ÚNICA EN EL TERRENO \_\_\_\_\_ 1

CASA QUE COMPARTE TERRENO \_\_\_\_\_ 2

CASA DUPLEX, TRIPLEX O CUADRUPLIX \_\_\_\_\_ 3

VIVIENDA EN VECINDAD \_\_\_\_\_ 4

CUARTO AZOTEA, REFUGIO \_\_\_\_\_ 5

LOCAL NO CONSTRUIDO \_\_\_\_\_ 6

LOCAL \_\_\_\_\_ 7

¿Algún miembro del hogar toma parte de una organización?



Escriba la información o circule el código en cada espacio de la sección

5.- CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA.

5.1.- Entorno de la vivienda.

Rural	1
Semiurbano	2
Urbano	3

5.2.- Propiedad de la vivienda.

¿La vivienda es propia o particular? 1

Se paga renta 2

Es prestada 3

La ocupación es en otra situación, anote 4

5.3.- ¿Cuántos cuartos tiene la vivienda, contando la cocina?

|\_|\_|\_|

5.4.- ¿Cuántos cuartos se utilizan para dormir sin incluir los pasillos y baños?

|\_|\_|\_|

5.5.- ¿Esta vivienda tiene cuartos para cocinar?

Sí 1

No 2

5.6.- ¿De qué material es la mayor parte del techo de la vivienda?

Material de desecho	1
Lámina de cartón	2
Lámina de metal	3
Lámina de fibrocemento	4
Lámina de asbesto	5
Paja o palma	6
Madera o tejamanil	7
Terrado con viguería	8
Teja	9
Concreto o vigueta	10

5.7.- ¿De qué material es la mayor parte de las paredes de la vivienda?

Material de desecho	1
Lámina de cartón	2
Lámina de asbesto o metálica	3
Carrizo, bambú o palma	4
Madera	5
Adobe	6
Tabique, block o piedra cantera, cemento o concreto	7

5.8.- ¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?

Tierra	1
Cemento firme	2
Mosaico, madera u otro material.	3



Escriba la información o circule el código en cada espacio de la sección

5.- CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA.

5.1.- Entorno de la vivienda.

Rural	1
Semiurbano	2
Urbano	3

5.2.- Propiedad de la vivienda.

¿La vivienda es propia o particular? 1

Se paga renta 2

Es prestada 3

La ocupación es en otra situación, anote 4

5.3.- ¿Cuántos cuartos tiene la vivienda, contando la cocina?

|\_|\_|\_|

5.4.- ¿Cuántos cuartos se utilizan para dormir sin incluir los pasillos y baños?

|\_|\_|\_|

5.5.- ¿Esta vivienda tiene cuartos para cocinar?

Sí 1

No 2

5.6.- ¿De qué material es la mayor parte del techo de la vivienda?

Material de desecho	1
Lámina de cartón	2
Lámina de metal	3
Lámina de fibrocemento	4
Lámina de asbesto	5
Paja o palma	6
Madera o tejamanil	7
Terrado con viguería	8
Teja	9
Concreto o vigueta	10

5.7.- ¿De qué material es la mayor parte de las paredes de la vivienda?

Material de desecho	1
Lámina de cartón	2
Lámina de asbesto o metálica	3
Carrizo, bambú o palma	4
Madera	5
Adobe	6
Tabique, block o piedra cantera, cemento o concreto	7

5.8.- ¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?

Tierra	1
Cemento firme	2
Mosaico, madera u otro material.	3



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o circule el código en cada espacio de la sección

6. SERVICIOS BÁSICOS Y BIENES DE LA VIVIENDA

6.1.- ¿El agua la obtiene de llaves o mangueras que están?

Dentro de la Vivienda **FASE A 7.3** 1

Sólo en el patio O terreno **FASE A 7.3** 2

No tienen agua entubada 3

6.2.- ¿De dónde acarrear el agua?

Un pozo 1

Una llave comunitaria 2

Otra vivienda 3

Un río, lago o arroyo 4

La trae una pipa 5

La captan de la lluvia 6

6.3.- ¿Esta vivienda tiene drenaje o desagüe conectado a .....?

Red pública 1

Fosa o tanque séptico 2

Una tubería que va a dar a una barranca 3

Una tubería que va a dar un río, lago o arroyo 4

No tiene drenaje 5

6.4.- La vivienda cuenta con los siguientes servicios

Calle pavimentada 1

Alumbrado público 2

Recolección de basura 3

Vigilancia policiaca 4

6.5.- En esta vivienda cuenta con

Refrigerador 1

Lavadora 2

Stufa 3

Horno de microondas 4

Calentador de agua 5

Televisión 6

Computadora 7

Línea telefónica fija 8

Celular 9

Radio 10

Televisión de pago 11

Automóvil 12

Internet 13

Otro 14

6.6.- La vivienda cuenta con energía eléctrica

Sí 1

No **FASE A 7.8** 2

6.7.- ¿Con cuántos focos cuenta la vivienda?

|\_|\_|\_|\_|

6.8.- ¿Tiene fogón?

Con chimenea 1

Sin chimenea 2

No tiene 3

6.9.- El combustible que más utilizan para cocinar es

Leña o carbón 1

Gas 2

Electricidad 3

Otro combustible 4

3



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

8. COMPOSICIÓN DEL HOGAR E INFORMACIÓN GENERAL DE LOS INTEGRANTES

8.1.- ¿Me puede dar el nombre de las personas que conforman el hogar, comenzando por el jefe de familia, no olvide mencionar a los menores y a las personas adultas mayores?	8.2.- ¿Qué parentesco tiene (nombre) con el jefe de familia?	SOLO MAYORES DE 12 AÑOS 8.3.- ¿Cuántos años cumplidos tiene (nombre)?	8.4.- ¿Cuál es el género de (nombre)?	8.5.- ¿Cuál es el estado civil de (nombre)?	MAYORES DE 5 AÑOS 8.6.- ¿(Nombre) sabe leer y escribir un recado?	MAYORES DE 3 AÑOS 8.7.- ¿(Nombre) asiste actualmente a la escuela?	MAYORES DE 6 AÑOS 8.8.- ¿Cuál es el último grado que aprobó (nombre) en la escuela?	8.9.- ¿Cuál fue el promedio de calificación del último grado de estudios?	MAYORES DE 6 AÑOS CON ESTUDIOS INCOMPLETOS 8.10.- ¿Por qué motivo dejó de estudiar?	8.11.- ¿Te gustaría seguir estudiando?
1.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _  GRADO NIVEL	_ _ _ _	_ _	_ _
2.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _  GRADO NIVEL	_ _ _ _	_ _	_ _
3.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _  GRADO NIVEL	_ _ _ _	_ _	_ _
4.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _  GRADO NIVEL	_ _ _ _	_ _	_ _
5.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _  GRADO NIVEL	_ _ _ _	_ _	_ _
6.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _  GRADO NIVEL	_ _ _ _	_ _	_ _
7.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _  GRADO NIVEL	_ _ _ _	_ _	_ _
8.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _  GRADO NIVEL	_ _ _ _	_ _	_ _
9.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _  GRADO NIVEL	_ _ _ _	_ _	_ _
10.	_ _	_ _ _ _	_ _	_ _	_ _	_ _	_ _ _ _  GRADO NIVEL	_ _ _ _	_ _	_ _

EN CASO DE QUE EL HOGAR CUENTE CON MÁS DE 10 INTEGRANTES, UTILICE OTRO CUESTIONARIO

- 1.- Jefe(a) de hogar
- 2.- Esposa(o), cónyuge
- 3.- Hijo(a)
- 4.- Nieto(a)
- 5.- Nuera, Yerno
- 6.- Padre, Madre
- 7.- Suegra(o)
- 8.- Otro, anote

- 1.- Masculino
- 2.- Femenino
- 3.- Otro

- 1.- Casado(a)
- 2.- Unión libre
- 3.- Divorciado(a)
- 4.- Separado(a)
- 5.- Soltero(a)
- 6.- Viudo(a)

- 1.- Sí
- 2.- No

- 1.- Sí
- 2.- No

- 0.- Sin instrucción
- 1.- Primaria
- 2.- Secundaria
- 3.- Preparatoria
- 4.- Carrera técnica
- 5.- Licenciatura
- 6.- Maestría
- 8.- Otro

- 1.- Falta de dinero
- 2.- Por motivos laborales
- 3.- No habla escuelas
- 8.- Otro, anote

- 1.- Sí
- 2.- No

4



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

8. COMPOSICIÓN DEL HOGAR E INFORMACIÓN GENERAL DE LOS INTEGRANTES

SI NACIÓ EN EL LUGAR DE RESIDENCIA, FASE A 5.11	8.13.- ¿Cuánto tiempo tiene de vivir (nombre) en la Ciudad de México?	SI LA RESPUESTA ES NO, TERMINE SECCIÓN	8.14.- ¿(Nombre) pertenece a una comunidad indígena?	8.15.- ¿A qué Pueblo o comunidad?	MAYORES DE 3 AÑOS	8.16.- ¿(Nombre) habla lengua indígena?	8.17.- ¿(Nombre) entiende lengua indígena?	MAYORES DE 5 AÑOS	8.18.- ¿(Nombre) lee y escribe lengua indígena?	MAYORES DE 16 AÑOS	8.19.- ¿Participaría como intérprete, traductor?	8.17.- ¿(Nombre, tiene conocimientos o saberes artesanales, medicinales o tradición y culturales? ¿Cuáles?
____	AÑOS _____ MESES _____	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____
____	AÑOS _____ MESES _____	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____
____	AÑOS _____ MESES _____	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____
____	AÑOS _____ MESES _____	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____
____	AÑOS _____ MESES _____	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____
____	AÑOS _____ MESES _____	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____
____	AÑOS _____ MESES _____	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____
____	AÑOS _____ MESES _____	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____
____	AÑOS _____ MESES _____	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____
____	AÑOS _____ MESES _____	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____	____

1.- SI  
 2.- No  
 1.- Nahuatl  
 2.- Mixteco  
 3.- Triqui  
 4.- Otomí  
 5.- Mazateco  
 6.- Zapoteco  
 7.- Mazahua  
 8.- Otro, anote  
 1.- Nahuatl  
 2.- Mixteco  
 3.- Triqui  
 4.- Otomí  
 5.- Mazateco  
 6.- Zapoteco  
 7.- Mazahua  
 8.- Otro, anote  
 1.- SI  
 2.- No  
 1.- SI  
 2.- No  
 1.- SI  
 2.- No  
 1.- SI  
 2.- No  
 1.- Medicina  
 2.- Herbalaria  
 3.- Artesanías  
 4.- Tradición y cultura



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

9. OCUPACIÓN.

NÚMERO E INTEGRANTE	PARA MAYORES DE 5 AÑOS	9.2.- ¿Cuántas horas dedica al día (nombre) a hacer estas actividades?			9.3.- ¿En su trabajo (nombre) se dedica a?	9.4.- ¿(Nombre) contribuye al ingreso familiar?	9.5.- ¿Con cuánto contribuye (nombre) al ingreso familiar?	9.6.- ¿En qué horario (Nombre) se dedica a hacer sus actividades?
	9.1.- ¿Cuáles la actividad principal de (Nombre)?	ESCOLARES	DOMÉSTICAS	SI HORAS LABORALES ES IGUAL A CERO, PASE A SIGUIENTE SECCIÓN LABORALES				
1	____	____	____	____	____	____	____	____
2	____	____	____	____	____	____	____	____
3	____	____	____	____	____	____	____	____
4	____	____	____	____	____	____	____	____
5	____	____	____	____	____	____	____	____
6	____	____	____	____	____	____	____	____
7	____	____	____	____	____	____	____	____
8	____	____	____	____	____	____	____	____
9	____	____	____	____	____	____	____	____
10	____	____	____	____	____	____	____	____

1.- Escolares  
 2.- Domésticas  
 3.- Laborales  
 0 a 1 hora  
 1 a 3 horas  
 3 a 5 horas  
 8 o más horas  
 1  
 2  
 3  
 4  
 1 Agricultura  
 2 Ganadería  
 3 Construcción  
 4 Electricista  
 5 Artesanías  
 6 Comercio  
 7 Alimentos  
 8 Otros  
 9 Mecánica  
 10 Chofer  
 11 Profesionistas  
 12 Servicios Administrativos  
 13 Enseñanza  
 14 Otros  
 1.- SI  
 2.- No  
 1 a 500  
 501 a 750  
 751 a 1000  
 1001 a 2000  
 2000 a 5000  
 5001 a 10000  
 10000 y más  
 1  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 1.- Mañana  
 2.- Tarde  
 3.- Noche



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

PARA MAYORES DE 12 AÑOS, SOLICITE INFORMACIÓN AL INTEGRANTE, EN MENORES AL TUTOR. Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

10. CONSUMO DE DROGAS

NÚMERO DE INTEGRANTE	SI LA RESPUESTA ES NO, PASE A 10.2		SI LA RESPUESTA ES NO, PASE A 10.5		SI LA RESPUESTA ES NO, TERMINE SECCIÓN	
	10.1.- ¿(Nombre) Fuma?	10.2.- ¿Con qué frecuencia?	10.3.- ¿(Nombre) toma?	10.4.- ¿Con qué frecuencia?	10.5.- ¿(Nombre) consume drogas?	10.6.- ¿Qué tipo de drogas?
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						

1.- Sí  
2.- No

Diario 1  
1 a 3 veces 2  
Por semana  
1 vez al mes 3

1.- Sí  
2.- No

Diario 1  
1 a 3 veces 2  
Por semana  
1 vez al mes 3

1.- Sí  
2.- No

Cocaína 1  
Marihuana 2  
Crack 3  
Inhalantes 4  
Anfetaminas 5  
Otra droga 6

Diario 1  
1 a 3 veces 2  
Por semana  
1 vez al mes 3



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

11. DISCAPACIDAD Y ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS

NÚMERO DE INTEGRANTE	¿(Nombre) tiene servicio médico en...?	¿(Nombre) padeca alguna discapacidad física o mental?	¿(Nombre) tiene dificultad para...?	¿Cómo desarrolló (nombre) la discapacidad?	¿Algún médico ha diagnosticado a (Nombre) con alguna enfermedad crónica degenerativa?	¿Cuál? ANOTE	¿Actualmente (nombre) padeca alguna enfermedad?	¿Cuál? ANOTE	¿(Nombre) recibe asistencia médica?	¿Dónde se la da?
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										

IMSS 1  
 ISSSTE 2  
 ISSSTE Estatal 3  
 PEMEX 4  
 Defensa Nac. 5  
 MARINA 6  
 Consultorio O clínica Privado 7  
 Otro 8

1.- Sí  
 2.- No

MOTRIZ 1  
 VISUAL 2  
 AUDITIVA 3  
 COGNITIVA 4  
 OTRO, ANOTE 5

Nacimiento 11  
 Enfermedad 12  
 Accidente 13  
 Edad avanzada 14  
 Otro 15

1.- Sí  
 2.- No

1.- Sí  
 2.- No

IMSS 1  
 ISSSTE 2  
 ISSSTE Estatal 3  
 PEMEX 4  
 Defensa Nac. 5  
 MARINA 6  
 Consultorio O clínica Privado 7  
 Otro 8



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

8bis. - DOCUMENTACIÓN OFICIAL.

8bis.1 ¿(Nombre) tiene?	IFE	ACTA DE NACIMIENTO	CURP	RFC
1.-	_	_	_	_
2.-	_	_	_	_
3.-	_	_	_	_
4.-	_	_	_	_
5.-	_	_	_	_
6.-	_	_	_	_
7.-	_	_	_	_
8.-	_	_	_	_
9.-	_	_	_	_
10.-	_	_	_	_



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

12. GASTO EN EL HOGAR Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

<p>12.1.- En los últimos tres meses, ¿Cuánto gasto el hogar en...?</p> <p>Agua  _ _ _ _ </p> <p>Energía  _ _ _ _ </p> <p>Eléctrica  _ _ _ _ </p> <p>Alquiler de vivienda  _ _ _ _ </p> <p>Alimentación  _ _ _ _ </p> <p>Transporte  _ _ _ _ </p> <p>Combustibles  _ _ _ _ </p> <p>Servicio telefónico  _ _ _ _ </p> <p>Vestido  _ _ _ _ </p> <p>Gastos médicos  _ _ _ _ </p> <p>Recreación  _ _ _ _ </p> <p>Otros  _ _ _ _ </p> <p>TOTAL  _ _ _ _ </p>	<p>12.2.- Alguna ocasión alguien que vive en esta vivienda</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>SÍ</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dejó de desayunar, comer o cenar por falta de dinero</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Comió menos de lo que debería por falta de dinero</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Tuvo poca variedad en sus alimentos por falta de dinero</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>		SÍ	No	Dejó de desayunar, comer o cenar por falta de dinero	1	2	Comió menos de lo que debería por falta de dinero	1	2	Tuvo poca variedad en sus alimentos por falta de dinero	1	2	<p>12.3.- Alguna ocasión alguien que vive en esta vivienda</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>SÍ</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día por falta de dinero</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Sintió hambre, pero por falta de dinero no comió</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Se quedó sin comida por falta de dinero</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>		SÍ	No	Comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día por falta de dinero	1	2	Sintió hambre, pero por falta de dinero no comió	1	2	Se quedó sin comida por falta de dinero	1	2
	SÍ	No																								
Dejó de desayunar, comer o cenar por falta de dinero	1	2																								
Comió menos de lo que debería por falta de dinero	1	2																								
Tuvo poca variedad en sus alimentos por falta de dinero	1	2																								
	SÍ	No																								
Comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día por falta de dinero	1	2																								
Sintió hambre, pero por falta de dinero no comió	1	2																								
Se quedó sin comida por falta de dinero	1	2																								
	<p>12.4.- Alguna ocasión algún menor que vive en esta vivienda</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>SÍ</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Tuvo poca variedad en sus alimentos por falta de dinero</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Comió menos de lo que debería por falta de dinero</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Se le tuvo que servir menos comida por falta de dinero</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>		SÍ	No	Tuvo poca variedad en sus alimentos por falta de dinero	1	2	Comió menos de lo que debería por falta de dinero	1	2	Se le tuvo que servir menos comida por falta de dinero	1	2	<p>12.5.- En alguna ocasión algún menor de esta vivienda</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>SÍ</th> <th>No</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sintió hambre, pero por falta de dinero no comió</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Comió sólo una vez o dejó de comer todo un día por falta de dinero</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Se tuvo que acostar con hambre por falta de dinero</td> <td>1</td> <td>2</td> </tr> </tbody> </table>		SÍ	No	Sintió hambre, pero por falta de dinero no comió	1	2	Comió sólo una vez o dejó de comer todo un día por falta de dinero	1	2	Se tuvo que acostar con hambre por falta de dinero	1	2
	SÍ	No																								
Tuvo poca variedad en sus alimentos por falta de dinero	1	2																								
Comió menos de lo que debería por falta de dinero	1	2																								
Se le tuvo que servir menos comida por falta de dinero	1	2																								
	SÍ	No																								
Sintió hambre, pero por falta de dinero no comió	1	2																								
Comió sólo una vez o dejó de comer todo un día por falta de dinero	1	2																								
Se tuvo que acostar con hambre por falta de dinero	1	2																								



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

12.4.- ALIMENTACIÓN.								
Señale el número de veces que consume por semana los siguientes alimentos (en caso de no consumir, marque cero)								
CARNES ROJAS (CERDO, RES)	0	1	2	3	4	5	6	7
PRODUCTOS DEL MAR (PESCADOS, MARISCOS)	0	1	2	3	4	5	6	7
HUEVO	0	1	2	3	4	5	6	7
LECHE	0	1	2	3	4	5	6	7
PAN	0	1	2	3	4	5	6	7
TORTILLA DE MAÍZ	0	1	2	3	4	5	6	7
LÁCTEOS (QUESO, Yogurt, etc.)	0	1	2	3	4	5	6	7
CEREALES (ARROZ, TRIGO, PASTAS)	0	1	2	3	4	5	6	7
LEGUMINOSAS (FRIJOL, HABA, LENTEJAS)	0	1	2	3	4	5	6	7
VERDURAS	0	1	2	3	4	5	6	7
FRUTAS	0	1	2	3	4	5	6	7
REFRESCOS, JUGOS INDUSTRIALIZADOS	0	1	2	3	4	5	6	7
AGUA, JUGOS NATURALES	0	1	2	3	4	5	6	7
FRITURAS	0	1	2	3	4	5	6	7
MANTEQUILLA	0	1	2	3	4	5	6	7



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

Escriba la información o el código en cada espacio de la sección

13. BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS.

12.1.- ¿Alguna persona en el hogar es beneficiario(a) de programas sociales?

1. UTILES Y/O UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS	___
2. PENSION ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES E 68 AÑOS	___
3. UNIFORMES Y UTILES ESCOLARES GRATUITOS	___
4. COMEDORES PÚBLICOS, POPULARES O COMUNITARIOS	___
5. ALIMENTATE	___
6. PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES	___
7. PROGRAMA SEGURO DEL DESEMPLEO	___
8. PROGRAMA ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL, PREPA SI	___
9. BECAS ESCOLARES PARA NIÑOS Y NIÑAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD SOCIAL (MAS BECAS MEJOR EDUCACION)	___
10. APOYO ECONOMICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE	___
11. MEJORAMIENTO DE VIVIENDA O VIVIENDA EN CONJUNTO	___
12. PROGRAMA AGRICULTURA SUSTENTABLE A PEQUENA ESCALA EN LA CDMX	___
13. PROGRAMA TURISMO ALTERNATIVO Y PATRIOMONIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO "TURISMO SUSTENTABLE CDMX"	___
14. PROGRAMA MUJER INDIGENA Y DE PUEBLOS ORIGINARIOS "CAPITAL DE LA MUJER INDIGENA Y ORIGINARIA"	___
15. FORTALECIMIENTO Y APOYO A PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO "CDMX: CAPITAL ORIGINARIA E INTERCULTURAL"	___
16. PROGRAMA MEDICINA TRADICIONAL Y HERBOLARIA EN LA CIUDAD DE MEXICO "CURACION CON TRADICION"	___
17. PROGRAMA INTERCULTURAL Y DE EQUIDAD PARA LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES DE LA CIUDAD DE MEXICO	___
18. PROGRAMA PROMOCION DE LA EQUIDAD Y EL DESARROLLO DE LAS MUJERES RURALES EN LA CIUDAD DE MEXICO	___
19. PROGRAMA FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES RURALES, AGROPECUARIAS Y DE COMERCIALIZACION EN LA CIUDAD DE MEXICO	___
20. OTROS PROGRAMAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO (EQUIDAD)	___
21. PROGRAMAS FEDERALES	___
22. PROGRAMAS DELEGACIONALES: _____	___
23. OTROS APOYOS: _____	___

1.- SI  
2.- NO



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

14.- SITUACIÓN AFECTIVA

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA FAMILIA E INTEGRACIÓN DE LA FAMILIA. TAREAS QUE REALIZA CADA MIEMBRO							
INTEGRANTE	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1.-							
2.-							
3.-							
4.-							
5.-							
6.-							
7.-							
8.-							
9.-							
10.-							



PROGRAMA INTEGRAL INTERCULTURAL DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES INDÍGENAS

15.- FAMILIOGRAMA





Cuestionario Línea Base para las personas beneficiarias de los Programas Sociales de la Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades. Programa de Turismo Alternativo y Patrimonial, 2017.



**I. DATOS GENERALES**

**1. Sexo**

1. Masculino	2. Femenino
--------------	-------------

**2. Rango de Edad**

1. De 15-29	
2. De 30-39	
3. Mayores de 60	

**3. ¿Cuál es su estado civil?**

1. Soltera(o)	
2. Casada(o)	
3. Unión Libre	
4. Separada(o)	
5. Divorciada(o)	
6. Viuda(o)	
7. Otro:	

**4. ¿En qué delegación vive?**

Delegación: \_\_\_\_\_

**5. Pertenecer a población de...**

1. Comunidad indígena	
2. Pueblo Originario	
3. Afrodescendiente	
4. Distinto origen nacional	
5. Ninguna	

**6. ¿Cuántos años tiene viviendo en la CDMX?**

1. Menos de 1 año	
2. De 1 - 3 años	
3. De 4 - 6 años	
4. De 7 - 10 años	
5. Más de 10 años	

**II. Características Socioeconómicas.**

**7. ¿Cuál es su máximo grado de estudios?**

1. Sin estudios	
2. Primaria trunca	
3. Primaria concluida	
4. Secundaria trunca	
5. Secundaria concluida	
6. Media superior trunca	

7. Media superior concluida	
8. Nivel superior trunca	
9. Nivel superior	
10. Posgrado	

**8. ¿A qué se dedica?**

1. Comerciante	
2. Hogar	
3. Empleada domestica	
4. Obrera (o)	
5. Campesina (o)	
6. Empleada (o)	
7. Otro:	

**9. ¿Cuál es su ingreso mensual?**

1. Sin ingresos	
2. 100 - 1000	
3. 1001 - 2000	
4. 2001 - 4000	
5. 4001 - 6000	
6. 6001 - 8000	
7. Otro:	

**10. ¿De cuánto es su gasto mensual?**

1. 100 - 1000	
2. 1001 - 2000	
3. 2001 - 4000	
4. 4001 - 6000	
5. 6001 - 8000	
6. Otro:	

**11. ¿Cuál es el número total de habitaciones en su vivienda? (sin incluir el baño):**

\_\_\_\_\_

**12. ¿De qué materiales está hecho principalmente el piso de su vivienda?**

1. Tierra	
2. Cemento	
3. Loseta o azulejo	
4. Otros:	



Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades  
 Dirección General de Equidad para los Pueblos y Comunidades  
 Av. Pray Servando Tejada s/n. Mac No. 196  
 Col. Centro, Del. Cuauhtémoc C.P. 06900  
 Tel: +52 55 52 02 21 69 anexo 104000

13. ¿De qué materiales está hecho principalmente el techo de su vivienda?

1. Plástico / lona	
2. Lámina	
3. Lona	
4. Otro:	

14. ¿De qué materiales están hechas principalmente las paredes de su vivienda?

1. Madera	
2. Lámina	
3. Mampostería	
4. Otro:	

15. ¿En su vivienda cuenta con los siguientes servicios?

Tipo de servicio	
1. Agua embotada dentro de la vivienda	
2. Drenaje	
3. Luz eléctrica	
4. Teléfono	
5. Internet	

16. ¿Con qué servicio médico cuenta?

1. Seguro Popular	
2. IMSS	
3. ISSSTE	
4. Centro de Salud	
5. Privado	
6. Ninguno	

### III. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

17. ¿Cómo se enteró del programa?

1. Familiar o vecino	
2. Cartel	
3. Pláticas	
4. Talleres	
5. Presencial en las oficinas	
6. Medios electrónicos	
7. Ha sido beneficiario del programa	
8. Otro:	

18. En su opinión, ¿Cómo considera al programa en cuanto a trámites y procedimientos para la obtención del beneficio?

1. Muy difícil	
2. Difícil	
3. Fácil	
4. Muy fácil	

19. ¿Qué tan amable fue con usted el personal que le entregó el apoyo del programa?

1. Nada amable	
2. Poco amable	
3. Amable	
4. Muy amable	

20. ¿De acuerdo con la publicación de los resultados del programa considera que fueron en tiempo y forma?

1. Sí		2. No	
-------	--	-------	--

21. ¿Tuvo algún problema o incidencia durante la operación del programa?

1. Sí		2. No*	
-------	--	--------	--

\*(Pasar a la pregunta 23)

22. ¿Qué tipo de incidencia?

23. ¿Qué tan satisfecha está con el programa?

1. Nada	
2. Poco	
3. Satisfecha	
4. Muy satisfecha	

24. ¿El programa fomenta el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural y cultural de la zona rural de la CDMX?

1. Nada	
2. Poco	
3. Suficiente	
4. Mucho	



25. ¿El programa difunde y promociona los servicios turísticos de la zona rural de la CDMX?

1. Nada	
2. Poco	
3. Suficiente	
4. Mucho	

26. ¿El programa contribuye a mejorar la calidad de los servicios del turismo alternativo de la zona rural de la CDMX?

1. Nada	
2. Poco	
3. Suficiente	
4. Mucho	

#### IV. EXPECTATIVA DEL PROGRAMA SOCIAL

27. ¿En qué medida los recursos entregados para el proyecto realizado en su comunidad contribuyeron a su economía familiar?

1. Nada	
2. Poco	
3. Suficiente	
4. Mucho	

#### V. COHESIÓN SOCIAL

28. ¿Se generó una mayor participación de sus vecinos y/o comunidad a partir del proyecto?

1. Si		2. No	
-------	--	-------	--

29. ¿En qué medida ha cambiado la relación con su familia?

1. Nada	
2. Poco	
3. Suficiente	
4. Mucho	

#### VI. EXPECTATIVAS DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS

30. ¿El apoyo económico que recibió por parte del programa fue suficiente para la ejecución del proyecto?

1. Si		2. No	
-------	--	-------	--

31. ¿Tiene alguna sugerencia sobre el programa?

\_\_\_\_\_

